

# ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS PROBLEMÁTICAS Y REFLEXIONES



COORDINADORES

MARCO ANTONIO DELGADILLO GUERRERO

MARÍA DE LOS ÁNGELES HUIZAR SÁNCHEZ

PAOLA CORTÉS ALMANZAR

**ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS  
PROBLEMÁTICAS Y REFLEXIONES**

Universidad de Guadalajara  
Ricardo Villanueva Lomelí *Rector General*  
Héctor Raúl Solís Gadea *Vicerrector Ejecutivo*  
Guillermo Arturo Gómez Mata *Secretario General*

Centro Universitario de la Costa  
Jorge Téllez López *Rector*  
José Luis Cornejo Ortega *Secretario Académico*  
Mirza Liliana Lazareno Sotelo *Secretario Administrativo*

# ESTUDIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS PROBLEMÁTICAS Y REFLEXIONES

COORDINADORES

MARCO ANTONIO DELGADILLO GUERRERO

MARÍA DE LOS ÁNGELES HUIZAR SÁNCHEZ

PAOLA CORTÉS ALMANZAR

Universidad de Guadalajara

2023

Para garantizar la calidad, pertinencia académica y científica de esta obra, el manuscrito fue sometido a un riguroso arbitraje por medio de dictaminado a doble ciego, emitido por académicos especialistas en la materia, avalados por el Comité Editorial del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, México.

Primera edición, 2023

D.R. © 2023, Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de la Costa

Av. Universidad 203, delegación Ixtapa

48280, Puerto Vallarta, Jalisco, México

ISBN: 978-607-571-899-6 (digital PDF)

Editado y hecho en México

*Edited and made in Mexico*

# Agradecimientos

Este libro es una muestra más de lo importante que resulta trabajar de manera colaborativa, pues ello impacta en los propósitos institucionales de la División de Estudios Sociales y Económicos, del Centro Universitario de la Costa y la Universidad de Guadalajara.

Deseamos reconocer la labor de las y los profesores que han logrado articular la docencia con el trabajo investigativo, pues las primeras versiones de cada uno de los capítulos que constituyen este libro, fueron presentadas como ponencias en el XVI Coloquio Interdisciplinario de Estudios Sociales y Económicos. Reconozco también el esfuerzo de las y los estudiantes quienes son el centro de todas las estrategias institucionales, su interés por iniciarse en la investigación ha dado pie a los trabajos aquí compilados.

El apoyo institucional brindado por el doctor Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de la Costa, quien ha promovido estrategias encaminadas a fortalecer proyectos académicos como este. De igual manera reconocemos la labor del Dr. José Luis Cornejo Ortega, secretario Académico de este Centro Universitario, pues siempre ha manifestado apoyo a las iniciativas lanzadas por la comunidad de esta División de Estudios Sociales y Económicos.

Agradecemos sobremanera a la Lic. Laura Biurcos Hernández, por el trabajo arduo y acompañamiento en todo el proceso de edición de esta obra. Estamos convencidos que los agradecimientos siempre serán cortos, porque este libro es el resultado del trabajo colaborativo, mismo que contribuye a la construcción de comunidad; en fin, a todas y todos, simplemente gracias.

Puerto Vallarta, Jalisco, febrero de 2023

*Marco Antonio Delgadillo Guerrero*



# Contenido

Presentación	
<i>Paola Cortés Almanzar</i>	9
Análisis jurídico para la protección de los datos personales en dispositivos móviles de uso personal en la implementación BYOD	
<i>Silvia Esmeralda García Quintero</i>	
<i>Martha Patricia García Rodríguez</i>	11
Optimización de un sistema de macrogestión por procesos en una universidad privada	
<i>José Alejandro López Sánchez</i>	
<i>Erick Daniel Lomas Pichardo</i>	
<i>Manuel Alejandro Tejeda Martín</i>	31
Implementación del internet de las cosas como propuesta de eficiencia en la logística portuaria de la ASIPONA de Puerto Vallarta, Jalisco	
<i>Laura Aranza Medina Cano</i>	
<i>Daniela Pelayo</i>	
<i>Manuel Alejandro Tejeda Martín</i>	47
Tendencias de actividades económicas de Puerto Vallarta, determinantes del tipo de emprendimiento tradicional vs. innovador	
<i>María del Rosario Sánchez García</i>	
<i>José Luis Bravo Silva</i>	
<i>Elba Martina Cortés Palacios</i>	65

Acoso, abuso y hostigamiento sexual en el ámbito de las comunidades  
universitarias: estudio de caso en CUCOSTA-UDG 2018-2022

*Mixtli Karla Uribe Quintana*

*Lauro López Cruz*

*Danna Paola Pérez Abarca*

*Juan Pablo Medina Valverde*

93

El plagio de referentes visuales en la práctica del diseño gráfico,  
estudio de casos

*Gemma Sakay Ríos Camacho*

*Candelario Macedo Hernández*

111

## Presentación

La presente obra, *Estudios Sociales y Económicos. Problemáticas y Reflexiones*, es el resultado del trabajo que se llevó a cabo a través de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara; reúne una selección de proyectos de investigación y resultados de los mismos presentados en el XVI Coloquio Interdisciplinario de Estudios Sociales y Económicos (CIESE) del ciclo escolar 2022A titulado: Retos y oportunidades ante la nueva normalidad. El cual permitió entre profesoras, profesores, alumnas y alumnos un espacio académico de reflexión y análisis en relación con diversas problemáticas sociales, económicas y culturales desde la multidisciplinariedad.

El primer capítulo, “Análisis jurídico para la protección de los datos personales en dispositivos móviles de uso personal en la implementación BYOD”, plantea una revisión del fenómeno BYOD en el marco de la era post-covid, la cual generó cambios significativos en las dinámicas laborales en relación con los dispositivos tecnológicos, también, se analizan los marcos jurídicos entorno a ello, presentan algunas propuestas de innovaciones jurídicas de seguridad para los empleadores y buenas prácticas para BYOD. Este trabajo pretende la construcción de una investigación más profunda que concluya en una tesis de pregrado para la obtención del título de Abogado.

En el segundo capítulo, “Optimización de un sistema de macrogestión por procesos en una universidad privada”, presenta un diseño de sistema de macrogestión de procesos de acuerdo con las actividades que se llevan a cabo en los departamentos que permitan eficientemente la operación de la universidad privada (UP), algunos de sus resultados permite identificar que este sistema, po-

sibilita una mayor productividad e identificación de procesos que fortalecen las capacidades del talento humano y la mejora continua de la UP.

El tercer capítulo, “Propuesta implementación del internet de las cosas como propuesta de eficiencia en la logística portuaria de la ASIPONA de Puerto Vallarta, Jalisco”, desde el reconocimiento de que los Puertos Marítimos están ante un proceso de digitalización el cual permitió equilibrios y ventajas competitivas que se han adaptado a este proceso, esta investigación bibliográfica y contextual posibilita el proponer estrategias que permitan la mejora de la lógica portuaria por medio del internet, en la ASIPONA de Puerto Vallarta, Jalisco.

Por su parte, el cuarto capítulo, “Tendencias de actividades económicas de Puerto Vallarta, determinantes del tipo de emprendimiento tradicional vs innovador”, analiza las problemáticas que se identifican en los emprendimientos, así como la teoría y modelos de emprendimiento, para centrarse en identificar las tendencias económicas de los negocios de Puerto Vallarta como base para determinar el tipo de emprendimiento que predomina.

El quinto capítulo, “Acoso, abuso y hostigamiento sexual en el ámbito de las comunidades universitarias: estudio de caso en CUCOSTA-UDG 2018-2022”, permite identificar las cifras de delitos sexuales, motivos por los que no se denuncian al interior de la comunidad universitaria del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara entre los años 2018 a 2022, contrastando a su vez estos datos con los delitos cometidos en la sociedad de Puerto Vallarta en el mismo periodo de tiempo.

El sexto y último capítulo, “El plagio de referentes visuales en la práctica del diseño gráfico, estudio de casos”, desde un enfoque cualitativo reflexiona en torno al plagio visual; examina las diferencias entre el plagio y la inspiración; así mismo estudia posibles repercusiones legales y morales del acto de plagiar en el campo profesional.

Este libro sin duda cumple con el objetivo de difundir las investigaciones y conocimientos que surgen desde la comunidad universitaria de los estudios sociales y económicos como producto de su quehacer universitario, que inciden y abonan al entendimiento, comprensión y generación de estrategias que favorezcan la transformación de la realidad social.

*Paola Cortés Almanzar*

# Análisis jurídico para la protección de los datos personales en dispositivos móviles de uso personal en la implementación BYOD

Silvia Esmeralda García Quintero  
Martha Patricia García Rodríguez

## Resumen

El acrónimo BYOD (*Bring Your Own Device* o “trae tu propio dispositivo”) proviene del más conocido BYOD, *Bring Your Own Bottle*, fenómeno que se generó desde los años 70 del siglo pasado, cuando algunos restaurantes comenzaron a permitir que los comensales llevaran sus propias botellas de vino, y sólo cobrando una pequeña cuota por “descorche” y el servicio recibido.

En los entornos corporativos, el BYOD es conocido desde hace ya algún tiempo, aunque contemporáneamente está empezando a generalizarse, con la problemática que acarrea para los administradores de redes y departamentos de sistemas. En ese orden, se calcula que en los Estados Unidos, más de un 70% de las compañías dan soporte tecnológico a programas de BYOD de algún tipo.

En el presente trabajo pretendemos hacer una revisión de este fenómeno sobre todo en la era post-covid, en la que se realizaron profundos cambios en las dinámicas laborales en relación con el uso de dispositivos tecnológicos, debido principalmente a la generalización del *home office* o trabajo desde el hogar que se tuvo que implantar merced a las restricciones sanitarias.

En el mismo sentido, realizamos un breve análisis del fenómeno en relación con las normas laborales de nuestro país, identificando las lagunas normativas y proponiendo estrategias de solución en el mediano plazo.

El presente trabajo representa apenas un avance en la construcción de una investigación más profunda, misma que será presentada como tesis de licenciatura para la carrera de Abogado en el Centro Universitario de la Costa (Universidad de Guadalajara) por la autora.

*Palabras clave:* BYOD (*Bring Your Own Device*), Tecnologías de Información, Dispositivos móviles, Amenazas y ciberseguridad, Derechos laborales.

### **El BYOD; más que una mera tendencia**

A nivel corporativo, la aparición del fenómeno del BYOD comenzó desde la cumbre de la pirámide, es decir desde los niveles jerárquicos más altos dentro de las empresas, en los que los directivos que podían permitírselo, comenzaron a introducir sus propios dispositivos electrónicos como herramientas de trabajo, en muchos casos como símbolos de estatus, en algunos otros simplemente porque jerárquicamente podían permitirse diferenciarse del resto de la empresa; en cualquier caso, sería complicado tratar de discernir si el uso de esos dispositivos realmente aportaba un plus al desempeño de sus funciones, o simplemente se trató de una cuestión de “estilo”.

Claramente, en algunos casos no se permitió por parte de las empresas que ello ocurriera, fundamentalmente debido a los riesgos que existen en relación con el robo de información corporativa e industrial, por una parte, y al acceso no autorizado de personas indeseables (*hackers*) a la red de la empresa por medio de programas, virus y troyanos que pudieran haberse instalado en los dispositivos privados de los directivos, a los que no se tiene acceso por parte de las áreas de sistemas de la empresa.

Eventualmente las empresas tuvieron que ceder, y más allá de la mera aceptación del BYOD, se pasó a establecer políticas internas para resarcir a los empleados por el uso de sus dispositivos personales, e incluso se generaron programas por medio de los cuales el empleado podía pagar la diferencia para contar con equipos “mejores” para ejercer sus funciones.

En la actualidad, la gran mayoría de las empresas cuentan con políticas específicas para dotar a sus empleados de los dispositivos tecnológicos que habrán de utilizar en el desempeño de sus funciones, siempre bajo entornos tecnológicos homogéneos, seguros y controlados por los departamentos responsables. Un entorno tecnológico homogéneo y controlado que permite a los responsables Tecnologías de la Información (IT, por sus siglas en inglés) de las empresas gestionar, de manera planificada y segura, directivas y políticas de seguridad, la gestión de los usuarios, los permisos y credenciales de acceso a determinados recursos y un largo etcétera de tareas que forman parte del día a día del equipo de soporte IT de una compañía.

Sin embargo, con la llegada del *smartphone* y las tabletas al segmento corporativo, además de la rápida evolución en las prestaciones y funciones de este tipo de dispositivos, se ha provocado una situación que para muchos profesionales IT era impensable hace años. Esta tendencia se ha modificado debido a que ahora se puede disponer en la palma de la mano de un dispositivo igual de potente que una computadora de escritorio, y en ocasiones incluso más poderoso, y que cumple con distintas funciones al mismo tiempo, situación que en muchas ocasiones las empresas no pueden gestionar, fundamentalmente por los costos de renovar toda la plantilla tecnológica en periodos de tiempo realmente breves.

De este modo, cuando los empleados utilizan sus dispositivos personales como *smartphone*, tabletas o *laptops* para cuestiones de la empresa, es cuando nos encontramos con el fenómeno del BYOD.

Pero ¿Qué es en realidad el BYOD?, bien podríamos decir que representa un nuevo paradigma en la gestión de la infraestructura tecnológica de las empresas, en las cuales se eliminan las restricciones al uso de dispositivos de carácter personal de los trabajadores o colaboradores, es decir, si tradicionalmente los empleados de una compañía solamente podían usar los equipos que la empresa proporcionaba, con el BYOD ahora los empleados podrían utilizar sus ordenadores personales, tabletas o *smartphone* y acceder con estos a recursos corporativos, los sistemas de la empresa o, por ejemplo, revisar documentos almacenados en el sistema de ficheros en red que tenga la compañía (Velasco, 2020).

Este cambio de paradigma pone en el mismo nivel el ordenador corporativo que se utiliza en la oficina que, los dispositivos que el trabajador utiliza en su casa, tales como la tableta o el teléfono inteligente, desde los que se pueden acceder a las redes corporativas o revisar la documentación confidencial de la empresa.

Puede pensar que es raro, sin embargo, para muchas personas, el rendimiento real con sus computadoras personales es mucho más alto que el de sus dispositivos tecnológicos para el trabajo, y al final la productividad importará y la calidad, especialmente en un panorama competitivo como el que operamos hoy.

Así, gracias a los sistemas de virtualización de puestos de trabajo, las conexiones VPN o los servicios APN corporativos que prestan las operadoras a las grandes empresas, ahora podemos trabajar en cualquier lugar, y métodos como el teletrabajo es aplicable en muchos casos. Por ello, en última instancia, se buscan puestos mucho más flexibles y abiertos que los tradicionales entornos monolí-

ticos y homogéneos. Pero, ¿cuál es el cambio de paradigma que nos promete el fenómeno BYOD?

Con la aparición de la nueva era tecnológica después de la pandemia ocurrida en 2020, es hora de que algunos empleados se embarquen en una ola más rápida de innovación de equipos corporativos, desde nuevos entornos de trabajo y mucho más flexibles donde encontramos empleados que trabajan desde casa o que necesitan conectividad constante sin tener que cargar con sus computadoras portátiles, priorizando la comodidad del usuario sobre la uniformidad tecnológica; todo es un agregado de condiciones de entorno que no permiten la aplicación estricta de los modelos tradicionales, por lo que la adopción de BYOD también implica un cambio de paradigma en la gestión de la infraestructura TI de la empresa.

De modo que para la empresa, la adopción del BYOD puede ser interesante dado que puede aumentar la productividad de sus empleados, además de la reducción de costos que implica el no tener que renovar con tanta frecuencia la infraestructura tecnológica, proponiendo, por ejemplo, acuerdos con sus empleados, de modo tal que se subvencione en parte la adquisición de los equipos que en última instancia, terminaran siendo propiedad del empleado, y que cuando se requiera un nuevo cambio, el trabajador será quien absorba los costos.

De lo anterior se deriva que, aunque las ventajas que se derivan de la implementación de este nuevo paradigma pueden ser interesantes, dependiendo del tamaño de las empresas su ejecución varía en la complejidad que requiere. En el caso de las empresas que inician, casi con seguridad serán los miembros fundadores los que aportarán sus propios equipos personales para reducir los costos iniciales, por lo que el BYOD es algo natural y, en muchos casos, necesario para minimizar costos.

Por otra parte, en las empresas más grandes no suele ser algo inmediato y natural, por lo que la implementación suele ser lenta “aunque el 60% de las empresas de Europa, Estados Unidos y Canadá hayan afirmado estar a favor del BYOD y trabajen en políticas que permitan la adopción de este modelo” (Velasco, 2020).

En este orden, un ejemplo de los primeros cambios e innovaciones en este sentido fue el propuesto por Marisa Mayer como CEO de Yahoo!, quien propuso la retirada de los terminales BlackBerry de la compañía, puesto que, hasta ese momento, era la “tecnología corporativa”.

Este gesto fue bastante interesante porque, con este cambio, Mayer quería dejar patente el giro en la estrategia de la compañía y su foco en la movilidad;

un foco que requería que los empleados se subiesen a la ola de los *smartphones* y rompieran con la homogeneidad tecnológica de la compañía, ofreciéndoles dispositivos Android, Windows Phone e iOS, un BYOD provocado con el objetivo de acercar la empresa hacia los usuarios y una prueba más de la necesidad de entornos tecnológicos flexibles (Velasco, 2020).

Por consiguiente, si bien la ventaja principal de los entornos homogéneos es que permiten una gestión centralizada y unificada, y existe un catálogo discreto de aplicaciones autorizadas, al igual que una serie de políticas y directivas de seguridad que regulan el acceso a la información. Para mantener esta ventaja, no es sencillo que se permita que se introduzcan equipos particulares, y cuando ello ocurre, se realiza con un gran número de restricciones para proteger la seguridad de la información corporativa y de la empresa.

Luego, el BYOD viene a romper con estas ventajas, dado que tienen que coexistir en la misma red distintos equipos con sistemas operativos diferentes, con plataformas tecnológicas y actualizaciones desiguales, donde, además, coexisten las aplicaciones o programas de uso personal del usuario con aquellos que mantienen o resguardan la información corporativa, y en una capa más de complejidad, con servicios en la nube de diferentes proveedores que, además, suelen ser diferentes para cada usuario.

De manera que, en la separación entre estos dos grandes esquemas, queda bastante claro que el BYOD no es un *plug and play*, sino que requiere de una muy fuerte estrategia de implantación y una cultura corporativa aceptable, que permita escalar la entrada en vigor de dichos esquemas, para poder asimilar adecuadamente los riesgos de seguridad aumentada que implica, además de la adecuación de los equipos de IT que van a gestionar dichas aplicaciones.

En este orden, y añadiendo la capa del “error humano” debemos mencionar que también existe el riesgo agregado de que los equipos personales se puedan extraviar o ser sustraídos maliciosamente, lo que nos acarrea un doble riesgo, por una parte, que la información personal del usuario se ve comprometida, pero también la información corporativa que se encuentra dentro del dispositivo.

En este orden, gestionar la vida personal del usuario en un mismo dispositivo junto con información corporativa no suele ser una buena idea, y las grandes empresas lo han comprendido de ese modo, desarrollando interesantes estrategias al respecto.

Un claro ejemplo de cómo se ha desarrollado este fenómeno, lo podemos encontrar en las tendencias tecnológicas de los fabricantes de dispositivos móviles, así, cada día es más difícil encontrar teléfonos con características específicas para entornos empresariales y/o de oficina, siendo que los desarrolladores se han centrado principalmente en los segmentos de mercado que componen las gamas baja, media y alta de sus productos, en los que lo que va cambiando es la potencia de los procesadores, la memoria RAM y las cámaras fotográficas, obviando características que antes se consideraban deseables en teléfonos para el trabajo, tales como teclados extendidos, etcétera.

Desde el punto de vista de la seguridad, algunos fabricantes como Samsung están ya poniendo en circulación terminales móviles “polivalentes” que pueden funcionar en un entorno empresarial de manera segura y conjugar, a la vez, un uso personal. Esta tecnología es denominada KNOX, y permite manejar dos entornos completamente distintos en el mismo equipo, uno en el que se puede manejar lo corporativo, con reglas específicas de seguridad que pueden ser centralizadas por las empresas, y otra con menos medidas de protección e interferencia, misma que sirve para gestionar las cuestiones de la vida privada del usuario. Estas características vienen integradas en los aparatos de gama media-alta, tales como el Galaxy S4.

Debemos recordar también que la empresa fue la pionera en los entornos heterogéneos, destacando la oportunidad de negocio. Primero con Blackberry Mobile Fusión y en su momento con BES 10 (BlackBerry Enterprise Service), Blackberry ofrecía un servicio centralizado de gestión empresarial con el que poder controlar usuarios, grupos, permisos o servicios disponibles en un parque de terminales heterogéneo, es decir, que soporta dispositivos BlackBerry (de todo tipo), dispositivos iOS y Android. Además, en el caso de dispositivos con BlackBerry 10, BES 10 se incluía el BlackBerry Balance que, al igual que el Samsung Knox, permite separar “vida personal” y “vida profesional” en un mismo dispositivo: separar aplicaciones personales o fotos del correo corporativo y el acceso a las aplicaciones del trabajo. Es importante recordar que esta empresa canadiense abrió su empresa en 1984, lo cual traía consigo un nuevo paradigma lleno de posibilidades para el mundo corporativo, en el cual uno de sus principales objetivos que siempre resaltaba su CEO era: “Estamos enfocados en brindar *software* y servicios de seguridad inteligente a empresas y gobiernos de todo el

mundo” (Bordali, 2020), declaraba el comunicado oficial, dando un cierre definitivo a lo que alguna vez fue la revolución de los teléfonos inteligentes.

Por consiguiente, su nicho fue centrarse en la gente de negocios. Un tipo de público que necesitaba la ayuda de tecnología para poder realizar sus tareas diarias en el trabajo y una mejor comunicación fuera de sus oficinas. Fue así como en 1999 se introdujo el primer dispositivo con el nombre BlackBerry, y que, agregando gradualmente funciones como una pantalla a color, Wifi, mensajería instantánea, navegación web y finalmente telefonía, en un abrir y cerrar de ojos, RIM sorprendió al mercado con su primer modelo de celular completo en 2001, y sin darse cuenta, se convertiría en uno de los primeros gestantes del fenómeno BYOD. Pero en el 2013, la compañía llegaría a su fin, ya que se empezaron a posicionar las compañías de teléfono Samsung y iPhone, en el cual estas empresas lo que hicieron fueron rediseñar los teléfonos creando así modelos personalizados para la vida diaria y no una vida corporativa. Trayendo consigo el fin de la era de los sistemas operativos de sus teléfonos, los que estaban diseñados específicamente para su tipo de usuario, alguien muy centrado en características mejoradas de privacidad y seguridad.

### **Los problemas con el BYOD**

La finalidad de constatar la generalización de la tendencia del BYOD, el Grupo de Soluciones Empresariales para Internet (IBSG, Internet Business Solutions Group) de Cisco, elaboró en el segundo trimestre de 2020 la encuesta “BYOD: una perspectiva global”, en la que participaron cerca de 5,000 personas en puestos de toma de decisiones en los departamentos de TI en empresas ubicadas en ocho países (Estados Unidos, Brasil, México, China, India, Reino Unido, Francia, Alemania y Rusia) de tres regiones (América, Asia y Europa) (Metcalf, 2020).

Los resultados de la encuesta demuestran que el crecimiento de BYOD no es un fenómeno limitado sólo a Estados Unidos ni a las grandes empresas, sino que está presente en todo el mundo.

El 89% de los encuestados apoya el uso del BYOD, de todos ellos el 69% lo considera de mediana a extremadamente positivo, lo que demuestra la implantación de la tendencia en las empresas de todo el mundo. Además, según la encuesta, la cantidad de dispositivos por usuario crece exponencialmente sobre todo como consecuencia del BYOD.

Actualmente, el 42% de los *smartphones* y el 38% de los ordenadores portátiles utilizados en el lugar de trabajo pertenecen a los empleados, lo que demuestra que el BYOD es una tendencia afianzada en las compañías de todo el mundo. Y los líderes de TI esperan que en los próximos dos años el fenómeno se continúe generalizando a nivel mundial: un 63% de los encuestados afirma que aumentará el porcentaje de dispositivos pertenecientes a los propios empleados (Medcalf, 2020).

De acuerdo con esta encuesta, se desprenden las siguientes ventajas:

1. El fenómeno del BYOD no se habría generalizado en el ámbito empresarial de no ser porque conlleva muchas ventajas. Según la encuesta de IBSG Cisco que citamos en el apartado anterior, los responsables de TI destacan que el mayor beneficio es que se incrementa la productividad de los empleados. Debido a que los trabajadores se encuentran más cómodos trabajando con sus aplicaciones y dispositivos, elegidos personalmente por ellos mismos según sus preferencias personales, se experimenta un rendimiento mayor y una mejor calidad en la colaboración con los compañeros.
2. La segunda ventaja que destacan los responsables de TI es que, gracias al BYOD, se incrementa la satisfacción en el trabajo, puesto que los trabajadores pueden utilizar los mismos terminales que en su día a día, lo que permite a los empleados estar más contentos y satisfechos en su trabajo.
3. Mejor integración y colaboradores contentos. El uso de equipos que el colaborador elija y se sienta cómodo de usar, genera que se sientan más seguros al usarlo en sus trabajos, lo cual nos llevará a una mayor eficiencia y productividad, al poder aprovechar todas las funcionalidades de su dispositivo. Además, dentro de la misma encuesta respondieron, que a nadie le gusta cargar con 2 celulares, 2 laptops y 2 tabletas.
4. Reducción de costos de tecnología. Esta tendencia elimina o reduce el costo para la empresa en la compra de dispositivos móviles y también en la renta de planes móviles de voz y de datos para los colaboradores. Incluso si la empresa subsidia parte de los planes de renta, seguirá pagando menos que si pagara el total de estos, más el pago completo del dispositivo. Toda vez, que de acuerdo con los encuestados por IBSG Cisco, especialmente los responsables de los departamentos de TI europeos, es que el BYOD permite ahorrar costes en la adquisición de tecnología. Los trabajadores pagan completa o parcialmente sus terminales móviles y es posible utilizar *software* gratuito de la nube.

5. Mayor duración de la vida del dispositivo. El hecho de que el colaborador ponga parte o la totalidad del costo del equipo y que sepa que el dispositivo es suyo, resulta en que tenga más cuidado con el mismo.
6. *Hardware* más actual. Las personas tienden a actualizar sus dispositivos más frecuentemente que las empresas, de esta manera, un dispositivo con una vida de 3 años será actualizado en un periodo menor por el colaborador; gran ventaja para la empresa que gozará de las ventajas de un dispositivo nuevo sin la inversión en el mismo (Medcalf, 2020).
7. El BYOD cuenta con muchas más ventajas. Por un lado, permite a los empleados trabajar con más flexibilidad, eligiendo el momento y el lugar para realizar sus tareas. Además, dado que el empleado lleva habitualmente consigo su dispositivo, puede trabajar en cualquier momento y siempre que se necesite, por lo que se mejora también la atención al cliente.

De manera que, no todo pueden ser ventajas, y la implantación del BYOD de manera inadecuada puede generar diversos inconvenientes tanto para las empresas como para los empleados.

1. El mayor problema de la generalización del BYOD es el riesgo que supone para la seguridad de la red corporativa, así como para la salvaguarda de la información confidencial de la empresa. Si, por ejemplo, un empleado pierde su *smartphone* y no se cuenta con una protección adecuada o un sistema de eliminación remota de datos, la persona que lo encuentre puede tener acceso a información privada de la compañía.
2. Por otra parte, si un usuario se conecta a la red corporativa con un dispositivo infectado con algún tipo de *malware*, puede asimismo infectar a toda la red.
3. Otro inconveniente a destacar es que implica un mayor consumo de los recursos de red, por lo que resulta necesario incrementarlos para soportar la conexión de todos los dispositivos. Además, las aplicaciones más populares utilizan elementos multimedia, por lo que se consume más ancho de banda.
4. Por otra parte, la proliferación de todo tipo de terminales y aplicaciones hacen necesario el refuerzo de los departamentos de soporte y mantenimiento de TI, que deberán dar respuesta a las problemáticas de multitud de dispositivos y programas.
5. La seguridad es uno de los puntos más sonados en las desventajas, ¿por qué? El hecho de que un colaborador tenga su información personal en el mismo

dispositivo en el que trabaja, puede resultar como una puerta abierta a virus, *malware*, envío erróneo de información, pérdida de información, etc.

6. Compatibilidad de *software*. Para empresas que compraron aplicaciones que no cuentan con un contrato de soporte multiplataforma, puede llegar a ser muy costoso o requerir de largas sesiones de implementación para que puedas ejecutar tus aplicaciones en todos los dispositivos.
7. Soporte técnico. El soporte técnico puede llegar a ser una pesadilla, ya que requieres de dar soporte a todas las marcas del mercado, esto implica distintos sistemas operativos y funcionalidades particulares de los fabricantes.
8. Políticas de bloqueo. Existe un debate dentro de esta corriente donde los fabricantes invierten millones de dólares en nuevas funcionalidades, por lo que las políticas deberían ser flexibles y adaptativas al entorno laboral y ser mediadas con el usuario final para lograr un uso correcto encaminado a una mayor eficiencia laboral. Existen herramientas para degradar el ancho de banda para ciertas aplicaciones, así como políticas de restricción por horarios tanto de cámaras como de contenido que el usuario y la empresa deberían aplicar y mediar (Jensen, 2018).

De ahí que, *Bring Your Own Device* (BYOD) ha avanzado y puede llegar a ser el modelo dominante para el aprovisionamiento de dispositivos, eso no quiere decir que sea algo seguro y fácil; las cuestiones legales del BYOD merecen una seria atención, muchas empresas siguen temiendo por su privacidad. Las compañías ven que la tendencia de traer su propio dispositivo (BYOD) tiene el potencial de ahorrar costos y mejorar la satisfacción del usuario final, lo que permite a todos los involucrados irse felices a casa.

Sin embargo, hay muchas cuestiones legales de BYOD que vienen con el acceso de los trabajadores a los recursos corporativos a través de dispositivos que no están bajo el control de TI. Los recursos corporativos incluyen archivos que contienen información sensible, además de acceso a redes, aplicaciones y servidores. La integridad de estos recursos es de suma importancia para las operaciones diarias de TI.

Mediante la empresa Gartner, a principios del 2013, ha realizado una encuesta a 938 empresas de todo el mundo con más de 500 empleados y ha concluido que “El 90% de las empresas ya tienen empleados que utilizan sus smartphones personales en el entorno de trabajo y que el 86% espera que durante este año

muchos de sus trabajadores usen sus tabletas personales en la oficina” (Willis, 2013). Aunque esta metodología de trabajo trae aportes tangibles a la institución, es necesario tomar en cuenta los riesgos colaterales que la acompañan. De acuerdo con un estudio realizado por la compañía Rapid7 (Medcalf, 2020), el hecho de permitir que los empleados utilicen sus dispositivos para acceder a la información de la empresa trae consigo un nivel de riesgo mayor sobre la misma “El 40% de las empresas que permiten el BYOD no manejan el riesgo asociado con esta decisión. Sólo el 27% de los usuarios sabe cuáles son los riesgos asociados al *software* de sus dispositivos” (Graig, 2020). El 38% de los usuarios saben o implementan claves de acceso para acceder a sus dispositivos. El 72% del *software* de los dispositivos no está actualizado. Obviamente, estos factores implican severos riesgos de ciberseguridad a las empresas al permitir e incluso fomentar que dispositivos personales de los trabajadores sean conectados a las redes de la empresa, sin analizar siquiera si cuentan con *software* de seguridad actualizado, o si, de hecho, ya son portadores de virus o troyanos que infecten a todos los dispositivos de la red.

### **Enfoque metodológico**

La investigación acerca del BYOD y su impacto en la legislación nacional en materia laboral, misma que constituye la parte fundamental de nuestra tesis de Licenciatura en Abogado por parte de la Universidad de Guadalajara (Centro Universitario de la Costa), se realizará por medio de una metodología de análisis legislativo comparado, identificando cómo se ha legislado en torno al fenómeno en otros países, particularmente en Estados Unidos, Inglaterra, Australia, España y Alemania.

Así mismo se utilizarán técnicas de investigación bibliográfica utilizando diversas estrategias para localizar, identificar y acceder a aquellos documentos que contengan información que sea pertinente para la investigación en otros países, dado que, en nuestro país, es una práctica regulada pero no respetada por las normas oficiales.

Posteriormente, se realizará un análisis conceptual de la legislación laboral mexicana, así como de las políticas internas de algunas empresas en las que las IT tienen una gran penetración, para proponer, como producto final de la misma, un conjunto de directrices orientadoras para los legisladores en torno a cuáles serían las mejores políticas legislativas en el fenómeno para nuestro país.

## Problemática para las empresas

La razón de principal preocupación es que el tráfico que generan los aparatos está fuera del control de los administradores de sistemas y/o de seguridad, lo que puede dar paso a la fuga de cualquier información.

De igual manera, las correcciones de las vulnerabilidades que tengan los sistemas operativos de los equipos, la actualización de estos y la instalación de aplicaciones de terceros, recaen directamente sobre el propietario del aparato, no sobre el departamento informático. Un mal manejo en cualquiera de estos puntos puede provocar pérdidas o robo de la información con la que el empleado este trabajando.

Desde una perspectiva jurídica, no todos los aspectos de la consumerización funcionan sin problemas aún, y muchas cuestiones legales BYOD no tienen soluciones. Esto significa que IT debe tener una estrategia integral de gestión de BYOD, que permita a los usuarios ser productivos sin cruzar líneas legales.

Las políticas y los acuerdos básicos han sido las principales herramientas para establecer un entendimiento mutuo de las reglas entre la administración, TI y los usuarios, y para hacer cumplir esas reglas. Es una buena idea tener algunas políticas implementadas, como una política de seguridad, una política de redes sociales, una política de uso aceptable y una política o acuerdo de BYOD. Pero también es importante cubrir sus bases a la hora de pensar en las implicaciones legales de BYOD.

Además, en realidad, el utilizar dispositivos personales en el desarrollo de los puestos de trabajo no plantea riesgos adicionales a los ya existentes respecto del uso de portátiles o dispositivos de almacenamiento USB; riesgos de extravío o pérdida, de interceptación de las comunicaciones, fuga de información confidencial/corporativa, etc. Sin embargo, sí plantea posibles limitaciones en cuanto a la aplicación impositiva y restrictiva de las políticas de seguridad corporativas sobre dispositivos que no son propiedad de la organización y sobre los que ésta carece de control.

El impacto del BYOD en las organizaciones depende de las circunstancias particulares de cada organización y de cómo ha ido resolviendo los problemas de gestionar la seguridad corporativa en los últimos años. El BYOD supone un punto de inflexión con respecto a las estrategias tradicionales, donde en la toma de decisiones se buscaba un equilibrio entre las necesidades de seguridad y el modelo de negocio.

El BYOD supone tener qué pensar y diseñar estrategias de seguridad bajo dos premisas importantes:

1. Transparencia de las medidas de seguridad a adoptar y hacerlas lo más sencillas y accesibles posibles para que no supongan una barrera para el personal que ha de implantarlas y gestionarlas.
2. Usabilidad e interoperabilidad con los recursos de la organización que deben permitir y facilitar la operatividad y acceso a los recursos corporativos para permitir a los empleados el trabajo desde cualquier lugar en cualquier momento.

Recientemente a través de una entrevista al portal *computer weekly* Justin Castillo, abogado de tecnología de Levine, Blaszak, Block y Boothby, en Washington, DC, que representa a clientes empresariales en asuntos legales. Castillo presentó para *computer weekly*, un sorprendente conjunto de consideraciones, entre ellas las siguientes:

1. *Trabajo contra uso personal*. Es posible que haya horas extras u otras consideraciones en virtud de las leyes que rigen los salarios y las horas laborales. Si los empleados por hora utilizan sus teléfonos después del horario de trabajo, el empleador podría tener que pagarles horas extras, dependiendo de qué tareas específicas están realizando los trabajadores. Cuando un empleado por hora continúa el trabajo después de sus horas, tiene derecho al pago de horas extra.
2. *Privacidad*. Las empresas deben evaluar la forma en que utilizan tecnologías de rastreo y acceso a la información personal de los usuarios almacenada en los dispositivos, ya que pueden surgir problemas en torno a la invasión de la privacidad de los trabajadores. Las leyes de privacidad con respecto a BYOD siguen siendo amorfas, por lo que la línea entre administrar y soportar el dispositivo de un usuario, e invadir su privacidad personal, es borrosa.
3. *Responsabilidad*. Existen numerosas consideraciones aquí, como un trabajador utilizando un dispositivo inalámbrico mientras conduce. Hablar o enviar mensajes de texto mientras se conduce nunca es aconsejable, pero un empleador podría volverse parte de una acción legal, si un empleado utilizando un dispositivo móvil con fines de negocios tiene un choque (Graig, 2020).

Las sugerencias de Castillo para tener operaciones exitosas a pesar de los problemas legales de BYOD incluyen el establecimiento de una política de enfoque en los datos, no en los dispositivos. Los contenedores seguros son un paso en la dirección correcta. Las soluciones torpes como el borrado del dispositivo no lo son. TI también debe limitar el BYOD a los trabajadores que realmente necesitan acceso a información sensible o que viajan mucho. Las empresas pueden querer eximir a los trabajadores de utilizar sus dispositivos personales para el trabajo, con el fin de evitar reclamaciones de horas extras.

Si bien, las organizaciones pueden tratar de imponer cualquier política que quieran, los empleados no las aceptarán o no cumplirán con ellas si no son realistas o son muy rígidas. Todas las partes involucradas –recursos humanos, legal, TI, finanzas, departamentos operativos y miembros individuales del personal– necesitan tener información. Deben prevalecer el sentido común y el acceso a un buen asesoramiento en temas legales de BYOD.

Por lo que, en el desarrollo de esta investigación e ir vaciando la información adecuada, se percató que su implicación versa alrededor de 5 puntos estratégicos para una efectiva protección física del dispositivo estableciendo pautas sobre custodia y uso de estos elementos en entornos inseguros. Las organizaciones podrán facilitar a su personal guías específicas de configuración y control de los distintos dispositivos.

1. El control y protección lógica del acceso y conexión a los sistemas de información corporativos toman una especial importancia a los sistemas de autenticación en el acceso, a través de distintos dispositivos, a los sistemas de información corporativos.
2. El control y “aseguramiento” de las comunicaciones para facilitar la conectividad del dispositivo desde lugares externos a los sistemas de información, el uso de protocolos de comunicaciones seguros que deben evitar la interceptación de comunicaciones y el robo de credenciales. Deben las organizaciones implantar sistemas que permitan la interoperabilidad con los sistemas de información corporativos, así como el “aseguramiento”, control y cifrado de las comunicaciones de los dispositivos.
3. La protección lógica de la información que se almacena en el dispositivo a través de mecanismos criptográficos que permitan garantizar, que, ante pérdida o robo, no habrá fugas de información, por ejemplo, a través del uso

de tecnologías proactivas en la detección y control del flujo de información (sistemas DLP).

4. La monitorización a través de estrategias basadas en la detección de anomalías, tanto a nivel de conexiones y accesos a los sistemas de información, como en el uso y tratamiento de la información corporativa, teniendo especial precaución de no interferir en el uso particular del dispositivo por parte del empleado y por tanto poner en riesgo su derecho a la intimidad.
5. La gestión de las notificaciones en caso de detección de incidentes a través del establecimiento de procedimientos que gestionen la notificación y resolución de incidentes que permitan la continuidad del negocio (Graig, 2020).

La regulación del BYOD debe formar parte de una estrategia de movilidad que vaya más allá de conectar los dispositivos a la red corporativa, ya que deberá incluir, además, la integración de soluciones de seguridad, de colaboración, de virtualización, movilidad a través de los diferentes proveedores de servicios, y permitir la escalabilidad dado el avance de la tecnología.

Es necesario, por tanto, el establecimiento por parte de la organización de políticas y guías ante la utilización de dispositivos personales en el desarrollo del puesto de trabajo, y partir siempre de un acuerdo mutuo entre organización y empleado.

El avance tecnológico viene rompiendo varios paradigmas en nuestra sociedad, ya que tanto la velocidad como la información es diseminada a cualquier individuo con un dispositivo móvil –*smartphone, tablet, notebook*– conectado a la red, logra en cuestión de segundos recibir correos electrónicos, noticias, cualquier tipo de dato y puede manipular ese dato.

La popularización de los *smartphone* y tabletas dan como resultado un movimiento creciente e increíble, que es el uso de dispositivos personales en el ambiente de trabajo y por consecuencia trae ese ambiente para cualquier sitio del mundo.

Este fenómeno conocido como BYOD (*Bring Your Own Device*) –Trae Su Propio Dispositivo– genera más productividad, pero abre la puerta a nuevas amenazas y vulnerabilidades a la seguridad corporativa. Estudios apuntan que la gran preocupación de las empresas es con relación a la falta de control de los equipamientos que están conectados a la red corporativa, lo que puede facilitar la fuga de información y diversos problemas relacionados a la seguridad.

Sin embargo, las empresas no niegan que el BYOD es una tendencia sin retorno e intentan ver los beneficios que esto puede traer a las organizaciones, tales como el aumento de la productividad y la reducción de costos operacionales. Y así en lugar de prohibir, están organizando reglas de uso, seguridad y buenas prácticas en la utilización de esos dispositivos móviles. Ya que, al ser utilizado correctamente, puede traer muchos beneficios, tanto para la empresa como para sus propios funcionarios. Es capaz de generar ahorro en los costos para la organización, ofrecer un trabajo flexible para el equipo y aumentar la motivación y la productividad.

Cuando una empresa adopta el BYOD, es necesario tener en cuenta que está permitido que diferentes dispositivos tengan acceso a su Centro de Datos y, por ende, necesita repensar sus medidas de protección y prácticas de monitoreo. A final de cuentas, no basta establecer reglas para el uso de los dispositivos móviles y esperar que todos las sigan al pie de la letra.

Para que esa práctica no ponga en riesgo la seguridad digital del Centro de Datos, es necesario tomar los cuidados necesarios. Para comenzar, la empresa debe invertir en una infraestructura de seguridad digital eficiente, que tenga anti-virus profesional, *firewalls* eficientes y sistemas de *back up* del Centro de Datos.

Fortinet ha sido la última de muchas empresas que ha realizado un estudio de esta tendencia. No en vano es una empresa de seguridad y alguna propuesta tiene para dar solución al problema, una propuesta que, al estar basada en web, es ajena a plataformas y dispositivos. Su estudio, basado en una encuesta a más de 3,800 trabajadores de entre 20 y 29 años de 15 países diferentes, pretende conocer las expectativas de esta generación respecto al BYOD, su impacto en el entorno laboral y su actitud ante la seguridad de las TI, tanto a nivel personal como corporativo (Synnex Wstcon, 2020).

Los jóvenes no se ponen de acuerdo con si el BYOD es un derecho (55%) o un privilegio (45%), aunque un 74% utilizan sus *smartphones* en el trabajo (el 81% en España) (Synnex Wstcon, 2020).

Lo más preocupante es saber que uno de cada tres usuarios ha infringido o estaría dispuesto a contravenir la política de seguridad de una empresa que les impidiera utilizar sus dispositivos personales por motivos de trabajo. Y eso a pesar de que la mayoría son conscientes de los riesgos que el BYOD conlleva para la organización. En este sentido un 42% cree que la pérdida de datos y la exposición ante amenazas peligrosas son los principales riesgos. En India, el país con

mayor porcentaje de trabajadores jóvenes, el 66% admitió haber contravenido las políticas que prohíben utilizar dispositivos personales en el trabajo (Synnex Wstcon, 2020).

Misma investigación realizada en América Latina ha constatado que los dispositivos más utilizados en el ambiente de trabajo son; en primer lugar, las *notebooks* (82%), seguidos de *smartphone* (55%) y tabletas (25%) (Synnex Wstcon, 2020).

También destacable es el hecho de que a pesar de que reconocen que sus dispositivos pueden poner en riesgo a la empresa, un 66% considera los responsables últimos de la seguridad de sus dispositivos son ellos, aunque sea para su uso en el trabajo (Synnex Wstcon, 2020).

## Conclusiones

El motivo de esta investigación se dirige a que se presenten innovaciones jurídicas de seguridad para los empleadores y buenas prácticas para BYOD:

- Utilice sistemas de autenticación que permitan identificar todos los accesos –quién hace el acceso y qué tipo de información es buscada en el acceso– a las redes corporativas;
- Configure correctamente el acceso a las conexiones Wifi (inalámbricas), por ejemplo, con el uso de VPN (Rede Particular Virtual), con la finalidad de garantizar la seguridad de la información.
- Gestione reglas, para que el acceso total a la información solamente sea permitido a aquellos usuarios que realmente están habilitados;
- Realizar el monitoreo y control del tráfico de datos de todos los dispositivos personales que tienen el acceso a la red corporativa;
- Analice los equipos más usados en el mercado para evaluar cuáles son los más adecuados y cuáles no, para el acceso a la información de la empresa;
- Crear una política de seguridad que especifique cuáles dispositivos pueden conectarse a la red corporativa y de qué forma pueden tener acceso;
- Garantizar que ningún código malicioso afecte los datos, todos los dispositivos móviles personales deben contar con soluciones de seguridad, que detecten proactivamente las amenazas;
- Invierta en la educación de los funcionarios, para que ellos mismos estén conscientes de los riesgos a los que están expuestos y cuáles son los cuidados que deben tener al llevar equipos personales a la empresa;

- Identificar que el dispositivo es de uso personal, es importante definir quién es la persona responsable de la información corporativa que eventualmente puede estar almacenada en el equipo, por el acceso a contenido impropio o por los daños a los dispositivos;
- Establecer el uso de un antivirus eficaz, debido a que pocos usuarios de *smartphone* y tabletas poseen antivirus, tornando esos dispositivos como blancos fáciles para virus y otros ataques. Además de la infección por virus, la propia naturaleza “móvil” y la fragilidad del control de la mayoría de los modelos disponibles en el mercado pueden facilitar el acceso indebido o bien cuando ocurre el robo de un aparato, como proteger la información almacenada.
- Establecer de acuerdo con las políticas públicas, donde se incluya un artículo en la Ley Federal del Trabajo, así mismo en los contratos colectivos, y por ende tomar en cuenta en los contratos individuales de trabajo, donde queden plasmadas la seguridad tanto para la empresa como para el trabajador, y no caer en la vulnerabilidad de la violación de derechos de trabajadores o de patrones, que en su momento causal de rescisión laboral para el patrón o para el trabajador, respecto de los requisitos que deben observarse para la conservación de mensaje de datos y digitalización de documentos, así como la práctica real de la prevención de riesgos psicosociales.
- Pues si bien es cierto que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización de acuerdo con sus facultades ha emitido Normas oficiales, tanto la NOM-035-STPV-2018 y NOM-151-SCFI-2016, pareciera que no tienen la fuerza legislativa de ser una norma Constitucional.

De manera que, es preocupante en las organizaciones respecto a la seguridad de sus datos y red corporativa, estando en discusión el hecho de cómo tratar la cuestión de las leyes de trabajo, considerando que por estar conectado las 24 horas al día, siete días por semana, el colaborador puede reclamar horas extras y es indispensable comenzar a establecer límites y crear nuevas legislaciones o reformas que se encuentre *ad hoc* a los cambios generacionales, sin olvidarnos que al no marcar los límites, las enfermedades establecidas en la NOM-035-STPV-2018 y NOM-151-SCFI-2016, pueden generarse en nuestros empleados un ambiente insano para los mismos, ya que en este preciso momento, México no cuenta con ninguna legislación vigente que aborde esta problemática, en donde ya se comienzan a presentar casos ante la corte, la interrogante seguirá siendo ¿Cuáles

serán las directrices para estas resoluciones? ¿Cuánto tiempo más seguirán los legisladores haciendo omiso a esta práctica? Demasiadas interrogantes y pocas respuestas en nuestra legislación mexicana, siendo, que, si utilizamos el derecho comparado como se ha estado exponiendo a lo largo de este ensayo, nos daremos cuenta de que la Unión Europea es el continente más avanzado en materia de protección de datos personales y derechos para el trabajo. Por lo que, con este artículo de investigación, se pretende realizar un análisis profundo respecto de este tipo de prácticas, para comenzar a crear reglamentos de trabajo adecuados, así mismo en los contratos colectivos e individuales de trabajo, para nuestros empleados y así, tener un ambiente más eficiente, feliz y productivo, pero ante todo protegido por la legislación en la práctica laboral.

## Fuentes

Legisgrafía: Congreso de la Unión. Ley Federal del Trabajo. Abril 30, 2022.

NOM-151-SCFI-2016, “Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos”. SI-NEC-20161208115589512.

NOM-035-STPS-2018, “Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo-Identificación, Análisis y Prevención”.

## Bibliografía

Bordali, M. (2022, 7 de enero). El fin de BlackBerry: el auge y caída del antiguo titán de la telefonía. *Piensa Digital. Revista La Tercera*. Consultado el 6 de abril de 2022. <https://www.latercera.com/piensa-digital/noticia/el-fin-de-blackberry-el-auge-y-caida-del-antiguo-titan-de-latelefonía/A3H-QLEBWWZCQ3EPPJ5KPU6J244/>

Craig, M. (2020, diciembre). *Potenciales cuestiones legales de BYOD en las que quizá no hayas pensado*. Tech Target, Computer Weekly. Consultado el 6 de abril de 2022. <https://www.computerweekly.com/es/consejo/Potenciales-cuestiones-legales-de-BYOD-en-las-que-quizas-no-haya-pensado>.

Jensen, A. (2018). Is BYOD Trend Fading? *Revista Techni*. Consultado el 6 de abril de 2022. <https://technivorz.com/is-BYODtrend-fading/>

Medcalf, R. (2020). *The Financial Impact of BYOD. A Model of BYOD'S Benefits to Global Companies*. CISCO. Consultado el 6 de abril del 2022. <https://www.cisco.com/web/about/ac79/re/horizons.html>

- Synnex Westcon (2020, 20 de marzo). *BYOD: Empresas deben tener reglas para proteger sus datos*. Fortinet, Synnex Westcon. Consultado el 6 de abril de 2022. <https://digital.la.synnex.com/BYOD-empresas-deben-tener-reglas-para-proteger-sus-datos>
- Velasco, J. (2020). Los retos del BYOD. Blog Think Big. Consultado el 6 de abril del 2022. <https://blogthinkbig.com/los-retos-del-BYOD/>
- Willis, D. (2013, abril). Bring Your Own Device: The Facts and the Future. Consultado el 6 de abril de 2022. <https://11.osdimg.com/remote-support/dam/pdf/en/bringyour-own-device-the-facts-and-the-future.pdf>

# Optimización de un sistema de macrogestión por procesos en una universidad privada

José Alejandro López Sánchez  
Erick Daniel Lomas Pichardo  
Manuel Alejandro Tejeda Martín

## Resumen

Hoy en día, los negocios se ven envueltos en la necesidad de adoptar un modelo de gestión basado por procesos, en la cual, se desarrolle de una manera eficiente y bajo el control de indicadores internos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos, generales y departamentales, permitiendo medir, evaluar y acercar a los puestos directivos a una efectiva toma de decisiones. La optimización de un sistema de macrogestión por procesos en la universidad privada (UP) es importante su implementación y su documentación, permitiendo tener una guía operativa para que a través de esta se asigne a cada perfil de puestos la información idónea para ejecutar las actividades y lograr un correcto desarrollo de las operaciones. Por lo anterior, el objetivo del presente estudio fue proponer un diseño de sistema de macrogestión por procesos de acuerdo con las actividades que se llevan a cabo en los departamentos que permitan eficientar la operación dentro de la UP. Por tanto, la metodología de la presente investigación se basó en una aproximación teórica y exploratoria de un análisis cualitativo, centrando las situaciones de las personas en relación con el mapa de gestión por procesos dentro de la UP, así mismo, los medios que se utilizaron para la recolección de datos se aplicó el método de observación y una entrevista semiestructurada a los agentes implicados de acuerdo con el mapa, también se consultaron libros *in situ*. Algunos resultados indican que esta nueva macrogestión por procesos les permitirá tener una mayor productividad en sus acciones y la identificación de los procesos que están y/o no documentados, por ende, el énfasis en el fortalecimiento de las capacidades del talento humano, también en el apoyo externo que se le brinde y aplique un análisis en sus procesos para la mejora continua.

*Palabras claves:* Optimización, Sistema, Macrogestión por procesos, Universidad privada.

## **Introducción**

Una de las preocupaciones en las organizaciones son la toma de decisiones, centradas en todos los niveles de la empresa, esto se sitúa desde la macrogestión por procesos y la optimización de los aspectos de eficiencia y eficacia para el buen uso de los recursos, generando una fortaleza en los mecanismos de la entidad e identificando los objetivos a lograr, así como las metas e indicadores que se puedan medir. Es importante considerar el conjunto de las iniciativas y programas que ayuden a desarrollar mecanismos de evaluación de la gestión, considerando los sistemas asociados en los procesos de planeación y sus instrumentos que puedan identificar la calidad de sus productos y/o servicios.

Dentro la UP se han presentado elementos que han impactado a algunas áreas de trabajo, ante esto, los procesos académicos y administrativos han sido los más afectados en cuestión a la estructura y su diseño organizacional, dado que el poco personal que se tiene en puestos claves, el no dar seguimiento que se requiere en el trabajo académico y atención, los procesos se atrasan y sólo se llevan al día. Las implicaciones de la modalidad virtual ha sido un factor negativo para el tema de la comunicación con el claustro docente y alumnos, que quienes tienen que resolver el problema y dar seguimiento, la actividad de atención se da de manera informal y eso impacta a la institución.

A su vez, se han suscitado situaciones que no se ejecutan correctamente los procesos por el ausentismo de algunos colaboradores en sus áreas de trabajo, esto genera que la coordinación de la institución se atrase en las demás áreas. También, parte del profesional responsable que se refleja en la nula responsabilidad y con las habilidades que se tienen que llevar a cabo por la falta de compromiso con la institución, así pues, el no cumplir con las tareas que se tienen que ejecutar y posponerlo al mañana el proceso se cumple a destiempo y afecta al plan de desarrollo que se tiene estipulado en la institución. Por último, algunos colaboradores se han dado cuenta de quienes están a cargo para resolver las problemáticas de sus áreas impactan negativamente en sus procesos, además de quienes planean y organizan las actividades previas para comunicar con los demás departamentos.

## Antecedentes

### *Macrogestión por procesos*

Actualmente, las empresas se enfocan por el reconocimiento exterior y participación que su negocio genera internamente, acciones que fortalezcan e impacten efectivamente a la organización. A lo cual, la Gestión de Procesos de Negocio (BPM - Business Process Management) se define como “la metodología que orienta los esfuerzos para la optimación de los procesos de la empresa, en busca de mejorar la eficiencia y la eficacia por medio de la gestión sistemática de los mismos” (Díaz, 2008, p. 154). Atribuyendo al conjunto de herramientas, métodos, técnicas, tecnologías y disciplinas que se gestionan para optimizar los procesos para la mejora continua (Club-BPM, 2009).

Ante ello, es importante mencionar que toda función, actividad u operación que disponen los negocios, estén documentos en los manuales de procesos, siendo un soporte y una evidencia tan necesaria que avalan ciertas normas internacionales. Por ende, las personas requieren de la información y de mantener documentado sus procesos, también, se deberá tener claro como lo menciona Zaldumbide “el documento no es el fin que busca el proceso, ni tampoco se constituye la única evidencia de haber realizado determinado proceso” (2019, p. 33). Parte de ello, es el instrumento que da inicio al mejoramiento continuo de los negocios, permitiendo optimizar los procesos que del documento emanan y posteriormente automatizan la ejecución.

Ante los procesos de la mejora continua en BPM es importante considerar las cuatro diferentes fases como los plantea el Club-BPM (2009):

1. *Análisis de procesos*: procesos actuales o nuevos para conocer las características de la organización.
2. *Diseño de procesos*: procesos de negocio que diseña y utiliza la organización.
3. *Ejecución de los procesos de negocio*: procesos que integran las aplicaciones y datos para la ejecución y dar seguimiento al desarrollo de las actividades y propósitos de la organización.
4. *Monitorización y análisis*: procesos que los negocios relacionan la información con la estrategia empresarial e identificando las fortalezas y debilidades para especificar las mejoras en la organización.

Por consiguiente, los instrumentos de medición son de carácter abstracto con el concepto indicador que facilitan a la macrogestión por procesos, verificando así, si los procesos han sido implementados y/o de qué manera se pueden mejorar. Asimismo, Contreras *et al.* (2017) plantea tres fases importantes para hacer varias anotaciones que perfilan el concepto y a lo que se debe tener por entendido indicador:

- *Primera:* parte del instrumento, buscando ser un factor medible, de medición y que pueda ser un objeto de comparación, directa o indirectamente.
- *Segunda:* referencia a la posibilidad, determina el indicador en relación con lo que se quiere medir y sus distintas vertientes, permitiendo que la información y los diferentes grupos comprendan y esté acorde en la toma de decisiones.
- *Tercera:* realidad concreta, siendo una variable relevante y un elemento que compone la comparación de otras realidades en relación con otros posibles indicadores que sean considerados útiles.

En este sentido, un macroproceso es la agrupación de los procesos que son de la misma naturaleza de la empresa en función de la representación gráfica y la muestra de la ejecución en ella, de tal forma que aquellas actividades planteadas se lleven a cabo y que estas se ejecuten ante la prestación del servicio otorgando un beneficio a los objetivos que apoyan la operación (Alarcón *et al.*, 2019).

A su vez, permite que la organización tenga una visión global y cuente con un modelo o diagrama en el que se representan e identifican los procesos estratégicos, medulares y de apoyo, donde se concibe una red de procesos interconectados en función de la misión, objetivos, entradas (*input*) y salidas (*output*), partiendo de las necesidades del cliente hasta su satisfacción (Rodríguez y Pérez, 2018).

Por ende, la constante revisión, mejora y automatización de los procesos que de estos arraiga la cultura organizacional y que disponen de manuales de procesos, ayudan a que la gestión tenga un mayor control con la información de sus indicadores. A continuación, se describen los macroprocesos relevantes al mapa de acuerdo con Alarcón *et al.* (2019).

- *Macroprocesos gobernantes:* son aquellos macroprocesos encargados de la estrategia, dirección y control de la empresa, siendo el nivel primordial a la toma de decisiones y la gestión de la organización.
- *Macroprocesos claves:* son aquellos que le dan la naturaleza de la organización, su razón de ser; contienen los procesos que se encargan de elaborar el

producto o prestar el servicio, por lo general son los que se encuentran en contacto directo con el cliente y tiene una mayor interacción con los mismos, siendo aquí la base principal para atender las necesidades y lograr la satisfacción de estos.

- *Macroprocesos de apoyo*: son procesos cuyo objetivo es brindar soporte y facilitar la ejecución de los dos tipos de procesos anteriores; a pesar de no ser claves su impacto en la calidad del producto y satisfacción de clientes es alto, siendo estos los que están al margen de la mejora continua.

Por consiguiente, los enfoques de la mejora continua permiten a las organizaciones a mejorar en sus procesos basados en la necesidad de verificar continuamente las operaciones de los problemas, la reducción de costos de oportunidad, la racionalización y otros factores que permitan la optimización (CITEagroindustrial, 2018). A lo cual, es importante considerar que, para el análisis en gestión de la calidad en los procesos, es necesario incluir acciones que diagnostiquen el perfeccionamiento de los procesos en función de las organizaciones, partiendo de las siguientes cinco fases que determinan Leyva *et al.* (2016).

- Fase 1. Preparación.
- Fase 2. Diseño del sistema de evaluación del desempeño de los recursos humanos.
- Fase 3. Desarrollo de la evaluación del desempeño de los recursos humanos.
- Fase 4. Explotación de los resultados de evaluación.
- Fase 5. Medición y mejora del proceso de evaluación del desempeño.

Ante esto, los diseños de los procesos y el diagnóstico en ejecución proceden a que los mecanismos de control y mejora continua que permitan medir su calidad, se utilizan mecanismos sistemáticamente en sus aspectos claves de todos integrantes y comportamientos en el desarrollo asistencial en sus departamentos. Garantizando así un plan que describa las etapas necesarias que se obtendrán los resultados de mejora en sus procesos, describiendo e identificando la efectividad y eficiencia de la organización y teniendo una gestión de calidad (Consejería de Salud, 2001).

En este sentido, el interés de las organizaciones es fundamental dado a que su rol de sus recursos y capacidades son base de sus estrategias, determinando los cimientos de su rentabilidad y su competencia asociada. Resultando un beneficio

en dos factores: el atractivo del sector en el que se encuentra y el logro de su ventaja competitiva, implicando que la dirección estratégica estuviese interesada por la identificación de estos sectores favorables, localizando segmentos atractivos y grupos estratégicos en ellos, pero todo en adopción de los comportamientos y efectos del diagnóstico planteado en su gestión de calidad dentro de sus procesos (Ibarra y Suárez, 2002).

También, es importante que las empresas sean tan eficientes con sus procesos y que se tome conciencia de lo que se ha llevado a cabo con anterioridad, para que a través de esto se pueda reaccionar ante las ineficiencias que representan los departamentos, los puestos claves y los cambios que puedan presentarse (Carvajal *et al.*, 2017). Partiendo de aquí, se centra el proceso y la visión que se plantea con el objetivo que se puede gestionar y generar en las secuencias de las actividades que orientan y se añaden valores sobre las entradas y salidas, para conseguir los resultados y el mejoramiento de la calidad.

## Métodos y materiales

La metodología de la presente investigación se basa en una aproximación teórica y exploratoria de un análisis cualitativo, centrando las situaciones de los aspirantes (alumnos) y los departamentos implicados en relación con el mapa de macrogestión por procesos dentro de la UP, así mismo, los medios que se utilizaron para la recolección de datos se aplicó el método de observación y basado de una entrevista semiestructurada a los agentes responsables de los departamentos, también se consultaron libros *in situ* (Hernández *et al.*, 2014).

Para el diagnóstico de la situación a la UP se basó en el análisis de López *et al.* (2019), examinando cada una de las entrevistas aplicadas a las dos agentes; quienes fueron las representantes de los departamentos de la empresa (ver Cuadro 1).

Para el análisis de la información se utilizó el *software* Atlas.ti 9 (2021), dado a que el *software* incluye un conjunto de herramientas que permiten la gestión, extracción, exploración y la reestructuración de elementos significativos de los datos, por lo general, en los trabajos cualitativos para medir las transcripciones de entrevistas, notas de campo, documentos textuales y gráficos, que han de configurarse de manera flexible, creativa y sistemática con el objetivo de construir teorías o modelos explicativos, por ende, es más fácil encontrar las variables para detallar la problemática principal al estudio de caso, como lo fue el proponer el mapa de macrogestión por procesos (Villanueva *et al.*, 2021).

Cuadro 1  
Operacionalización del objeto de estudio

Unidad de análisis	Agentes	Dimensión	Categorías	Indicadores
Necesidades y satisfacción de los alumnos de la Universidad Privada.	Representantes de los departamentos de la empresa.	Mapa de Macro Gestión por Procesos.	Macroprocesos gobernantes.	Estrategia. Dirección. Control.
			Macroprocesos claves.	Naturaleza de la organización. Razón de ser. Producto y/o servicio.
			Macroprocesos de apoyo.	Soporte. Facilitador. Calidad del producto y/o servicio.

Fuente: elaboración propia con base en Espinoza (2020).

### Discusión de resultados

De acuerdo con los resultados arrojados por el *software* Atlas.ti 9 (2021) se creó una nube de palabras, facilitando el estudio e identificando los indicadores más frecuentados, así mismo se conoció el enfoque de las respuestas proporcionadas por las entrevistas referente a la unidad de análisis (ver Ilustración 1).

Prácticamente los procesos que se llevan a cabo en la Universidad son importantes, por tanto, el contar con el personal adecuado en los departamentos de la institución es primordial para que las funciones sean ejecutadas acorde a las necesidades de los alumnos, así mismo dando seguimiento a las cuestiones emitidas por el nivel jerárquico y cumpliendo con los objetivos planteados. Esto permite que los servicios sean ágiles en los procesos y que genere un mayor rendimiento en facilitar las estrategias para su ejecución, también, en atender las

Ilustración 1  
Indicadores arrojados de las entrevistas



Fuente: elaboración propia.

opiniones de sus clientes (alumnos o aspirantes), brindando la satisfacción y el buen funcionamiento de la entidad.

Por consiguiente, se procesaron los resultados de las entrevistas y se suministraron códigos<sup>1</sup> para la vinculación de la información y a la dimensión del mapa de macrogestión por procesos, accediendo a una visión resumida de los indicadores efectuados y cuantificando la frecuencia de las coocurrencias<sup>2</sup> de los códigos generados por las citas vinculadas de las respuestas (ver Tabla 1).

Dentro de la tabla de códigos de los agentes, están concentradas las frecuencias de las palabras que más resaltaron con las respuestas, dando un total de 183 coocurrencias en códigos. El punto verde indica que todo estuvo entorno al objeto de estudio; necesidades y satisfacción de los alumnos de la UP. Asimismo, con el punto rojo; mapa de macrogestión por procesos. Los puntos amarillos son las dimensiones del mapa. Los puntos naranjas son los principales indicadores acordes a la macrogestión por procesos. Por último, se elaboró una red (ver Red 1) que proporciona una visión general de las entidades de los códigos vinculados, mostrando cada uno de los resultados de los agentes.

<sup>1</sup> Palabras que constituyen las citas vinculadas.

<sup>2</sup> Palabras que se vinculan entre ellos.

Tabla 1  
Códigos de los agentes

Códigos (14)	A <sup>3</sup>	B <sup>4</sup>	C <sup>5</sup>	Totales
● Calidad del producto y/o servicio	4	7	10	21
● Control	12	7	6	25
● Dirección	10	5	3	18
● Estrategia	6	2	2	10
● Facilitador	3	5	9	17
● Macroprocesos claves	1	1	1	3
● Macroprocesos de apoyo	1	1	1	3
● Macroprocesos gobernantes	1	1	1	3
● Mapa de macro gestión por procesos	1	1	1	3
● Naturaleza de la organización	5	7	4	16
● Necesidades y satisfacción de los alumnos de la Universidad Privada	1	1	1	3
● Producto y/o servicio	8	10	9	27
● Razón de ser	6	8	6	20
● Soporte	2	5	7	14
Totales	61	61	61	183

Fuente: elaboración propia.

La adaptación del diseño y del desarrollo de la operación general de todos los departamentos son primordiales para la operación, creando mecanismos y bajo las normativas de la institución son viables para que la Universidad cumpla las funciones de manera general e integral con los procesos planteados y ejecutados (ver Mapa 1). En sí, toda la entidad es la encargada de que cada proceso se desarrolle y que las áreas de oportunidad se consideren, a lo cual, funge el desempeño del macroproceso gobernante en vigilar y estar atento a que se cumplan en tiempo los procesos.

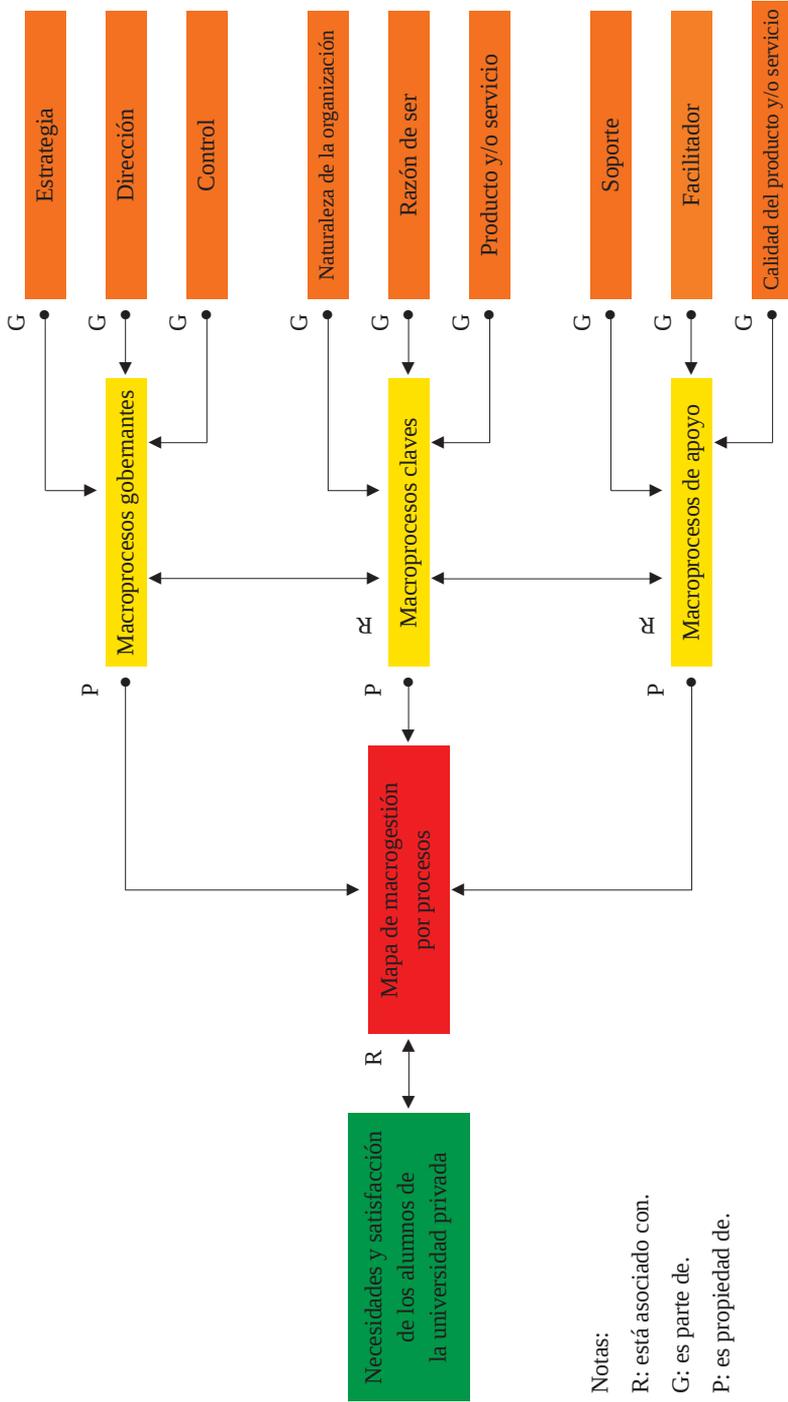
<sup>3</sup> Dirección General (2022).

<sup>4</sup> Coordinación de servicios escolares y administrativos (2022).

<sup>5</sup> Apoyo administrativo y académico (2022).

# Red 1

## Vinculación de los códigos



Notas:

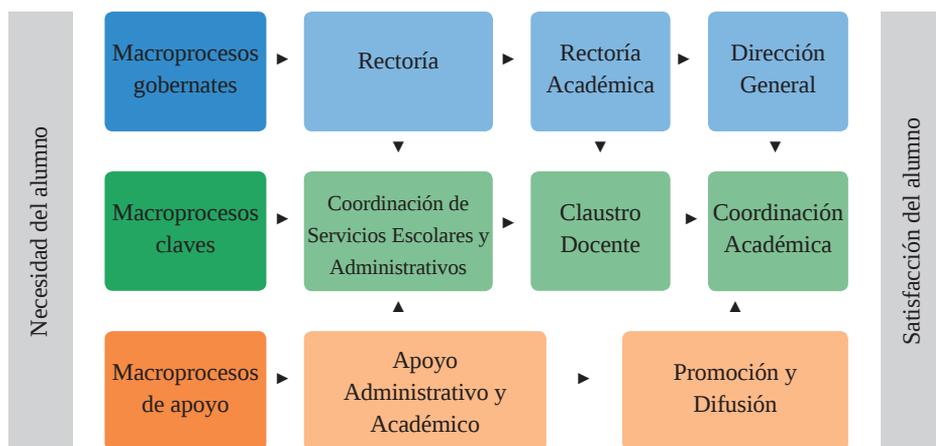
R: está asociado con.

G: es parte de.

P: es propiedad de.

Fuente: elaboración propia.

Mapa 1  
Macrogestión por procesos UP



Fuente: elaboración propia. Basado con Alarcón *et al.*, 2019.

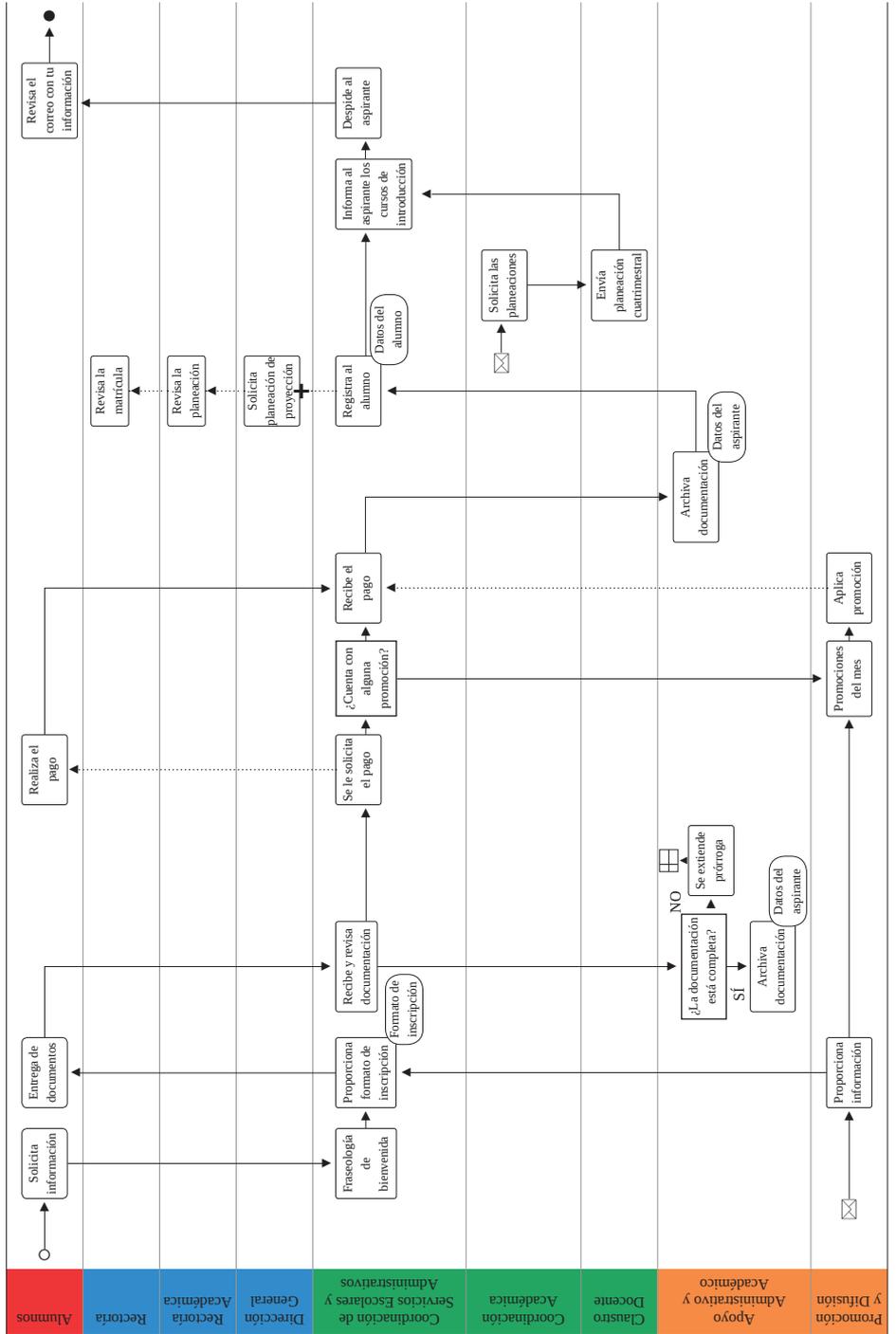
Por tanto, la importancia de su implementación y documentación de los procesos, son una guía operativa para que a través de ellos se asigne a cada talento humano dentro de la entidad la información para ejecutar las actividades y lograr identificar las barreras que impiden el correcto desarrollo de las operaciones, a beneficio de los productos y/o servicios que se efectúan. Atribuyendo al macroproceso clave, que es donde la Universidad se proyecta en los diferentes ámbitos, permitiendo que todas las actividades se hagan en colaboración y se le dé seguimiento, siendo la principal responsable donde recae la naturaleza de la empresa y la razón de ser de la misma.

Finalmente, las acciones que conllevan el mejoramiento de la toma de acción basada en los sistemas de desempeño en los procesos incluyen la innovación y cambios graduales en la institución para desarrollar alternativas y propuestas de implementación ante las soluciones que mejoren los equipos de trabajo y se logre visualizar los procesos claves para la mejora de la calidad ante la competitividad empresarial. Por tanto, los macroprocesos de apoyo ayudan a que la institución tenga un rendimiento efectivo en sus operaciones y atendiendo los puntos claves dentro del proceso operativo, atendiendo las áreas de oportunidad y a fin de la calidad del servicio esperado a las necesidades y satisfacción del alumno (Mapa 2).

# Mapa 2

## Macroproceso de atención a alumnos y/o aspirantes

### Macroproceso de alumno



Fuente: elaboración propia.

Es importante destacar que las empresas sean tan eficientes con sus procesos y que se tome conciencia de lo que se ha llevado a cabo con anterioridad, para que a través de esto se pueda reaccionar ante las ineficiencias que representan los departamentos, los puestos claves y los cambios que puedan presentarse. Partiendo de aquí, se centra el proceso y la visión que se plantea con el objetivo que se puede gestionar y generar en las secuencias de las actividades que orientan y se añaden valores sobre las entradas y salidas, para conseguir los resultados y el mejoramiento de la calidad.

La relación de la macrogestión por procesos está en pro al análisis del estudio en la red, creando un medio útil para la transformación y fortalecimiento internamente, a su vez, el control en su gestión, permitiendo que los procesos sean el final que contribuyen los departamentos en toda la empresa, siendo responsables cada puesto con relación a su proceso total y logrando una eficacia equivalente al sistema de la gestión de la calidad total con atención al alumno que busca alcanzar la Universidad.

Es así como el control en la gestión y la mejora en sus procesos permite plantear los objetivos más claros hacia el logro de estos. Por tanto, el desarrollo de los sistemas de información que se relacionan con cada uno de los departamentos ayuda a contemplarse en una continua interacción constante y que se centra en la atención de la planificación, precisión y orientación estratégica para el buen rendimiento operativo de la entidad y mejora continua.

## **Reflexiones finales**

En definitiva, el contar con un sistema de macrogestión por procesos beneficia a la gestión de calidad por la gran importancia que parte de la identificación de las áreas de oportunidad, la responsabilidad de cada colaborador dentro de sus departamentos, asentando la obligación de garantizar su correcto desempeño en la organización. Asimismo, la evaluación permite establecer medidas de satisfacción determinando la adecuación del control de calidad que requiere la UP, valorando la información relativa con base en la ejecución de los procesos de todos sus integrantes.

Por tanto, es importante considerar que los aspectos de evaluación e indicadores de desempeño son proveer la información en las áreas departamentales de la empresa y llevar a cabo las acciones de los entes a través de su talento humano en eficiencia, eficacia, calidad y economía de los recursos. Cada acción aporta un

mejoramiento de la gestión y una mayor transparencia de sus involucrados, a su vez, son vínculos para su gestión estratégica, que son un apoyo para la toma de decisiones de los líderes de primer nivel, que les permite visualizar el desempeño de sus subordinados y formular criterios que posibiliten la mejora continua de la organización.

Y el contar con un sistema de macrogestión por procesos ayuda a que la UP identifique sus fases de diseño y en el cómo de su implementación, destacando toda la cultura organizacional para transitar una gestión más comprometida a través de sus resultados, lo que ayuda a la organización a posicionarse como un eje central de sus sistemas en los procesos, delegando facultades y alcanzando mayores niveles de responsabilización por todos.

Por tanto, los procesos que están consolidados benefician al modelo empresarial en su funcionamiento, transparencia y confiabilidad en sus objetivos que se logran, también haciendo énfasis las situaciones complejas que se enfrentan en el diseño y utilización en sus indicadores, siendo el conjunto idóneo para la construcción en la planificación estratégica como herramienta y sistematización en sus procesos para el bien de la organización.

## Fuentes

- Alarcón, G. J., Alarcón, P. I., y Guadalupe, S. E. (2019). La elaboración del mapa de procesos para una universidad ecuatoriana. *Revista Espacios*, 40(19), 4-17.
- Atlas.ti 9. (2021). *Atlas.ti qualitative data analysis*. <https://atlasti.com/es/>
- Carvajal Zambrano, G. V., Valls Figueroa, W., Lemoine Quintero, F. Á., y Alcívar Calderón, V. E. (2017). *Gestión por procesos. Un principio de la gestión de calidad*. Mar Abierto.
- CITEagroindustrial (2018). *Mejora continua*. Unidad de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva. [https://issuu.com/citeagroindustrial/docs/bo-18-004\\_bolet\\_n\\_mejora\\_continua](https://issuu.com/citeagroindustrial/docs/bo-18-004_bolet_n_mejora_continua)
- Club-BPM (3 de noviembre de 2009). *BPM Business Process Management-Gestión de Procesos de Negocio*. Club-BPM-Business Process Management. Apuntes BPM: <https://www.club-bpm.com/ApuntesBPM/ApuntesBPM01.pdf>
- Consejería de Salud. (2001). *Guía de diseño y mejora continua de procesos asistenciales: calidad por sistema*. Junta de Andalucía. Obtenido de [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud\\_5af1956c952f3\\_guia\\_diseño\\_primera.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud_5af1956c952f3_guia_diseño_primera.pdf)

- Contreras Contreras, F., Olaya Guerrero, J. C., y Matos Uribe, F. F. (2017). *Gestión por procesos, indicadores y estándares para unidades de información*. Biblioteca Nacional del Perú.
- Copado, C. (09 de marzo de 2022). Optimización de un sistema de gestión por procesos en una universidad privada. (J. A. López Sánchez, E. D. Lomas Pichardo, y I. E. Lemus Cantero, Entrevistadores).
- Díaz Piraquive, F. N. (2008). Gestión de procesos de negocio BPM (Business Process Management), TICs y crecimiento empresarial ¿Qué es BPM y cómo se articula con el crecimiento empresarial? *Universidad & Empresa*, 7(15), 151-176.
- Espinoza Sánchez, R. (2020). Plan de trabajo a desarrollar en el Verano de Investigación (DELFÍN), junio-julio-agosto. Puerto Vallarta, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ta ed. McGraw-Hill.
- Ibarra Mirón, S., y Suárez Hernández, J. (2002). La teoría de los recursos y las capacidades un enfoque actual en la estrategia empresarial. *Anales de estudios económicos y empresariales*, (15), 63-89. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=793552>
- Leyva Del Toro, C., De Miguel Guzmán, M., y Pérez Campdesuñer, R. (2016). La evaluación del desempeño, los procesos y la organización. *Ingeniería Industrial*, XXXVII(2), 164-177. <https://www.redalyc.org/pdf/3604/360446197006.pdf>
- López Sánchez, J. A., Espinoza Sánchez, R., y Villanueva Sánchez, R. (2019). Gentrificación turística en Sayulita, Nayarit, México. *HE*(35), 59-79. Recuperado el 19 de abril de 2022. <https://revistas.up.edu.mx/ESDAI/article/view/2054>
- Pérez, V. (09 de marzo de 2022). Optimización de un sistema de gestión por procesos en una universidad privada. (J. A. López Sánchez, E. D. Lomas Pichardo, y I. E. Lemus Cantero, Entrevistadores).
- Rodríguez Muñoz, R., y Pérez Fernández, D. R. (2018). Perfeccionamiento de la gestión por procesos en una Universidad. *Revista Científica Visión de Futuro*, 22(2), 192-213. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357959312011>
- Villanueva Sánchez, R., Velázquez Torres, J. C., y Rosales Cervantes, G. (2021). Atlas.ti: herramienta para medir la participación de actores estra-

tégicos locales en la gestión del turismo rural para Tomatlán, Jalisco. *Rosa dos Ventos-Turismo e Hospitalidade*, 13(3), 681-700. doi:<https://dx.doi.org/10.18226/21789061.v13i3p681>

Zaldumbide, O. (2019). Metodología para la gestión por procesos, un enfoque para la implementación. *Revista Ciencias de Seguridad y Defensa*, IV(7), 31-43.

# Implementación del internet de las cosas como propuesta de eficiencia en la logística portuaria de la ASIPONA de Puerto Vallarta, Jalisco

Laura Aranza Medina Cano  
Daniela Pelayo  
Manuel Alejandro Tejeda Martín

## Resumen

Se propuso que las industrias 4.0 están cada vez al alza y los puertos marítimos están viviendo un proceso de digitalización al igual que otros sectores. La implementación del internet de las cosas ha permitido una mejor eficiencia dentro de la logística portuaria de los puertos y por ende esto permitió un equilibrio y una ventaja competitiva en aquellos puertos que se han adaptado a los cambios tecnológicos. Por medio de la investigación bibliográfica y contextual que sustenta el presente documento, se pretende proponer estrategias que mejoren la logística portuaria por medio de la internet de las cosas en la ASIPONA de Puerto Vallarta, Jalisco.

A lo largo del presente trabajo se dio a conocer algunos de los países que han implementado el uso del internet de las cosas dentro de sus puertos marítimos, así el alcance a nivel nacional y local. A partir de 8 artículos científicos se logró identificar el alcancen del internet de las cosas.

*Palabras clave:* Internet de las cosas, ASIPONA, Eficiencia.

## Contexto

La historia de la automatización de los puertos marítimos tiene sus inicios en el año de 1993 en el continente europeo, específicamente en el país de Holanda en el puerto de Róterdam, la terminal portuaria de ECT Delta Terminal, fue la primera terminal de contenedores automatizada del mundo y no sólo eso, sino que también cuenta con la terminal Maasvlakte, la cual es conocida por contar con el mayor grado de automatización que existe actualmente (Caro, García, y Agudelo, 2019).

En el año 2020 siempre será recordado por el inicio de una gran pandemia sanitaria debido a la COVID-19, dicha pandemia disminuyó el flujo de embarcaciones. De acuerdo con el Informe Sobre el Transporte Marítimo del año 2020 (ONU, 2021), los puertos marítimos que contaban con implementación de las nuevas tecnologías ha provocado que, dentro de sus cadenas de distribución, así como en sus cadenas de suministro, incluyendo el transporte y su logística tengan una mayor eficiencia, además de que la pandemia ha dejado el descubierto que los puertos marítimos que cuentan con la implementación de estas nuevas tecnologías permitieron que estos puertos hayan abordado la pandemia de la mejor manera.

El puerto de Barcelona se ha destacado por su gran implementación de tecnologías como lo son los sensores de información, electrificación de los muelles lo cual tuvo una inversión de más de 60 millones de euros, dicho avance permitirá reducir las emisiones de óxidos de nitrógeno un 51%, y un 25% las partículas de suspensión para el año 2023 (Escala BCN, 2019). Los puertos marítimos de Brasil se evaluó una solución 4G para terminales portuarias que ofrece Nokia, con una posible actualización a 5G y de esta manera se remplazara el Wi-Fi. En cuanto a la implementación del internet de las cosas se desarrolló un sistema de sellado inteligente para los contenedores, así como una solución de seguridad de carga (Rivera, 2021).

Gracias a las inversiones en innovaciones tecnológicas el puerto de Parana-guá fue elegido para la implementación de prueba piloto con el cual convirtió al puerto en el primer puerto de América Latina en desarrollar el Port Collaborative Decision Making, PortCDM, 2021 (Lind *et al.* (2018).

En México durante el año 2021 se aplicó la iniciativa de mejora al puerto de Manzanillo titulada “Puerto Inteligente Seguro”; lo que se traduce como una plataforma tecnológica integral desarrollada por la Secretaría de Marina para fortalecer la seguridad del sistema portuario nacional, mediante la digitalización y sistematización de los procesos operativos y administrativos impulsando la eficiencia recaudatoria de las administraciones portuarias (Secretaría de Marina, 2021).

En el año 2020 la API de Manzanillo realizó una convocatoria dirigida a todas las personas físicas o morales a la iniciativa de proyecto titulada Puerto Inteligente Seguro; en donde empresas ya sean chicas, medianas y grandes con capa-

ciudad solvente económica y de recursos materiales pudieran crear y abonar a esta iniciativa (Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, 2020).

La plataforma fue creada por la Administración del Sistema Portuario Nacional e implementada en el año 2022, con la finalidad de dotar a los puertos de un sistema tecnológico inteligente que permite contar con el registro y control de las personas, vehículos y carga que ingresan a los recintos portuarios.

En la actualidad esta iniciativa ha sido replicada en varias administraciones portuarias federales a nivel nacional, una de ellas es la ASIPONA de Puerto Vallarta. El municipio pasó de ser un pueblo pesquero a un destino turístico catalogado como uno de los mejores del mundo, lo que ha provocado no sólo un crecimiento en indicadores demográficos, sino también se ha reflejado en la derrama económica, especialmente en el sector turismo en la última década (2009-2018), con un incremento de derrama económica del 2009 al 2018 de aproximadamente de \$ 5,171'176,587.00.

Dentro del estado de Jalisco se encuentra el Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información (IJALTI). Es una institución sin fines de lucro, la cual tiene como objetivo fomentar e impulsar el uso, desarrollo y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación, dentro de las empresas pertenecientes a distintos giros (IJALTI, 2020).

Durante el año 2019 el director del Instituto Jalisciense Luis Alberto Valtierra, mencionó que es importante, empezar a distribuir el uso de las TI a otras regiones del estado de Jalisco, especialmente en la región de Puerto Vallarta (Trigo, 2019).

Dentro del estudio publicado en el año 2021 denominado “Caracterización del turista digital en Puerto Vallarta, Jalisco”, se determinó que los turistas extranjeros casi el 78% del 100% entrevistado opina que los dispositivos móviles son indispensables para llevar a cabo unas vacaciones (Cornejo *et al.*, 2021).

## **Problema de investigación**

El problema de la presente investigación radicó en la falta de eficiencia en la operación y una deficiencia tecnológica de los puertos mexicanos, específicamente en el puerto turístico de Puerto Vallarta, Jalisco (ASIPONA). Con esta investigación, justificamos la problemática tecnológica del puerto vallartense resaltamos las estrategias pertinentes para atender de manera rápida y eficaz, las obligaciones de la administración portuaria.

Ante el problema de investigación encontrado la pregunta de investigación es ¿Cuáles son las estrategias que permitan mejorar la logística portuaria tras la implementación de internet de las cosas en la ASIPONA de Puerto Vallarta, Jalisco?

### *Objetivo de investigación*

Proponer estrategias que mejoren la logística portuaria por medio de la internet de las cosas en la ASIPONA de Puerto Vallarta, Jalisco.

### **Justificación**

La carencia de implementación del internet de las cosas dentro del Puerto Marítimo de Puerto Vallarta, así como el mal conocimiento de puerto inteligente, ha traído consigo una deficiencia dentro de su logística portuaria. La implementación del uso del internet de las operaciones de un puerto marítimo ayudará a agilizar su eficiencia. Con ello la comunidad portuaria y tour operadores se verán beneficiados, debido a que la información se logra obtener en cuestión de segundos y esta será verídica. Con lo cual se logra reforzar la teoría de la innovación dentro de las empresas, debido a que, al implementar nuevos programas la empresa lograr obtener una ventaja competitiva.

La presente investigación sustenta la importancia y relevancia de la nueva metodología tecnológica que transforma a un puerto convencional, en un puerto inteligente. Lo anterior presenta una relevancia en la sociedad mexicana, ya que sería el primer puerto adaptándose al nivel de puertos inteligentes de primer mundo; además sería el primero en México, con adaptaciones del internet de las cosas dentro de la logística portuaria; esto transforma el intercambio de información entre los departamentos de las Administraciones Portuarias y eficientiza todas las actividades.

Las implicaciones prácticas que se deben implementar son en materia tecnológica en donde se hace una compilación de recurso humano, quienes serían los encargados de operar la tecnología en el puerto. Además, se tendrá que aplicar internet gratuito de calidad amplia en todo el recinto portuario, para beneficio de toda la población que utilice el internet de las cosas por medio de los dispositivos que se vinculen.

Esta investigación abre camino hacia una nueva perspectiva de hacer las cosas, menos tradicional, más tecnológico y eficiente; lo cual nos da como parte del resultado evitar usar papel y así evitar tanta contaminación por medio de carteles

impresos u hojas blancas dentro de las oficinas. Entendemos que son indispensables, pero también va a garantizar una movilidad de documentos y archivado más eficiente, rápido y preciso.

## Marco teórico

### *Tecnologías 4.0*

Para EPICOR, plataforma digital oficial sobre las últimas tecnologías; define la industria 4.0 como el uso de la tecnología digital que lleva a un nivel totalmente nuevo con la ayuda de la interconectividad a través de la internet de las cosas, el acceso a datos en tiempo.

La industria 4.0 se define como un nuevo modelo industrial para la autoorganización autogestión de sistemas de producción totalmente automatizados, que aprenden autónomamente y que son interactivos, en los que el núcleo son las nuevas tecnologías digitales y las tecnologías del internet y el papel de los humanos está limitado a su inicio, control y mantenimiento técnico, lo que requiere nuevas competencias de especialistas industriales modernos y está acompañado de cambios sociales (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019).

### *Internet de las cosas*

Martínez *et al.* definen al internet de las cosas como una red altamente interconectada de entidades heterogéneas, tales como, etiquetas, sensores, dispositivos embebidos, dispositivos portátiles, que interactúan y se comunican entre sí en tiempo real (2017).

Por otro lado, Barrio Andrés opina distinto sobre el internet de las cosas y hace referencia, como se ha adelantado, a una tecnología basada en la conexión de objetos cotidianos a internet que intercambian, agregan y procesan información sobre su entorno físico para promocionar servicios de valor añadido a los usuarios finales (2018).

Para la presente investigación, el concepto de internet de las cosas será identificado como: todo objeto físico tecnológico que intercambia información con otros dispositivos a través del *software* que permite esa conectividad.

### *Eficiencia*

De acuerdo con Andrade (2005) define la eficiencia como “la expresión que se emplea para medir la capacidad o cualidad de actuación de un sistema o sujeto económico, para lograr el cumplimiento de objetivos determinados, minimizando el empleo de recursos” (p. 53).

### *Logística*

La logística consiste en planificar y poner en marcha las actividades necesarias para llevar a cabo cualquier proyecto. Para ello se tienen en cuenta las variables que lo definan (Gómez, 2014).

Desde el punto de vista de Closs, Cooper, y Bowersox (2013) citados por Pinheiro de Lima *et al.* (2017), la logística puede ser considerada la gestión estratégica de la adquisición, traslado y almacenaje de materiales y productos acabados, sus informaciones relacionadas, mediante el canal de distribución, maximizando el lucro presente y futuro.

### *Portuaria*

De acuerdo con el Departamento de Ciencia e Ingeniería Náuticas de Barcelona (2004), Portuaria es un lugar en la costa, ya sea construido de manera natural, cuya función principal es el refugio de las naves para realizar carga o descarga de mercancía.

De acuerdo con la Real Academia Española (2022), Portuaria pertenece o relativo al puerto de mar o a las obras de este.

### *Eficiencia en la logística portuaria*

Desde el punto de vista de Novocargo (2018) se trata del transporte marítimo. Este está influenciado por dos nodos operativos: los puertos y las Zonas de Actividades Logísticas (ZAL). Ambos se conectan con el objetivo de agilizar las operaciones logísticas y generales de las cargas de manera óptima. Los puertos son la red principal de transporte marítimo. Su función es ofrecer servicios rápidos, flexibles y seguros.

Para la presente investigación, el concepto de eficiencia en la logística portuaria será identificado como: consiste en la planeación estratégica de un puerto, para cumplir sus objetivos utilizando el menor número de recursos posibles.

La teoría con la cual se trabajó en la presente investigación es la teoría de la innovación. Al hablar de la teoría de la innovación debemos citar a principales autores de esta, entre los cuales se caracteriza en primera instancia al economista Joseph Schumpeter. Durante los años cuarenta el economista Joseph Schumpeter introdujo por primera vez el concepto de innovación y la conceptualizó en dos tipos: incremental y radical. Mediante esto Schumpeter se convirtió en el primer precursor de la teoría de la innovación.

Schumpeter consideraba que las innovaciones radicales, eran más importantes que las innovaciones incrementales, porque permiten posibilidades de los cambios revolucionarios y las transformaciones decisivas, ya que suponen aportes novedosos y totalmente distintos en la sociedad y en la economía, a pesar de que representan un mayor riesgo e inversión. Así mismo mencionaba que las innovaciones radicales no eran una obra espontánea, sino que deben ser promovidas por lo que él denomina el empresario innovador (Ángel, s/f).

Dentro de su teoría Schumpeter dijo que, el desarrollo económico es impulsado por la innovación, mediante un proceso dinámico, dentro de su teoría, enlisto cinco tipos de innovación:

1. Introducción de nuevos productos.
2. Introducción de nuevos métodos de producción.
3. Apertura de nuevos mercados.
4. Desarrollo de nuevas fuentes de abastecimiento para las materias primas.
5. Creación de nuevas estructuras de mercados sectoriales.

Desde la perspectiva de Schumpeter la innovación tecnológica representa cambios cualitativos que implican alteraciones en la técnica de producción y en la organización productiva. Benavides (2004), el aporte más importante de Schumpeter en la teoría de la innovación fue: el análisis de las prácticas productivas a las que se denominaron rutinas, que son el conjunto de ideas o reglas que rigen la conducta diaria de las organizaciones. Desde esa perspectiva, la innovación tecnológica representa cambios en las rutinas, las que en la práctica diaria presentan resistencia al cambio.

La teoría de la innovación es manejada por diversos autores, los cuales proponen distintos conceptos. Un concepto de innovación el cual va ligado a nuestra investigación es el del autor Thompson (1965), quien propone que la innovación es la generación, aceptación e implementación de nuevas ideas, procesos, pro-

ductos o servicios. Otro autor muy interesante y que además es de su autoría la teoría utilizada para esta investigación es la de Schumpeter (1934), quien define la innovación como el motor de desarrollo económico y distingue cinco tipos de innovación (Jordán, 2011).

1. Nuevos productos.
2. Nuevos métodos de producción.
3. Nuevas fuentes de suministro.
4. Exploración de nuevos mercados.
5. Nuevas formas de organizar la empresa.

El problema de la presente investigación radica en la falta de eficiencia en la operación y una deficiencia tecnológica de los puertos mexicanos, específicamente en el puerto turístico de Puerto Vallarta, Jalisco (ASIPONA). Con esta investigación, justificamos la problemática tecnológica del puerto vallartense y resaltamos las estrategias pertinentes para atender de manera rápida y eficaz; las obligaciones de la administración portuaria (Jordán, 2011).

La teoría se adapta al problema de la presente investigación, ya que hablamos de la innovación por medio del internet de las cosas en los procesos administrativos del puerto, en donde se busca la eficiencia en la logística portuaria. Como se menciona parte de cinco puntos importantes; los cuales enlazan perfectamente en el sujeto, variable independiente, variable dependiente y el problema de la investigación.

Se adapta justo en el punto número 5: nuevas formas de organizar la empresa. La teoría de Schumpeter que hace referencia a la innovación justifica que la presente investigación está adaptada al modelo de la teoría de la innovación que busca impulsar las nuevas creaciones o adaptaciones en los productos y servicios que se ofrecen. Schumpeter propone que su teoría de innovación parta desde la perspectiva economista, aunque maneje dentro de su concepto de innovación; cinco variables.

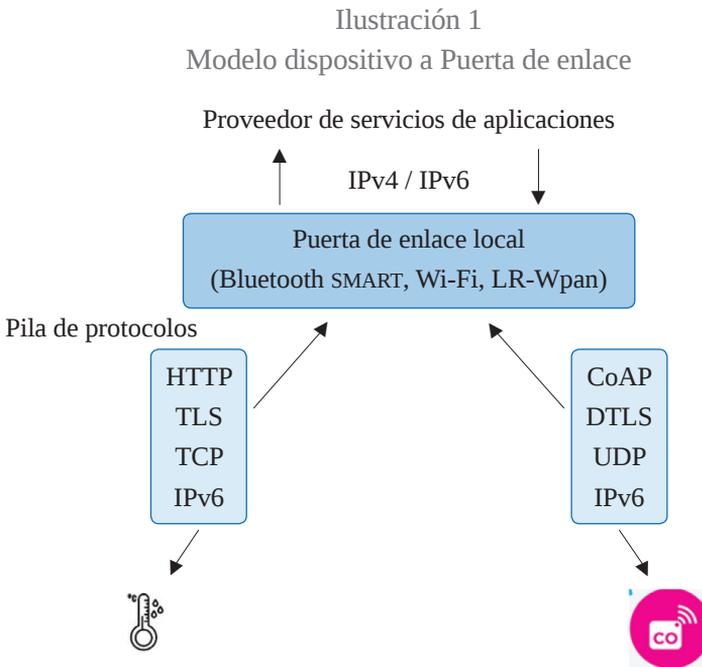
## **Modelos**

### *Internet de las cosas*

Modelo dispositivo a puerta de enlace: el dispositivo del internet de las cosas (IoT) se conecta a través de un servicio Apple Leisure Group (ALG) como una

forma de llegar un servicio a la nube. Dicho de otra manera, esto significa que hay un *software* de aplicación corriendo en un dispositivo de puerta de enlace local, que actúa como intermediario entre el dispositivo y el servicio en la nube y provee seguridad y otras funcionalidades tales como traducción de protocolos o datos.

En los dispositivos de consumo se utilizan diferentes formas de este modelo. En muchos casos, el dispositivo de puerta de enlace local, es un teléfono inteligente con una aplicación para comunicarse con un dispositivo y transmitir datos a un servicio en la nube.

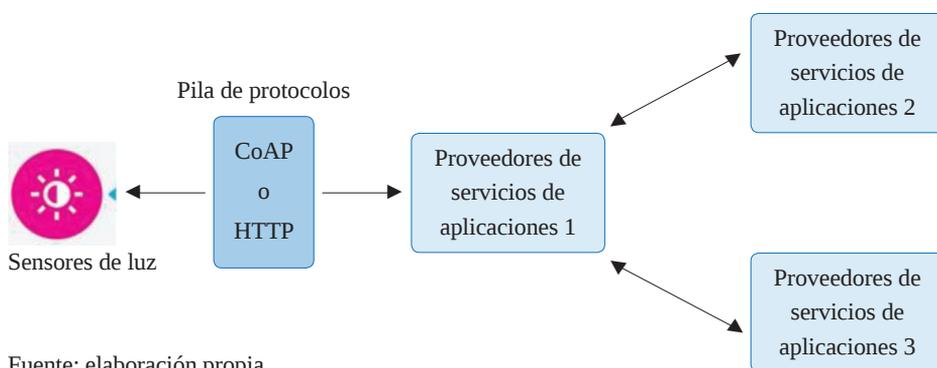


Fuente: elaboración propia.

Modelo de intercambio de datos a través del *back-end*: se refiere a una arquitectura de comunicación que permite que los usuarios exporten y analicen datos de objetos inteligentes de un servicio en la nube en combinación con datos de otras fuentes. Esta arquitectura soporta el deseo del usuario de permitir que terceros accedan a los datos subidos por sus sensores.

Por ejemplo, a un usuario corporativo a cargo le interesaría consolidar y analizar los datos de consumo de energía y otros servicios que producen todos los sensores de la IoT y los correspondientes sistemas habilitados para internet, disponibles en las instalaciones. Una arquitectura eficaz de intercambio de datos a través del *back-end* permitiría que la empresa acceda y analice fácilmente, en la nube, los datos producidos por toda la gama de dispositivos instalados en el edificio.

Ilustración 2  
Modelo de intercambio de datos a través del *back-end*



Fuente: elaboración propia.

## Eficiencia en la operación

### *Modelo DEA*

De acuerdo con Leal y Cepeda (2013) el primer modelo DEA, propuesto por Charnes, Cooper y Rhodes (1978), denominado en homenaje a sus autores DEA-CCR, tuvo una orientación de entrada y suponía la existencia de rendimientos constantes de escala (CRS).

El modelo del Análisis de la Envoltura de Datos (DEA) es una técnica de programación lineal que facilita la construcción de una superficie envolvente o frontera eficiente a partir de los datos disponibles del conjunto de entidades objeto de estudio conocidas como DMU. De acuerdo con Fernández y Flórez (2000) citados por Zamora y Navarro (2014), el modelo DEA no necesita especificación de una frontera funcional para la frontera por lo que es un modelo no paramétrico, donde cada DMU obtiene un peso o valor de los *inputs* y *outputs* que maximizan el

valor de eficiencia de su producción de tal manera que, una DMU es considerada como eficiente si obtiene un valor igual a 1 y, por el contrario, si obtiene valores menores que 1, la unidad es ineficiente.

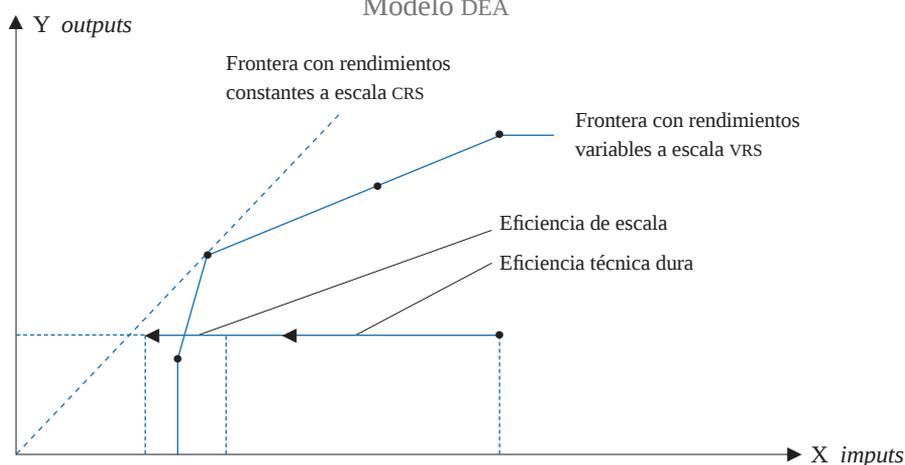
Al analizar los datos de cada unidad de producción se obtienen distintos valores, donde la información obtenida hace referencia a cuatro aspectos principalmente:

1. El indicador de eficiencia que revela si la unidad objeto del análisis es eficiente o no.
2. Las holguras que muestran las cantidades de *inputs* y *outputs* a disminuir o incrementar según sea el caso.
3. Las unidades eficientes que se toman como punto de referencia y a las que deberán de aproximarse las demás unidades de análisis.
4. Los coeficientes que muestran la importancia de cada indicador en la determinación de la eficiencia.

El análisis DEA cuenta con una gran ventaja y es la posibilidad de comparar cada una de las empresas que no son eficientes con aquellas empresas que sí lo son con similares entradas (*inputs*) y salidas (*outputs*) y que se constituyen como un referente (Zamora y Navarro, 2014).

El modelo DEA se representa de la siguiente manera:

Ilustración 3  
Modelo DEA



Fuente: elaboración propia con información de los autores citados.

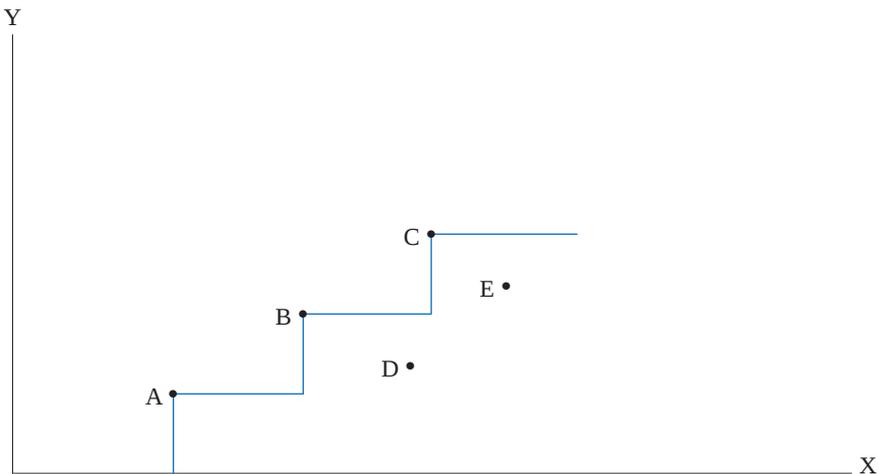
### Modelo FDH

El modelo FDH es un método no paramétrico que mide la eficiencia de las unidades de producción o unidades de toma de decisiones, propuesto por Deprins, Simar, y Tulkens (1984), y posteriormente ampliado por Tulkens (1993), Chang (1999), Kerstens y Vanden (1998), Thrall (1999), Cherchye, Kuosmanen, y Post (2000). El modelo FDH permite la libre disposición para construir el conjunto de posibilidades de producción. En consecuencia, la línea de frontera para el modelo FDH se desarrolla a partir de las entradas y salidas observadas, lo que permite la libre disposición (Navarro-Chávez *et al.*, 2020).

El modelo FDH puede determinar (Giménez, 2004):

- La desviación global en costes de cada uno de los departamentos analizados, es decir, de los ahorros potenciales existentes.
- La descomposición de esta desviación en función de sus factores explicativos, distinguiendo entre la ineficiencia técnica, la asignación incorrecta de factores, la utilización de la capacidad o escala adoptada.
- La fijación de objetivos para los diferentes *inputs* y *outputs*, incluyendo la calidad, que permitan lograr la eficiencia en costes de los departamentos.
- La diferenciación entre aquellas ineficiencias que son corregibles a corto y largo plazos (pp. 69-92).

Ilustración 4  
Modelo FDH



Fuente: elaboración propia con información de los autores citados.

## Metodología

Los tipos de variables que se utilizaron tienen un enfoque mixto. Con ello se lograron identificar el grado de eficacia en las operaciones portuarias de la ASIPO-NA, Puerto Vallarta, así como el grado de digitalización con la que cuenta.

Pasando al tipo de método, se implementó bajo el enfoque deductivo. Por medio de investigación sobre el comportamiento de las variables en el sujeto se logró identificar cómo es que el internet de las cosas se ha implementado dentro de los puertos marítimos y qué mejoras tiene dentro de sus operaciones.

El tipo de diseño, por el tipo de control se realizará bajo un estudio comparativo. Debido a que suele adoptar uno de varios enfoques temporales posibles. Se denomina retrospectiva *ex post facto* cuando la variable independiente y la variable dependiente han ocurrido antes del comienzo del estudio.

El universo que se utilizó fueron todos los colaboradores de todas las ASIPO-NAS de México, ya que de ellos se obtuvo la información de primera mano. La población que se utilizó fue específicamente todos los colaboradores con los que cuenta la ASIPONA de Puerto Vallarta.

## Discusión

Los puertos inteligentes ya son una realidad, la cual en la presente investigación se plasman ejemplos muy claros de la eficiencia en la logística portuaria que ha tenido gracias a la implementación de la internet de las cosas. España ha estado trabajando mucho que incluso ya dan asesorías a otros puertos, es decir crearon todo un sistema que va más allá de sólo implementar la tecnología como avance en sus procesos.

A todo el sistema que crearon lo llamaron destino inteligente, el cual se compone de la implementación de la internet de las cosas en los servicios turísticos, como lo son restaurantes, playas, bares, estacionamientos, transporte público, y también los puertos de carga comercial y puertos turísticos.

Dentro de los puertos inteligentes en España, Valenciaport es una asociación que se dedica a la asesoría, e implementación de la internet de las cosas; sin mencionar que también crearon manuales para que diversos puertos a nivel mundial también lo pudieran adaptar.

En México apenas se ha logrado una iniciativa similar a las características de los puertos inteligentes, es decir sólo adaptaron una de las estrategias en materia de seguridad de puerto, sin embargo, como ejemplo la ASIPONA de Puerto Va-

llarta, carece de sistema inteligente que lo transforme en un puerto inteligente, a pesar de contar con esta iniciativa llamada Puerto Inteligente Seguro.

El internet de las cosas y su eficiencia en la logística portuaria. Las variables tomadas para esta investigación fueron las siguientes:

- Variable independiente: el internet de las cosas.
- Variable dependiente: eficacia en la logística portuaria.

De acuerdo con la investigación de conceptos, se va a tomar en cuenta la siguiente conceptualización de la variable independiente, el concepto de internet de las cosas será identificado como todo objeto físico tecnológico que intercambia información con otros dispositivos a través del *software* que permite esa conectividad.

La variable dependiente también fue conceptualizada de la siguiente manera: el concepto de eficiencia en la logística portuaria será identificado como: consiste en la planeación estratégica de un puerto, para cumplir sus objetivos utilizando el menor número de recursos posibles.

Como se explicó anteriormente la metodología utilizada para esta investigación fue mixta, ya que se trabajaron bajo los enfoques cualitativos y cuantitativos, además se utilizó el método de enfoque deductivo; con un diseño de control de un estudio comparativo.

La investigación se realizó bajo el alcance exploratorio, descriptivo, explicativo, y correlacional. El tipo de técnica fue el diseño de campo, además se podrá utilizar un focus Grupo el cual permitirá obtener con suficiente profundidad, gracias a la interacción entre los participantes, información valiosa respecto a conocimientos, actitudes, sentimientos, creencias y experiencias, y esta información específica y colectiva se obtiene en un corto período de tiempo.

## Conclusión

La falta de información sobre los puertos inteligentes, trae consigo muchas deficiencias en una logística portuaria inteligente, tal es el caso de la ASIPONA de Puerto Vallarta, Jalisco; quienes carecen de tecnología actualizada dentro de sus instalaciones, además muchas deficiencias en sus procesos, ya que como se menciona en la presente investigación, utiliza mucho papel y evitan el uso eficiente de la tecnología.

No obstante, no cuentan con la implementación de la internet de las cosas, y eso produce que no estén actualizados a las nuevas tendencias que la globalización exige dentro de la industria de cruceros a nivel mundial.

La presente investigación sustenta la importancia y relevancia de la nueva metodología tecnológica que transforma a un puerto convencional, en un puerto inteligente. Lo anterior presenta una relevancia en la sociedad mexicana, ya que sería el primer puerto adaptándose al nivel de puertos inteligentes de primer mundo; además sería el primero en México, con adaptaciones del internet de las cosas dentro de la logística portuaria; esto transforma el intercambio de información entre los departamentos de las Administraciones Portuarias y eficientiza todas las actividades.

## Fuentes

- Andrade, S. (2005). *Diccionario de Economía*. Editorial Andrade. <https://www.promonegocios.net/administracion/definicion-eficiencia.html>
- Ángel Álvarez, B. E. (s/f). *El concepto de innovación*. CEIPA. <https://revistas.ceipa.edu.co/index.php/lupa/article/download/534/727?inline=1>
- Barrio Andrés, M. (2018). *Internet de las cosas*. Editorial Reus. [https://www.editorialreus.es/static/pdf/primeraspaginas\\_9788429020380\\_internetdelas-cosas.pdf](https://www.editorialreus.es/static/pdf/primeraspaginas_9788429020380_internetdelas-cosas.pdf)
- Benavides, J. L. (2004). *El contrato estatal. Entre el derecho público y el derecho privado*. 2da ed. Universidad Externado de Colombia.
- Caro Cano, N., García Castrillón, B. y Agudelo Castaño, J. C. (2019). *Desafíos del puerto de Buenaventura-Colombia para la automatización de sus procesos logísticos*. Tesis de pregrado. Institución Universitaria Esumer. Medellín, Colombia
- Chang, K. (1999). Measuring efficiency with quasiconcave production frontiers. *European Journal of Operational Research*, 115(3), 497-506.
- Cherchye, L., Kuosmanen, T., y Post, T. (2000). What is the economic meaning of fdh? A reply to Thrall. *Journal of Productivity Analysis*, 13(3), 263-267.
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. 7ma ed. McGraw-Hill Interamericana. <https://esmirnasite.files.wordpress.com/2017/07/i-admon-chiavenato.pdf>
- Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (2020). *Programa Maestro de Desarrollo Portuarios de los Puertos de Manzanillo y Laguna de*

- Cuyutlán 2015-2020. <https://puertomanzanillo.com.mx/upl/sec/480a9ac-9055c36e22410bd33e2020a50a5a11804.pdf>
- Cornejo Ortega, J. L., Espinoza Sánchez, R., y Andrade Romo, E. (2021). Caracterización del turista digital en Puerto Vallarta, Jalisco, México. *Journal of Turismo & Development*, 37. <https://doi.org/10.34624/rtd.v37i0.26329>
- Departamento de Ciencia e Ingeniería Náuticas (2004). *El futuro tecnológico de las Terminales Marítimas de Vehículos: la integración de sus sistemas de información*. UPC - Departament de Ciència i Enginyeria Nàutiques. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7001/02Jmmc02de12.pdf>
- Deprins, D., Simar, L., y Tulkens, H. (1984). Medición de la eficiencia laboral en las oficinas de correos. En M. Marchand, P. Pestieau, y H. Tulkens (Eds). *El desempeño de las empresas públicas: conceptos y medición* (pp. 243-267). Elsevier.
- EPICOR (2022). *¿Qué es la Industria 4.0: la Internet Industrial de las Cosas (IIoT)?*. <https://www.epicor.com/es-mx/blog/what-is-industry-4.0-the-industrial-internet-of-things/>
- Escala BCN (noviembre 6, 2019). Barcelona, capital mundial de los ‘puertos inteligentes’. <https://www.escalabarcelona.com/2019/11/06/barcelona-puerto-inteligente-sostenible/>
- Giménez García, V. M. (2004). Un modelo FDH para la medida de la eficiencia en costes de los departamentos universitarios. *Hacienda Pública Española - Revista de Economía Pública*, 168(1), 69-92. Consultado en 2022. [https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/hpe/168\\_Art4.pdf](https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/hpe/168_Art4.pdf)
- Gómez Aparicio, J. M. (2014). *Gestión logística y comercial*. McGraw Hill.
- IJALTI (2020). Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información. <https://www.ijalti.org.mx/#:~:text=El%20Instituto%20Jalisciense%20de%20Tecnolog%C3%ADas,como%20el%20crecimiento%20del%20sector>
- Jordán Sánchez, J. C. (2011). La innovación: una revisión teórica desde la perspectiva de marketing. *Perspectivas*, (47), 47-71. <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425941231004.pdf>
- Kerstens, K. y Vanden, E. P. (1998). Estimating Returns to Scale Using nonparametric Deterministic Technologies: A New Method Based on Goodness-of-Fit. *European Journal of Operational research*, 113(1), 206- 214. doi: [http://dx.doi.org/10.1016/S0377-2217\(97\)00428-1](http://dx.doi.org/10.1016/S0377-2217(97)00428-1)

- Leal Paço, C., y Cepeda Pérez, J. M. (2013). El uso de la metodología DEA (Data Envelopment Analysis) para la evaluación del impacto de las TIC en la productividad del sector hotelero. *Open Edition Journals*. Consultado en 2022. <https://doi.org/10.4000/viatourism.996>
- Lind, M., Bergmann, M., Haraldson, S., Watson, R. T., Park, J., Gimenez, J., y Andersen, T. (2018). Port collaborative decision making (PortCDM): An enabler for port call optimization empowered by international harmonization. STM Validation Project. <https://www.ipcdmc.org/galerie>
- Martínez, J., Mejía, J., Muñoz, M., y García, Y.-M. (2017). La seguridad en Internet de las cosas: analizando el tráfico de información en aplicaciones para iOS. *ReCIBE*, Revista electrónica de Computación, Informática, Biomédica y Electrónica, 6(1), 77-96. <https://www.redalyc.org/pdf/5122/512254534005.pdf>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2019). *Aspectos básicos de la industria 4.0*. República de Colombia. [https://colombia-tic.mintic.gov.co/679/articles-124767\\_recurso\\_1.pdf](https://colombia-tic.mintic.gov.co/679/articles-124767_recurso_1.pdf)
- Navarro-Chávez, C. L., González García, J., y Delfín-Ortega, O. V. (2020). La eficiencia de los puertos en el sureste de Asia, 2005-2015: una medición no paramétrica a través del modelo Free Disposal Hull (FDH). *México y la Cuenca del Pacífico*, 9(26), 41-67. <https://doi.org/10.32870/mycp.v9i26.660>
- Novocargo (18 de julio de 2018). Logística marítima portuaria: qué es, cómo funciona y operaciones. *Novocargo*. <https://www.novocargo.com/logistica-portuaria-concepto-funciones-operaciones/>
- ONU (2021). Informe Sobre el Transporte Marítimo 2021. Ginebra: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. [https://unctad.org/system/files/official-document/rmt2021summary\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/rmt2021summary_es.pdf)
- Pinheiro de Lima, O., Breval Santiago, S., Rodríguez Taboada, C. M., y Follmann, N. (2017). Una nueva definición de la logística interna y forma de evaluar la misma. *Ingeniare, Revista chilena de ingeniería*, 25(2). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33052017000200264>
- Real Academia Española (2022). Portuaria. *Diccionario de la Lengua Española*. <https://dle.rae.es/portuario>
- Rivera Malhuayza, G. (2021). *El internet de las cosas IoT*. Tesis de pregrado. Universidad Nacional de Educación. Lima, Perú.
- Secretaría de Marina (2021). *Puerto Inteligente Seguro*. Gobierno de México. <https://implementa.puertointeligenteseguro.com.mx/#:~:text=Es%20una%20>

Plataforma%20Tecnol%C3%B3gica%20Integral,recaudatoria%20de%20 los%20Administradores%20Portuarios

- Sukhodolov, Y. A. (2019). The notion, essence, and peculiarities of industry 4.0 as a sphere of industry. En E. G. Popkova, Y. V. Ragulina, y A. V. Bogoviz (Eds.). *Industry 4.0: Industrial Revolution of the 21st Century* (pp. 3-10). Springer.
- Thompson, V. A. (1965). Bureaucracy and innovation. *Administrative Science Quarterly*, 10(1), 1-20. <https://doi.org/10.2307/2391646>
- Thrall, R. (1999). What is the economic meaning of FDH? *Journal of Productivity Analysis*, 11(3), 243-250. doi: <http://dx.doi.org/10.1023/A:1007742104524>
- Trigo, N. A. (22 de diciembre de 2019). Falta llevar TI a regiones de Jalisco. *El Diario NTR*. [https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_nota=137112](https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=137112)
- Tulkens, H. (1993). Sobre el Análisis de Eficiencia de la FDH: Algunas Cuestiones Metodológicas y Aplicaciones a la Banca Minorista, Tribunales y Tránsito Urbano. *JPA*, (4), 183-211.
- Zamora Torres, A. I. y Navarro Chávez, J. C. L. (2014). Eficiencia de la administración pública aduanera a través del modelo DEA. *CONfines*, (20), 117-135. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-35692014000200](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692014000200)

# Tendencias de actividades económicas de Puerto Vallarta, determinantes del tipo de emprendimiento tradicional vs. innovador

María del Rosario Sánchez García  
José Luis Bravo Silva  
Elba Martina Cortés Palacios

## Resumen

El éxito del emprendimiento se deriva del conocimiento que se tenga sobre el mercado, las fuentes de financiamiento, la planificación y organización, la actitud del emprendedor determina e influye en la posición y tiempo de predominio, mantenimiento y duración del negocio. A nivel Nacional (México), sólo pocos negocios logran sobrevivir los 10 años esto se debe al no cumplir con los requerimientos antes mencionados. En Jalisco los emprendedores se muestran escépticos al cambio y a implementar innovación, lo que conlleva que sus negocios tengan una duración corta en el mercado. En Puerto Vallarta, se muestra que la mayoría de los ciudadanos conocen a personas que han iniciado su propio negocio, lo que indica que hay una cantidad considerable de emprendimiento.

En México gran número de negocios cierran sus puertas para siempre, debido a no poder superar las problemáticas, pero también cada día hay nacimiento de nuevos emprendimientos, de acuerdo con datos referenciales se identifica que la realidad es que los emprendedores toman decisiones basándose en experiencias de otras personas, al comienzo son entusiastas, positivos, creen poder solucionar cualquier problema que se pueda presentar. En contraparte de acuerdo con la teoría, esa realidad no cumple, porque existe el desconocimiento de fondos de gobierno para iniciar el negocio, y en gran parte, el no tener idea del tipo de emprendimiento a seguir, el no escuchar al mercado y sólo vender un producto porque está en tendencia, lo anterior indica que existe un problema, al momento de decidir el tipo de estrategia y emprendimiento. Por tal motivo el objetivo de la presente investigación fue analizar las tendencias económicas de los negocios

de Puerto Vallarta como base para determinar el tipo emprendimiento que mayormente se genera.

*Palabras clave:* Emprendimiento, Tendencias, Tradicional, Innovador.

## Introducción

México es una economía de ingreso medio con una importante caída en el PIB de 8.6% tan sólo en el último año, la actividad emprendedora puede impulsar el crecimiento del PIB, pero comparativamente la intención emprendedora en México es de 7.4% inferior a la intención media global que se ubica en 23.70% según los últimos datos disponibles del Global Entrepreneurship Monitor, GEM (2019).

No todos emprenden por simple gusto, en México 3 de cada 10 emprendedores deciden arrancar con su propio negocio por necesidad, los demás lo ven como una oportunidad de crecimiento, el éxito del emprendimiento se deriva del conocimiento que se tenga sobre el mercado, las fuentes de financiamiento, la planificación y organización, la actitud del emprendedor determina e influye en la posición y tiempo de predominio, mantenimiento y duración del negocio, así como los conocimientos y escolaridad (Granados, 2021). Según el INEGI (2019), a nivel nacional murieron 20.8% del total de las unidades económicas, sólo el 14% de los negocios alcanzan los 4 o 5 años, 13% llegan a vivir entre 6 y 10 años y sólo 15% sobrevive más de 10 años, el 48% de los emprendedores cuenta con una planeación deficiente.

El emprendimiento de Jalisco, así como la mayoría de las entidades estatales del país, suele ser corto y con pocas expectativas a sobrevivir más allá de los primeros 3 años, los emprendimientos, al ser nuevos negocios en los diversos sectores económicos tienen pocos planes de expansión o de incorporación de nuevos métodos o tecnologías, ya que deben centrarse la consolidación y permanencia. A nivel estatal en 2019 desaparecieron 18.6% de los establecimientos de Jalisco INEGI (2019), y a nivel municipal, de acuerdo con un estudio aplicado a los que trabajan como encargados o son dueños de empresas en la zona de Puerto Vallarta, Jalisco, durante los meses de octubre de 2016 y abril de 2017, dijeron tener ingresos bajos menores a \$10,000 pesos, el 62% tienen ingresos medios entre \$10,001 y \$30,000 pesos, y el 14% tienen ingresos altos superiores a \$30,001 pesos, además el 67% de los encuestados manifiesta conocer a alguien que ha iniciado un negocio los últimos dos años, la mayoría de la población esta econó-

micamente activa en empleos de alta oferta por la naturaleza o vacación turística de la zona, en el sector servicios predominantemente (Silveyra *et al.* 2020).

Primeramente, cuando se decide emprender se toma en consideración los conocimientos, habilidades como el definir la personalidad de cada persona involucrada, poniendo a prueba el negocio antes de invertir. Se quitan los obstáculos, como el de dinero o conocimiento, el propietario de la empresa toma las decisiones y marca la estrategia empresarial, pero va a ser el equipo de trabajo el que logre formar y el que llevará a cabo la última instancia de directrices y hacer que el negocio funcione.

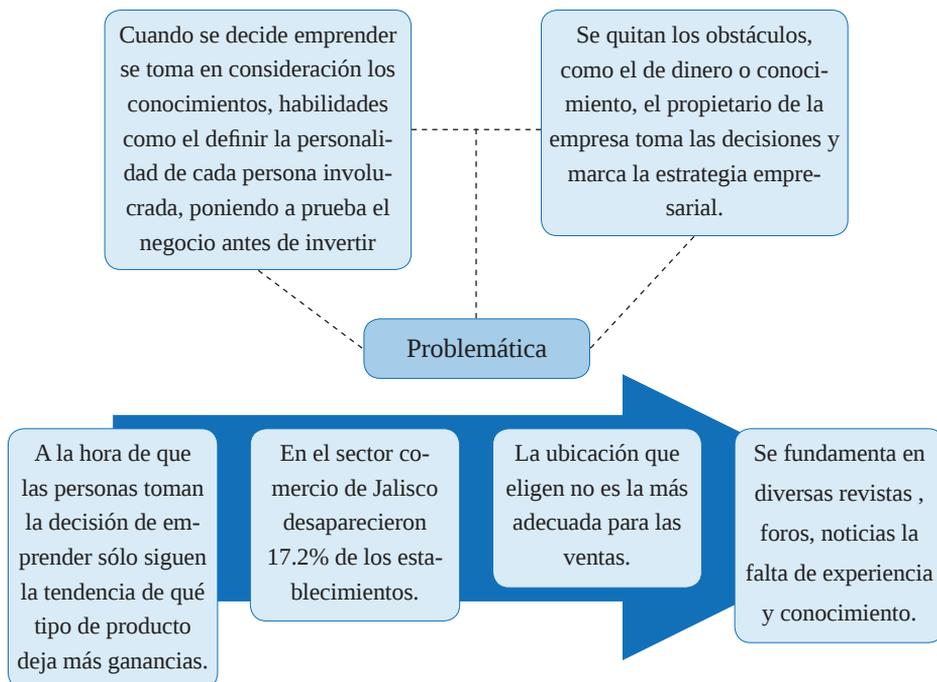
Diferentes autores Guerrero y Santamaría (2020), Játiva (2017) y Kantis *et al.* (2019) mencionan que los emprendimientos exitosos, poseen las siguientes características, cuentan con una buena idea de negocio, el emprendedor ya tiene identificada a su competencia, los recursos necesarios e innovación y adaptación al cambio, conocimiento del mercado en el que opera, se diferencian de la competencia, tienen bien definidos los objetivos a corto y largo plazos, se encuentran identificadas las debilidades del negocio, se obtiene el funcionamiento del negocio a largo plazo, generan ganancias y los ingresos suficientes para mantenerse, adquieren valor y reconocimiento, además de diferenciación de la competencia, siendo viable y factible. Lo cual permite que a mayor conocimiento de las tendencias o realidades de la zona se tendrán más posibilidades de crear emprendimientos innovadores, sin embargo, a la hora de que las personas toman la decisión de emprender sólo siguen la tendencia de qué tipo de producto deja más ganancias o de igual manera la opción que es más sencilla de realizar, también la ubicación que eligen no es la más adecuada para las ventas, toman la decisión de vender sólo lo que al emprendedor le gusta y no cuentan con un plan de negocio escrito, no cuentan con el capital suficiente, no se le brinda la atención necesaria al cliente e ignoran a la competencia, se tiene un mal manejo de inventario, carecen de innovación, y tienen problemas de ejecución.

Es importante tener una idea clara de lo que verdaderamente se quiere emprender, para llevar a cabo una buena estrategia y no fracasar en el intento, en la actualidad muchas personas se han dedicado a emprender, ya que se considera que, si es conveniente tener un negocio propio, siendo esto de gran beneficio para la vida y estabilidad económica de quien emprende, así como para la sociedad intentando cubrir alguna necesidad con el producto o servicio que ofrezca, cabe mencionar que la sociedad es un factor importante para un negocio (emprendi-

miento), ya que prácticamente son los que consumen, para ello es importante estudiar el mercado al que se va a ir dirigido el tipo de producto o servicio que se va a ofrecer y también estudiar la competencia (González, 2013), por lo anterior la presente investigación es conveniente porque ayudará a aumentar la economía localmente y dependiendo del tamaño de empresa, ayudará a fomentar más empleos (dependiendo el tipo de emprendimiento). Esto también ayudará a que más personas se animen a crear una buena estrategia para generar un éxito en el negocio que se desea emprender (véase Figura 1).

A consecuencia de lo anterior no se obtiene el funcionamiento del negocio a largo plazo, no es rentable, y no logra generar ganancias, ni los ingresos suficientes para mantenerse, pierde valor en lugar de adquirir, además no logra la diferenciación ante la competencia. Las tendencias de actividades económicas de las zonas de influencia determinan el tipo de emprendimiento tradicional o

Figura 1  
Problemática del emprendimiento



Fuente: elaboración propia.

innovador, por lo que se tuvo como objetivo general analizar las tendencias económicas de los negocios como base para el diseño de emprendimiento innovador o tradicional.

Es por ello que el emprendimiento tiene relevancia social, debido a que busca alternativas de negocios, resalta aspectos innovadores, es generador de empleo, crea nuevas oportunidades, pone en práctica acciones de responsabilidad social, es decir, que no busca solo un beneficio, sino que engloba también la parte ambiental, social, laboral y humanitaria, de igual manera el tipo de emprendimiento influye en el interés social, ya que los negocios tradicionales no optan por nuevas implementaciones ni cambios, se muestran escépticos ante las problemáticas de la sociedad a diferencia de los negocios innovadores que su enfoque es en conjunto a los cambios y necesidades que se presentan en la sociedad (Herruzo-Sánchez *et al.* 2019).

### **Desarrollo de la investigación**

Actualmente se vincula al emprendimiento con el crecimiento económico, en este sentido para Mayer Granados *et al.* (2019), quienes desarrollaron una investigación para indagar sobre la relación que se da entre dos fenómenos económicos como es; el desarrollo económico de las regiones con la cantidad de nuevos negocios, empresas o empresarios, la relación es no lineal en forma de “U” entre las variables, lo que indica que, en las fases iniciales del desarrollo económico de determinada zona, comunidad o región, surge un sustancial número de empresas que se tienden a reducirse a medida que la economía pasa hacia fases de un desarrollo consistente y consolidado, que se puede observar con empresas más grandes detonadoras de empleos y robustecimiento de la estructura y cadena productiva.

En esta misma investigación los autores citan a Fotopolous (2012) por un estudio realizado a escala de múltiples de la Unión Europea, con metodologías semi-paramétricas y no-paramétricas. Dicha investigación se utilizó para confrontar los hallazgos anteriores, ya que el resultado de esta investigación arrojó que, aunque existen relaciones no-lineales en los efectos de algunas variables, como las actividades emprendedoras definidas por el crecimiento económico, los resultados resaltan la existencia de una correlación lineal positiva y estadísticamente significativa. Lo que muestra que las tendencias económicas afectan de manera significativa para el impulso de cualquier nivel de emprendimiento, y viceversa el emprendimiento ejerce un efecto positivo sobre el crecimiento.

La generación de ideas de negocios y la introducción de empresas, se toma como algo natural o como parte del sistema dinámico entre oferta y demanda de los mercados, se puede potencializar cuando el entorno ofrece alicientes económicos, o tendencias comerciales con mayor nivel de certidumbre, estabilidad y menor riesgo, aunado a acciones de difusión, soporte y asesoría para facilitar el entendimiento de los procedimientos para crear una nueva empresa. De acuerdo con Díaz, Urbano y Hernández (2005) citados por Mayer Granados *et al.* (2019) dentro del modelo de flujo circulante, el gobierno como un tercer actor entre las empresas y los ciudadanos, tienen la responsabilidad de acercar los servicios específicos a través de los cuales cualquier persona con iniciativa emprendedora pueda acceder a las relaciones con los diversos actores de los ecosistemas como son redes empresariales, capacitadores, consultoras, incubadoras de instituciones de educación pública entre otros que ayuden a llevar a cabo un proyecto de negocio.

## Marco teórico

### *Teoría de la Contingencia*

Para entender las tendencias de crecimiento como variables de naturaleza externa; desde un enfoque empresarial y de la ciencia administrativa, la teoría contingencial ofrece los principales postulados que permiten acercarse al análisis de una relación funcional entre las condiciones del ambiente y las técnicas administrativas apropiadas para alcanzar eficazmente los objetivos de la organización.

De acuerdo con Lozano (2018) esta teoría expone que existe una relación funcional entre las variables ambientales; como variables independientes, con las técnicas administrativas; como variables dependientes como a continuación se explica:

Esta teoría destaca la eficacia de las acciones administrativas emprendidas en una situación y reprueba de cierta forma la estandarización. Así pues necesariamente la tecnología, el tamaño y el ambiente son factores imprescindibles en un plan contingente debido a que una diferencia mínima en la verificación de las empresas marca pauta inicial en la elección adecuada de la tecnología en sus producciones y procesos y de esto se deriva a su vez la estructura de la organización gracias a las diferencias y categorías tecnológicas, de esta manera es posible asegurar la correcta administración de los recursos evitando

despilfarrarlos ya que de no ser así estaría en peligro su supervivencia para lo cual influye en gran medida el ambiente.

Así mismo Mora (1983) considerado como un importante pensador de esta teoría define a la contingencia con posibilidad de suceder o no suceder, algo de lo que no se tiene certeza, pero no por ello no probable de darse, y de carácter eventual como a continuación se menciona:

El enfoque de contingencia afirma que no existe una única forma de organizar y administrar que sea aplicable a todas las empresas, sino que todo depende del medio ambiente, cada organización es independiente y en ella influyen variables diferentes. Busca una mejor comprensión de la naturaleza básica de la administración de las organizaciones, donde se puede adoptar una práctica administrativa más eficaz, cuya verdad o falsedad solamente puede conocerse por la experiencia o por la evidencia y no por la razón (p. 26).

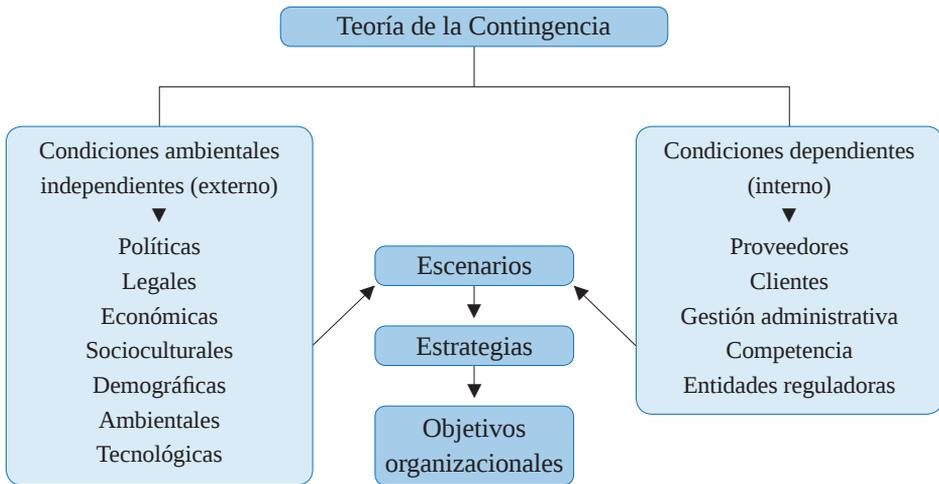
Como se puede ver en la Figura 2, la teoría es clara, la contingencia deber ser entendida y asumida como una probabilidad por los empresarios o líderes al gestionar una unidad económica, ya que está directamente relacionado con la capacidad de reacción planificada, en las que se puede desenvolver la organización con un margen menor de riesgo. Esta teoría da las bases para que la planificación organizacional considere escenarios alternos y considerar las posibles condiciones o contingencias que la organización puede enfrentar, desarrollar un enfoque de las acciones administrativas, generar un diseño estructural apto o adecuado para cada caso o situación en particular (Zapata, 2014).

Como se puede observar la teoría de las contingencias parte del supuesto de que el proceso de interacción entre una unidad económica, como una entidad operante bajo un sistema abierto, con su medio ambiente genera la posibilidad de enfrentarse a las contingencias propias de sus variables, como pueden ser económicas, sociales, estructurales, gubernamentales, de competencia entre otras.

Como teoría neoclásica de la ciencia administrativa Mora (1983) argumenta que, esta contingencia puede explicarse desde la relación A-B-C:

En donde “A” representa el estado previo del ambiente, seguido de una etapa denominada de comportamiento “B”, hasta llegar a un estado “C” de conse-

Figura 2  
Teoría de la Contingencia



Fuente: elaboración propia.

cuencia. En ese sentido, los sistemas organizacionales y sus comportamientos pueden ser asumidos como una consecuencia del medio ambiente, en donde la evolución del sistema y sus procesos se dan a partir de la retroalimentación que reciben del entorno, haciendo que el sistema organizacional sea moldeado, mantenido o reforzado. Además, señala como premisa fundamental, que las acciones administrativas apropiadas en una situación determinada dependen de los parámetros particulares de la situación (p. 25).

Con base en lo anterior, se puede identificar que la teoría de la contingencia es aplicable a la variable independiente (tendencias de actividades económicas en la zona) de la presente investigación, ya que sienta las bases para el análisis de la organización, en relación con los factores determinantes que influyen en el tipo de emprendimiento, desde una perspectiva de oportunidades y riesgos del entorno económico, es decir las posibilidades internas que pueden tenerse en un sistema micro como empresa ante las interrelaciones con el medio ambiente que la rodea, sus cambios y cuestiones adversas, la posibilidad de adaptación sobre las tendencias, sobre aquellos elementos que van a permanecer y quedarse igual, así como aquellos que ya no sean factibles, con el fin de adaptarse a las necesi-

dades emergentes, para que los miembros de las organizaciones contribuyan al desarrollo de la sociedad y a sus diversas comunidades locales.

## **Modelos de emprendimiento**

Torres (2019) que cita al empresario Alan Gibbs (1939) ingeniero y economista neozelandés, como creador de modelo de 4 factores que se complementan para formar una nueva empresa, describe el esquema que permite enfocar el emprendimiento desde 4 factores. Para Gibbs formar una empresa necesita que el emprendedor adquiera los 4 determinantes que son:

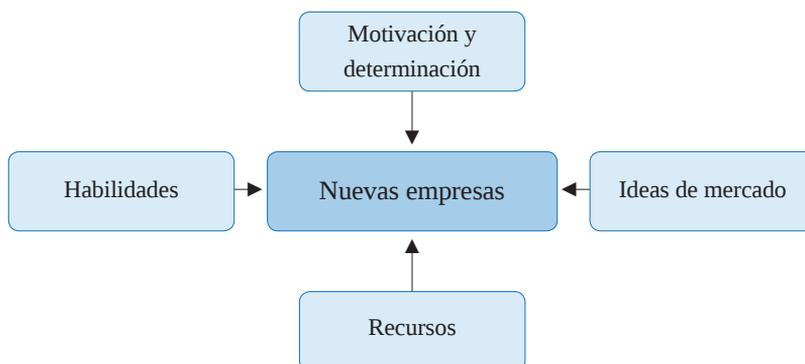
*Motivación y determinación:* son un conjunto de factores culturales que apoyan o dificultan el proceso de una nueva empresa, el emprendedor consigue motivación si tiene necesidades que satisfacer, a su vez que es un suceso que ocurre en corto plazo; caso contrario la determinación surge como un deseo del emprendedor de crecer y los objetivos de la determinación suceden a largo plazo, por lo que forma el carácter de un emprendedor.

*Idea y mercado:* refleja la factibilidad real de la oportunidad de negocio, cuando un emprendedor tiene necesidades busca de su entorno oportunidades para actuar, analiza las deficiencias del entorno y busca formas de remediar esas deficiencias, con lo que una idea nace como una propuesta de mejora o solución de conflictos del entorno, ya sea de carácter comercial, social o cultural, ahora siempre existe la posibilidad de que esos problemas ya estén siendo tratados, por lo que los estudios de mercados permiten identificar si existe una oferta que satisfaga las necesidades del entorno de forma total o parcial, en respuesta el emprendedor diseña propuestas que cubran los campos que no satisface la competencia

*Recursos:* es lo económico y representa la identificación y consecución de todos los recursos que cuenta la empresa como (monetaria, tecnológica, física, humana, informática, etc.) un empresario sabrá administrar, distribuir y utilizar de manera adecuada sus recursos.

*Habilidades:* son los conocimientos, experiencias y competencias que el emprendedor requiere para poder liderar exitosamente su negocio, cuando un emprendedor tiene estudios en algún ámbito le permitirá mayor compenetración del emprendimiento, pero bien puede un emprendedor innovar en un campo con menor experiencia y conseguir resultados similares.

Figura 3  
Modelo de Gibb



Fuente: Aizaga *et al.*, 2019.

De acuerdo con Wortev (s/f) para ser considerado emprendimiento de alto impacto:

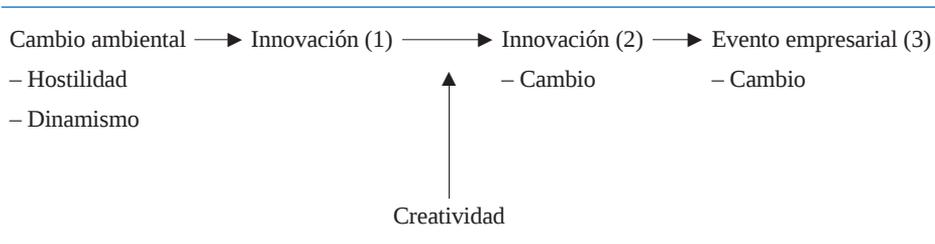
Un proyecto debe ser escalable, es decir, crecer rápidamente en cualquier lugar, ser rentable y lograr un importante nivel de ventas. Este tipo de proyectos suelen estar conformados por equipos multidisciplinarios en donde cada uno de los involucrados comparte su experiencia y habilidades para enriquecer el negocio. Además, su principal objetivo es generar un impacto positivo en su entorno, por lo que la tecnología se convierte en su aliado preferido.

Uno de los factores de mayor relevancia en la determinación del éxito o fracaso de este tipo de emprendimiento es el financiamiento, los emprendedores recurren a apoyos financieros de diversas fuentes a lo largo de su proceso de gestación y maduración de su negocio (Amorós y Echecopar, 2008), debido a ello, necesitan desarrollar habilidades de gestión que les permitan establecer comunicación con aquellos que poseen los recursos, para hacerles notar la oportunidad potencial de inversión que existe en su idea de negocio o empresa naciente” (García-Macías *et al.*, 2017).

En relación con lo anterior Tomes *et al.* (2000) describen el modelo simple del proceso emprendedor desarrollado por Brazeal y Herbert en 1999:

Este modelo se propone que la innovación (1) es un concepto que proviene de la tecnología y la innovación, (2) de la psicología y el evento empresarial y (3) de la administración. Bajo este modelo es posible entender la creatividad como una característica del ser humano emprendedor y la innovación como una ventaja competitiva del negocio. Esta innovación en muchos casos es un cambio tecnológico que debe afectar el proceso de producción de la empresa y que a continuación se esquematiza en la Figura 4.

Figura 4  
Modelo simple del proceso emprendedor:  
las funciones del cambio, la creatividad y la innovación



Fuente: Recuperado de Borja *et al.* (2020).

## Métodos y materiales

El enfoque de esta investigación fue cualitativo, debido a que se trabajaron variables que por naturaleza son cualitativas, analizando por un lado las tendencias de actividades económicas en la zona de Puerto Vallarta y por otro el tipo de emprendimiento, tradicional-innovador, así mismo el método fue deductivo debido a que se partió de información general, validada, contextual, referencial y teórica con la que se analizó el problema en lo particular en Puerto Vallarta.

Por último, el tipo de investigación es de carácter no experimental dado que no se manipularon las variables, si no se analizaron hechos que ya ocurrieron. Además, fue de alcance descriptivo, dado que se pretendió analizar y describir el estado actual del objeto de estudio que es analizar las tendencias económicas de los negocios en Puerto Vallarta como base para el diseño de emprendimiento innovador o tradicional, la técnica será documental, dado que se parte de revisión documental.

## Discusión de resultados

A continuación, se hace una serie de acotamientos de resultados referenciales que dan cuenta de cómo el emprendimiento es un fenómeno relevante en diversos aspectos, ya que sirve como un medio que da soporte a los ciudadanos ante las crisis económicas, al ser generador de recursos y su potencialización, de tal suerte que permite a promover un dinamismo hacia nuevas actividades que reemplazan a las que están obsoletas o ya no generan mayores rendimientos.

De acuerdo con Leyva *et al.* (2021) el emprendimiento favorece la creación de nuevos puestos de trabajo, la introducción de nuevos productos en el mercado y genera competencia:

La creación de una nueva empresa permite acceder a nuevas oportunidades laborales e incluso ofrece la oportunidad de percibir ganancias salariales superiores a las del trabajo por cuenta ajena. Cabe aclarar que la importancia de la figura del emprendedor ante una crisis económica, así como la distinción entre tipos de actividad empresarial han provocado una mayor investigación estos últimos años sobre el emprendimiento y existen determinadas habilidades individuales que se encuentran en el perfil del emprendedor: confianza (debe creer en su idea, la cual convierte en un proyecto y este, a su vez, en una realidad); fortaleza (se considera indispensable en el emprendedor de éxito, ya que no se debe rendir y, si no sale bien esa aventura, debe levantarse con más fuerza para afrontar la siguiente); innovación (para conseguir diferenciarse de la competencia y alcanzar las exigencias del consumidor, haciendo de su proyecto algo diferente) y faceta comercial (debe tener competencia comercial para vender el producto o servicio desarrollado) (p. 4).

Del mismo modo para Díez (2020) la fuerza del apoyo social percibido y la creencia en la autoeficacia también se asocia positivamente con la intención del espíritu empresarial, sin embargo, también existe desacuerdo sobre los impactos de los tres determinantes:

Estudios han encontrado que la actitud empresarial no predice significativamente la intención empresarial y otros estudios sólo encontraron apoyo para el impacto de la actitud y el comportamiento controlado en la intención empresarial. La inconsistencia en los resultados empíricos indica la necesidad de

modelar todos los determinantes de la teoría del comportamiento planificado en diferentes contextos. La proactividad, implica crear un cambio, no simplemente anticiparlo; no se trata sólo de importantes atributos de flexibilidad y adaptabilidad hacia un futuro, ser un individuo proactivo es tener el ánimo de la mejora continua en los negocios. En el otro extremo, el comportamiento no proactivo incluye sentarse, dejar que otros hagan que las cosas sucedan y esperar pasivamente que el cambio impuesto externamente funcione bien (p. 147).

En seguimiento con el aporte anterior Valencia-Arias *et al.* (2017) explica que es por esto que, el emprendimiento y la gestión estratégica son procesos dinámicos que se ocupan del comportamiento y el rendimiento de las empresas.

La gestión estratégica exige a las empresas establecer y explotar las ventajas competitivas dentro de un medio en particular, el emprendimiento promueve la búsqueda de ventajas competitivas a través de innovaciones de producto, de proceso y de mercado. El emprendimiento y la gestión estratégica son campos de estudio, que en conjunto tratan de describir, explicar, prescribir y predecir, como es descubierto, creado y capturado el valor al cliente. La relación entre el emprendimiento y la gestión estratégica determinan cómo las empresas se adaptan a los cambios del entorno competitivo, como un camino para reconocer y aprovechar las oportunidades que se crean por la incertidumbre (p. 152).

Para que se dé el emprendimiento, en primer lugar, desde una perspectiva del emprendedor, es necesario que exista visión, que una los deseos, las expectativas y las metas que se desean lograr en la vida, en distintos órdenes y esferas, situados en el ámbito del trabajo. Ubicados en el escenario diario de lo que se hace, de la planificación de acciones que se dan sobre todo que se ejecuten (Mon-salve, 2014). En segundo lugar, desde una perspectiva de búsqueda, evaluación y explotación de oportunidades en el mercado, es decir externa, se considera la innovación necesaria, bajo unas circunstancias de futuro incierto y con una gran probabilidad de fracaso. El objetivo final será obtener un beneficio extraordinario (ya sea económico o social), en cuanto al concepto de emprendedor, lo podemos definir como: aquella persona que lleva a cabo un proyecto el cual conlleva

un alto riesgo de fracaso en un futuro incierto, con la finalidad de obtener un beneficio acorde con el riesgo de fracaso del proyecto (Torroba, 2014).

Según Damián (2013) para emprender son necesarias actitudes y habilidades personales:

Que son aquellos conocimientos ligados a las acciones necesarias para la creación de una nueva empresa. Son conocimientos basados fundamentalmente en la inteligencia emocional, con base en el autoconocimiento y eje en la apropiación de los procesos de aprendizaje que permiten reconocer la forma de actuar de la propia persona, comprender las mejores prácticas según las características de estas personas y el contexto en el que se da forma a la nueva empresa, y la estrategia que permita desarrollar las capacidades y habilidades para el logro de esas mejores prácticas. Estas actitudes y habilidades, que puede tener una persona emprendedora, ayudarán a no cometer algunos errores al momento de decidir qué tipo de emprendimiento es el que mejor beneficios le pueden dejar como el que cumplirá sus objetivos a futuro (p. 165).

Según Alcaraz (2011), estas circunstancias dan origen a distintos tipos de emprendedores, que son los siguientes:

- *El emprendedor administrativo*: hace uso de la investigación y del desarrollo para generar nuevas y mejores formas de hacer las cosas.
- *El emprendedor oportunista*: busca constantemente las oportunidades y se mantiene alerta ante las posibilidades que le rodean.
- *El emprendedor adquisitivo*: se mantiene en continua innovación, la cual le permite crecer y mejorar lo que hace.
- *El emprendedor incubador*: en su afán por crecer y buscar oportunidades y por preferir la autonomía, crea unidades independientes que al final se convierten en negocios nuevos, incluso a partir de alguno ya existente.
- *El emprendedor imitador*: que genera procesos de innovación a partir de elementos básicos ya existentes, mediante la mejora de ellos.

En esta misma tesitura Orrego (2009) explica que a partir de la razón por la que se emprende, ya sea por aprovechar una oportunidad, es decir, se encuentra una necesidad insatisfecha o un nicho de mercado desatendido, o porque tienen una buena idea y desean desarrollarla por el gusto de verla hecha realidad, ya sea

una u otra, el emprendedor se encuentra en una situación desfavorable, es el caso si está desempleado, ya sea porque acaba de ser despedido o porque ha decidido independizarse y requiere procurarse algún ingreso económico por lo que:

- Desde el tipo de empresa que desarrollan, el emprendedor social busca, a través de su creatividad, entusiasmo y trabajo, producir un cambio social en beneficio de un sector de la población, en general lo hace sin tener fines de lucro. Este tipo de emprendimiento constituye un fenómeno cultural que integra conductas, valores, creencias y modos de actuación, con la intencionalidad de generar bienestar social en una comunidad; a su vez, la cultura constituye una variable importante, tanto para el proceso de desarrollo de la idea emprendedora como para la acción o puesta en marcha.
- El emprendedor que busca destacar en cierta área y ser modelo para otros; por ejemplo, en las artes, el deporte o la política.
- Si el individuo emprende dentro de una empresa que no es la suya se le llama emprendedor interno.
- Si lo hace en su propio negocio con fines de lucro es un emprendedor externo, puede comenzar desde cero, adquirir una empresa ya existente o comprar una franquicia, fabricar productos, ofrecer servicios o sólo comercializar de forma diferente a la tradicional un producto que ya existe.

El emprendimiento se considera una práctica social, susceptible de entenderse según la expresión de la conducta humana, razón por la cual se adopta una concepción más amplia y se acepta la contribución multidisciplinar de las Ciencias Sociales en este campo. Desde este punto de vista, se orienta el aprendizaje personal y organizacional, en el desarrollo de acciones transformadoras del contexto, en el cual el sujeto potencia sus dimensiones sociales, para emprender y construir tejido social.

Existen diferentes situaciones que influyen en cuanto a la toma de decisiones del emprendedor, de cómo será el negocio al que dará inicio y el producto o servicio que ofertara, algunas son la estructura o planeación que se llevará a cabo y las tendencias económicas, ya que estos elementos determinan en gran parte que el emprendimiento tenga un arranque exitoso y pueda tener mayor probabilidad de durabilidad en el mercado, así como ser competitivo.

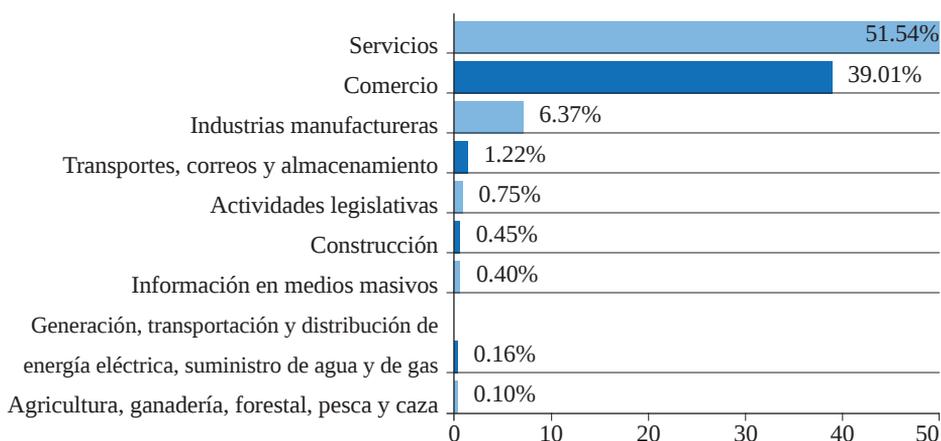
De acuerdo con en IIEG (2019), Puerto Vallarta se encuentra en el *ranking* 6 de valor agregado censal bruto en el estado de Jalisco con un valor de 20,611 mi-

llones de pesos, por debajo de los municipios de Guadalajara (195,118 millones), Zapopan (129,910 millones), El Salto (44,487 millones) y Tlajomulco de Zúñiga (38, 091 millones). En cuanto al valor agregado censal bruto por actividad económica censal se tiene al comercio al por menor como mayor valor con un total de 5,270 millones de pesos, seguido de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos con 4,888 millones de pesos, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación con 2,350 millones y comercio al por mayor con 1,540 millones de pesos.

Las actividades que generan menor valor son: construcción (223 millones), información en medios masivos (204 millones) y agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (sólo pesca, acuicultura y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales) con 11 millones.

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Puerto Vallarta cuenta con 16,596 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a los servicios, siendo estas el 51.54% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 5 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 1 en el *ranking* regional (véase Gráfica 1).

Gráfica 1  
Distribución de unidades económicas en Puerto Vallarta



Fuente: IIEG con información del DENUE (2021).

En la Tabla 1 se muestra la composición de las empresas con respecto al número de empleados que denotan si se trata de una micro, pequeña o mediana empresa así como los sectores con mayor y menor importancia en la economía del municipio. El sector servicio que cuenta con un total de 8,553 unidades económicas tiene un mayor porcentaje de participación los establecimientos tienen de 0 a 5 personas empleadas de los cuales 6,658 tienen esa característica. Así mismo el sector comercio cuenta con esa característica ya que de los 6,474 establecimientos, son 5,606 con 0 a 5 personas empleadas.

En cuanto al sector de minería se encuentra solamente registrada una unidad económica en la cual tiene de 11 a 30 personas empleadas. Según el IIEG (2019) con datos del censo económico el municipio de Puerto Vallarta cuenta con 16,598 unidades económicas las cuales de acuerdo con el número de empleados son las microempresas quienes tienen mayor aportación a la economía del municipio.

La distribución por sectores van desde agricultura, comercio, transporte, alojamiento, entre otros, dentro de los cuales se destacan por su mayor participación en la economía del puerto los siguientes: comercio al por menor (36.37%), servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas (17.82%), otros servicios excepto actividades gubernamentales (15.83%), por otra parte aquellos sectores que tiene menor participación son: minería (0.01%), corporativos (0.02%), agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal (0.10%).

En cuanto a los servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas se encuentran: hoteles, moteles, restaurantes, bares, centros nocturnos, cafeterías, entre otros. Por último, otros servicios excepto actividades gubernamentales en los que destacan: las asociaciones y organizaciones, servicios de reparación y mantenimiento, servicios funerarios, cerrajerías, entre otros (véase Gráfica 2).

Dentro de las actividades que se realizan en aquellos sectores que tienen mayor aportación a la economía se pueden describir algunas destacadas de cada sector, en el comercio al por menor se encuentran: tiendas de abarrotes, misceláneas, venta de alimentos, bebidas alcohólicas, artículos de perfumería y uso personal, juguetes, artículos de papelería, ropa y calzado, entre otras.

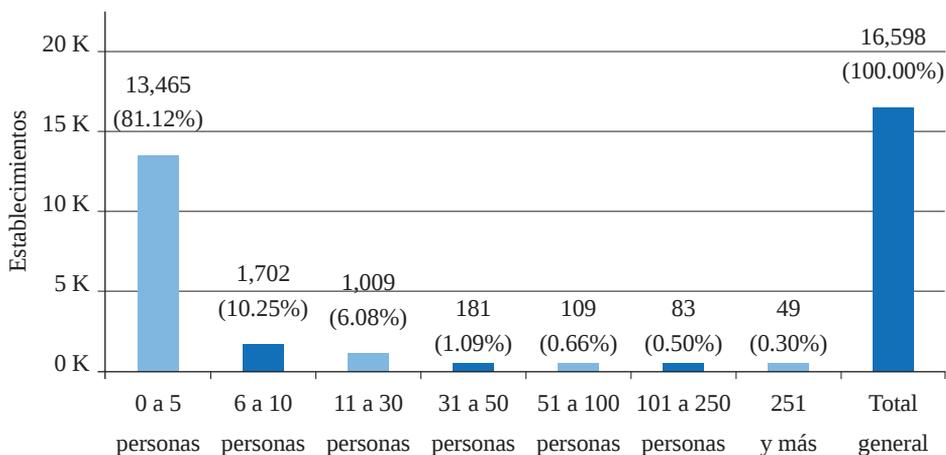
Para octubre del 2020 al menos 350 comercios formales de Puerto Vallarta quebraron por la pandemia; esto de acuerdo con información de las principales cámaras empresariales de la región. Con la finalidad de proteger la salud de los

Tabla 1  
Distribución de unidades económicas en Puerto Vallarta

Sector	Puerto Vallarta, mayo 2021 (unidades económicas)										Total de unidades económicas
	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más personas	Total			
Servicios	6,658	976	646	122	72	44	35	8,553			
Comercio	5,606	567	222	27	25	20	7	6,474			
Industrias manufactureras	927	86	33	8	2	1	0	1,057			
Transportes, correos y almacenamiento	131	19	30	14	2	5	1	202			
Actividades legislativas	42	29	33	2	4	10	4	124			
Construcción	45	10	14	2	1	2	1	75			
Información en medios masivos	33	8	19	5	1	1	0	67			
Generación, transportación y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	16	4	5	1	0	0	1	27			
Agricultura, ganadería, forestal, pesca y caza	7	2	6	0	1	0	0	16			
Minería	0	0	1	0	0	0	0	1			
Total	13,465	1,701	1,009	181	108	83	49	16,596			

Fuente: IIEG con información del DENUE (2021).

Gráfica 2  
Establecimientos por estrato de empleo



Fuente: IIEG, 2019.

ciudadanos, se cerraron negocios no esenciales en municipios de este estado y dejó de llegar turismo, afectando severamente a Puerto Vallarta; esto representa 350 micro, pequeñas, medianas y grandes empresas formales de diferentes sectores que han quebrado por no contar con suficientes recursos para seguir abiertos.

De acuerdo con las principales cámaras empresariales de esta ciudad, como son Canaco, Canacope, Canirac y la Asociación de Empresarios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, han reportado bajas de sus afiliados debido a que quebraron completamente. Cabe mencionar que el número de empresas anteriormente mencionadas puede hasta triplicarse, pero estas no están en la formalidad, o bien no están afiliadas a las cámaras (Beltrán, 2021).

Es importante tener una idea clara de lo que verdaderamente se quiere emprender, para llevar a cabo una buena estrategia y no fracasar en el intento, en la actualidad muchas personas se han dedicado a emprender, ya que se considera que, si es conveniente tener un negocio propio, siendo esto de gran beneficio para la vida y estabilidad económica de quien emprende así como para la sociedad intentando al cubrir alguna necesidad con el producto o servicio que ofrezca, cabe mencionar que la sociedad es un factor importante para un negocio (emprendimiento), ya que prácticamente son los que consumen Játiva (2017).

El ambiente económico influye a que más personas se animen a crear una buena estrategia para generar negocios que se desea emprender, así mismo es preciso analizar que el desarrollo humano está en función de la interacción entre individuos en la comunidad a la que pertenecen, por los que se tienen características específicas comunes como punto de partida para las transformaciones del mismo ambiente que los rodea, y que les permite para acceder al bienestar como objetivo fundamental de estas transformaciones (véase Esquema 1).

Esquema 1  
Relación condiciones tendencias económicas y  
su relación con el emprendimiento

Causas	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Prometen nuevas actividades que reemplazan a las que están obsoletas.</li> <li>– La actitud empresarial no predice significativamente la intención empresarial.</li> <li>– Apoyo para el impacto de la actitud y el comportamiento controlado en la intención empresarial.</li> <li>– Establecer y explotar las ventajas competitivas.</li> <li>– Búsqueda, evaluación y explotación de oportunidades en el mercado a partir de la innovación.</li> <li>– La visión une los deseos, las experiencias y metas que deseamos lograr en nuestra vida, en distintos órdenes y etapas situadas en el ámbito de trabajo.</li> <li>– Búsqueda, evaluación y explotación de oportunidades en el mercado a partir de la innovación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ayuda a procesar las crisis económicas.</li> <li>– Favorece la creación de nuevos puestos de trabajo, la introducción de nuevos productos en el mercado y generar competencia.</li> <li>– Implica crear un cambio.</li> <li>– Flexibilidad y adaptabilidad hacia un futuro.</li> <li>– Mejora continua en los negocios.</li> <li>– Cambios del entorno competitivo.</li> <li>– Permiten reconocer la forma de actuar de la propia persona, comprender las mejores prácticas.</li> </ul>

Fuente: elaboración propia.

Siguiendo el orden del esquema Duarte y Ruiz (2009) hace alusión a los postulados conceptuales que permiten entender el desarrollo humano integral como:

Un proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos, con el incremento de los bienes y servicios, con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y haciendo posible un entorno en el que se respeten y garanticen los derechos humanos. Ahora bien cuando una sociedad necesita transformarse y lograr mejores condiciones de vida y cimentar propuestas incluyentes en un estado participativo y en el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos, es desde esta perspectiva que adquiere sentido y valor una propuesta de fomento a la cultura del emprendimiento, que convoque energías, y avale espacios de creación e innovación, materializados en oportunidades reales para los seres humanos como protagonistas de las propias transformaciones y el mejoramiento de sus contextos (p. 327).

Es por ello que el emprendimiento tiene relevancia social, debido a que busca alternativas de negocios, resalta aspectos innovadores, es generador de empleo, crea nuevas oportunidades, pone en práctica acciones de responsabilidad social, es decir, que no busca sólo un beneficio, sino que engloba también la parte ambiental, social, laboral y humanitaria, de igual manera el tipo de emprendimiento influye en el interés social, ya que los negocios tradicionales no optan por nuevas implementaciones ni cambios, se muestran escépticos ante las problemáticas de la sociedad a diferencia de los negocios innovadores que su enfoque es en conjunto a los cambios y necesidades que se presentan en la sociedad.

## **Conclusión**

Se puede concluir que el emprendimiento para que sea factible, debe seguir ciertos lineamientos y pautas, es decir, al momento que se decida emprender, es porque ya se tiene contemplado el financiamiento necesario, se conoce el mercado, se tiene una visión enfocada y sobre todo alcanzable, los riesgos ya se encuentran identificados, se tienen estrategias administrativas ya establecidas, y plan de acción para ejecución inmediata.

El emprendimiento promueve nuevas actividades y por naturaleza debe de ser innovador, un emprendedor, en todo momento debe de tener presente la in-

novación y crear propuestas de valor, para poder perdurar en un mercado tan competitivo y cambiante, es por esto que para emprender se requieren ciertas actitudes personales, como tener fortaleza, no temer al fracaso, tener una visión objetiva, ser un líder, saber separar la vida privada de la laboral, no tener miedo al cambio y mantener en todo momento un control, hay personas que nacen con algunas de estas actitudes y las van fortaleciendo según transcurra el tiempo, por lo contrario, otras personas, las aprenden y desarrollan, el adquirir y desarrollar estas habilidades personales, interviene su proceso de vida, el entorno que lo rodea, la cultura, la sociedad, creencias, educación, economía y ámbito familiar en el que se encuentra.

El éxito del emprendimiento se deriva del conocimiento que se tenga sobre el mercado, las fuentes de financiamiento, la planificación y organización, la actitud del emprendedor determina e influye en la posición y tiempo de predominio, mantenimiento y duración del negocio, así como los conocimientos y escolaridad. A nivel Nacional en México sólo pocos negocios logran sobrevivir los 10 años esto se debe al no cumplir con los requerimientos antes mencionados, en Jalisco los emprendedores se muestran escépticos al cambio y a implementar innovación, lo que conlleva a que sus negocios tengan una duración corta en el mercado, gran número de negocios en México cierran sus puertas para siempre, debido a no poder superar las problemáticas, pero también cada día hay nacimiento de nuevos emprendimientos. Para que los emprendimientos sean competitivos y tengan altas probabilidades de perdurabilidad en el mercado, es necesaria la implementación de estrategias de negocio, un plan de acción, trazar la ruta y seguirla de manera constante y sin desviaciones, administrar de manera eficiente los recursos de la organización y tener un espíritu emprendedor fuerte, así como motivación y determinación, el conocer el mercado y las tendencias económicas de la zona determinan el tipo de emprendimiento, innovador o tradicional, lo que es fundamental para la sostenibilidad del negocio.

## Fuentes

Aizaga, S., Diakov, A., Martínez, M., Puebla, D., Benavides, J., y Torres, M. (abril de 2019). *Modelo de Gibb en el país de Japón*. StuDocu. Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE”. <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-de-las-fuerzas-armadas-de-ecuador/desarrollo-de-emprendedores/modelo-de-gibbs/5357008>

- Alcaraz Rodríguez, R. (2011). *El emprendedor de éxito*. 4ta ed. McGraw Hill. [https://www.stodomingo.ute.edu.ec/content/102001-322-1-2-2-8/TEXTTO\\_GUIA\\_1\\_El\\_em\\_p\\_r\\_e\\_n\\_d\\_e\\_d\\_o\\_r\\_de\\_E\\_x\\_i\\_t\\_o.pdf](https://www.stodomingo.ute.edu.ec/content/102001-322-1-2-2-8/TEXTTO_GUIA_1_El_em_p_r_e_n_d_e_d_o_r_de_E_x_i_t_o.pdf)
- Amorós, J. E., y Echeopar, G. (2008). Emprender en Chile: ¿Estamos en el camino correcto? En Cortés Durán, P. (Ed.). *Emprendimiento e Innovación en Chile. Una Tarea Pendiente* (pp. 81-127). Santiago: Universidad del Desarrollo.
- Arango Benjumea, J. J. (2017). Identificación de factores esenciales para la creación de empresas desde la perspectiva del emprendedor: el caso del Parque del Emprendimiento. *Cuadernos de Contabilidad*, 18(45). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc18-45.ifec>
- Arnaiz Burne, S. M., Vargas Muñoz, R. E., y Gauna Ruiz de León, C. (2017). Análisis de la capacidad emprendedora en Puerto Vallarta, Jalisco, México, a partir de la metodología desarrollada por el Global Entrepreneurship Monitor (GEM). *Tecsisotecatl*, (21). <http://www.eumed.net/rev/tecsistecat/n21/capacidad-emprendedora-vallarta.html>
- Arredondo Torres, D. A. (2019). *MYPIMES fundadas por mujeres en Ciudad Juárez y los retos de acceso a crédito financiero en 2017*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Ciencias Sociales y Administración.
- Arreguin, J. (10 de marzo de 2020). ¿Qué tipo de emprendimientos existen? *As News*. <https://www.asnews.mx/noticias/que-tipo-de-emprendimientos-existen>
- Beltrán, A. (14 de julio de 2021). 350 comercios en Vallarta quebraron por la pandemia. *Tribuna de la Bahía*. <https://tribunadelabahia.com.mx/350-comercios-en-vallarta-quebraron-por-la-pandemia-38907>
- Borja, A., Carvajal, H., y Vite, H. (2020). Modelo de emprendimiento y análisis de los factores determinantes para su sostenibilidad. *Revista Espacios*, 41(24), 183-196.
- Cantó, J. C. (septiembre 2018). *Qué es un plan de negocio y por qué es tan importante a la hora de emprender*. Centro de Desarrollo de Competencias Digitales de Castilla-La Mancha. <https://www.bilib.es/actualidad/blog/noticia/articulo/que-es-un-plan-de-negocio-y-por-que-es-tan-importante-a-la-hora-de-emprender/>
- Carazo, J. (s/f). *Método “Lean Startup”*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/metodo-lean-startup.html>

- Damián Simón, J. (2013). Sistematizando experiencias sobre educación en emprendimiento en escuelas de nivel primaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18(56), 159-190.
- Díaz, Y., Guerrero, M. y Peña, Y. (2014). El papel del tipo de emprendimiento en la creación de valor a través de la innovación. *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 24(1-2), 59-74. [https://doi.org/10.26754/ojs\\_cae/cae.20141-22637](https://doi.org/10.26754/ojs_cae/cae.20141-22637)
- Diez Farhat, S. (2020). Factores clave para el desarrollo emprendedor de estudiantes universitarios. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(89), 145-154. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062641011/29062641011.pdf>
- Duarte, T., y Ruiz Tibana, M. (2009). Emprendimiento. Una opción para el desarrollo. *Scientia Et Technica*, XV(43), 326-331.
- Formichella, M. M. (2004). *El concepto de emprendimiento y su relación con la educación, el empleo y el desarrollo local*. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/MonografiaVersionFinal.pdf>
- Francisco de Con Letra Grande (2019). *Modelos de negocios que ayudan a definir las bases de tu emprendimiento*. Con Letra Grande. <https://www.conletragrande.cl/mi-empresa/modelos-de-negocios-que-ayudan-a-definir-las-bases-de-tu-emprendimiento>
- Freire, A. (2004). El emprendimiento y el emprendedor. *UNECT Instituto Virtual*. <https://moodle.unect.com.mx/Antologia/1-El-emprendimiento-y-el-emprendedor.pdf>
- García-Macías, M. Á., Zerón-Félix, M., y Sánchez-Tovar, Y. (2018). Factores de entorno determinantes de emprendimiento en México. *Entramado*, 14(1), 88-103. <https://doi.org/10.18041/entramado.2018v14n1.2712>
- Global Entrepreneurship Monitor (2019). Global Entrepreneurship Monitor 2018/2019. Report on Women's Entrepreneurship, Global Entrepreneurship Research Association. <https://bit.ly/3pR5VdC>
- González, L. (2013). *La persona emprendedora y la idea de negocio*. ACP Internacional.
- González, S. y Matozo, E. (2013). *Creatividad e innovación aplicadas al desarrollo emprendedor. Experiencias de la Red Latinoamericana de Buenas Prácticas de Cooperación Universidad Empresa*. Universidad Nacional del Litoral. <https://www.unl.edu.ar/vinculacion/wp-content/uploads/sites/10/2016/11/Libro-Creatividad-e-innovacion-aplicadas-al-desarrollo-emprendedor.pdf>

- Granados, H. (2021, 22 de marzo). ¿Cuántos emprendedores hay en México? Certeza Aseguradora. <https://www.certezaaseguradora.com/blog/cu%C3%A1ntos-emprendedores-hay-en-m%C3%A9xico#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20existen%20m%C3%A1s%20de,mil%20negocios%20a%20nivel%20nacional>
- Guerrero, M., y Santamaría Velasco, C. (2020). Ecosistema y actividad emprendedora en México: Un análisis exploratorio. *Perfiles latinoamericanos*, 28(55), 227-251. <https://doi.org/10.18504/pl2855-009-2020>
- Heredia, J. A., Aguilar, P., y Leyva, A. B. (2021). El emprendimiento como estrategia en tiempos de crisis. *UNISON*, 14(35), 1-16. <https://revistainvestigacionacademicasinfrontera.unison.mx/index.php/RDIASF/article/download/407/373#>
- Hernández, J. (2017). *Modelo Timmons de Emprendimiento*. StuDocu. <https://www.studocu.com/es-mx/document/universidad-tecnologica-de-tecamac/administracion-del-tiempo/modelo-timmons-de-emprendimiento/13413624>
- Herruzo-Gómez, E., Hernández-Sánchez, B., Cardella, G. M., y Sánchez-García, J. C. (Eds.) (2019). *Emprendimiento e innovación. Oportunidades para todos*. Dykinson.
- Hochsztain, E. y Messina, M. (2015). Factores de éxito de un emprendimiento: un estudio exploratorio con base en técnicas de data mining. *Tec Empresarial*, 9(1), 30-40. [http://www.emprenur.edu.uy/sites/default/files/publicaciones/articulo\\_tec\\_empresarial.pdf](http://www.emprenur.edu.uy/sites/default/files/publicaciones/articulo_tec_empresarial.pdf)
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (11 de enero de 2019). Panorama general de los Censos Económicos, 2019. [www.inegi.org.mx: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/pan\\_gral\\_2019.pdf](http://www.inegi.org.mx: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/pan_gral_2019.pdf)
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). El INEGI da a conocer los resultados de la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH) 2018.
- IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (26 de marzo de 2021). *Demografía de los negocios de Jalisco*. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/03/Ficha-informativa-Demografia-de-los-negocios-de-Jalisco-20210326.pdf>
- IIEG, Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco (2019). *Puerto Vallarta, Diagnóstico Sectorial*. Gobierno del Estado de Jalisco.

- Játiva, M. A. (2017). Emprendimiento e innovación: una oportunidad en el Ecuador. *Revista Ciencia Administrativa*.
- Kantis, H., Federico, J., y Ibarra García, S. (2019). *Condiciones sistémicas para el emprendimiento en América Latina: emprendimientos y digitalización: una agenda común de posibilidades y desafíos*. <https://prodem.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/2019/11/Informe-PRODEM-2019-VF-28.11.pdf>
- Leyva Carreras, A. B., Bustamante, J. H., y Talamante, P. A. (2021). El emprendimiento como estrategia en tiempos de crisis. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera*, (35), 1-36.
- Lozano, J. J. (2018). Teoría de la Contingencia. <http://teoriasadministrativasg3n.blogspot.com/p/teoria-de-la-contingencia.html>
- Master Marketing (2020). ¿Qué es el método Lean Startup? <https://www.master-marketing-valencia.com/marketing-digital/blog/metodo-lean-startup/>
- Mayer Granados, E. L., Blanco Jiménez, F. J., Alonso Neira, M. Á., y Clarles Coll, J. A. (2020). Emprendimiento y crecimiento económico: El sistema mexicano de incubadoras de negocios. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(1), 107-127.
- Monsalve, J. E. (2014). La visión emprendedora. En *Jóvenes, talento y perfil emprendedor* (pp. 62-76). Injuve. [http://www.injuve.es/sites/default/files/guia\\_jovenes\\_talento\\_perfilemprendedor\\_4.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/guia_jovenes_talento_perfilemprendedor_4.pdf)
- Mora, M. J. (1983). La Teoría Contingencial en la Administración. *Cuadernos de Administración*, 6(7), 21-32.
- Orrego Correa, C. I. (2009). La fenomenología y el emprendimiento. *Revista Ciencias Estratégicas*, 17(21), 21-31. Consultado el 18 de mayo de 2022. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=151312820002>
- Pacheco, J. (5 de abril de 2019). *Teoría de la contingencia (definición y principios)*. Web y Empresas. <https://www.webyempresas.com/la-teoria-de-la-contingencia/>
- Pascual, A. (23 de abril de 2021). *Tipos de emprendimiento y emprendedores*. OBS Business School. <https://www.obsbusiness.school/blog/tipos-de-emprendimiento-y-emprendedores>
- Silveyra, G., Muñoz-Ávila, E., Rodríguez-Aceves, L., Saiz-Alvarez, J. M., y Ayala, R. (2020). *Monitor Global de Emprendimiento (GEM) Jalisco 2018/2019: Condiciones de la actividad emprendedora de la zona metropolitana de Gua-*

- dalajara (noviembre 2019)*. Global Entrepreneurship Monitor - Tecnológico de Monterrey.
- Tomes, A., Erol, R., y Armstrong, P. (2000). Technological entrepreneurship integrating technological and product innovation. *Technovation*, 20(3), 115-127. doi:10.1016/S0166-4972(99)00116-9
- Torroba Hidalgo, L. (2014). *Factores clave en el desarrollo del emprendimiento*. Universidad Pontificia Comillas. Madrid. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/61/TFG000007.pdf?sequence=1>
- Valencia-Arias, A., Gutiérrez Flórez, L., Montoya Restrepo, L. A., Umba López, A. M., y Montoya Restrepo, I. (2017). Consideraciones acerca del emprendimiento estratégico como síntesis funcional de la identificación de oportunidades y la creación de ventajas competitivas. *Revista Virtual*, (52), 143-159. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n52a1>
- Wortev (s/f). *Emprendimiento tradicional vs. emprendimiento de alto impacto*. Wortev. <https://wortev.com/constituir-empresa/emprendimiento-tradicional-vs-emprendimiento-de-alto-impacto/>
- Zapata Rotundo, G. (2014). El determinismo en la teoría contingente: orígenes de sus fundamentos teóricos para su comprensión. *Ciencia y Sociedad*, 39(1), 121-154. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87031229006>
- Zarza Trejo, E. (2017). *Economía: factores determinantes de riesgo - viabilidad para emprender una Pyme en el Estado de México*. Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México. México. <http://132.248.9.195/ptd2016/diciembre/0753909/0753909.pdf>



# Acoso, abuso y hostigamiento sexual en el ámbito de las comunidades universitarias: estudio de caso en CUCOSTA-UDG 2018-2022

Mixtli Karla Uribe Quintana  
Lauro López Cruz  
Danna Paola Pérez Abarca  
Juan Pablo Medina Valverde

## Resumen

En la sociedad mexicana tenemos un problema muy importante con la comisión de delitos sexuales, mismo que no se refleja en las estadísticas oficiales por diversas causas, entre las que destacan: el temor a la revictimización por parte de las autoridades, el recelo frente a los propios agresores (que en muchas ocasiones son personas cercanas a la víctima, etc.).

En este orden, la presente investigación se centró en conocer la cifra negra que existe para este tipo de conductas, así como las causas que motivaron la “no denuncia”, si la hubiere, al interior de la comunidad universitaria del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara, en el periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, contrastándola con la incidencia de estos mismos delitos cometidos en la sociedad de Puerto Vallarta, en el mismo periodo de tiempo, para analizar ambos fenómenos.

Es necesario subrayar que esta investigación se realizó de manera conjunta con una tesis de licenciatura (carrera de Abogado) en la que se analiza el mismo fenómeno, pero en la población abierta de la ciudad de Puerto Vallarta, así que los hallazgos reflejan, en parte, el trabajo mencionado.

*Palabras clave:* Acoso sexual, Abuso sexual, Hostigamiento sexual.

## Introducción

El acoso, abuso, y hostigamiento sexual, son prácticas de violencia sexual, las cuales pueden dejar marcas psicológicas y físicas permanentes en la víctima. Lamentablemente en nuestro país son situaciones con las que las mujeres (preponderantemente) tienen que lidiar constante y continuamente. En este sentido, a

fecha de 2016, se calculaba que 19.2 millones de mujeres habían sido sometidas en algún momento de su vida a acciones de intimidación, acoso, abuso u hostigamiento sexual (INEGI, 2016).

Si lo comparamos con los datos relativos a las denuncias presentadas ante las autoridades correspondientes (INEGI, 2015), nos percatamos de que existe una asimetría enorme entre los delitos cometidos y aquellos que son efectivamente denunciados, a esta diferencia se le conoce como “cifra negra” de la delincuencia.

En este orden, la presente investigación se trabajó de manera coordinada con la investigación realizada para la tesis de Licenciatura denominada *Acoso, abuso y hostigamiento sexual en Puerto Vallarta*<sup>1</sup>, en la que la autora pretende dar cuenta de la cifra negra en la comisión de estos delitos en esta ciudad

En este contexto, comprendemos a las comunidades escolares como entornos seguros, en los términos descritos por Díaz-Vicario y Gairín Sallán (2014), en los que la incidencia de este tipo de conductas debe ser menor a la que se presenta en la población abierta por las condiciones de la propia comunidad escolar. De hecho, esta premisa constituyó nuestra hipótesis de partida, que la incidencia en la comisión de estos delitos sería menor al interior de la comunidad universitaria que en la población abierta, asumiendo también que, todos y cada uno de los casos que se presentan, tanto al interior de nuestra comunidad, como en población abierta, son de una extrema gravedad por los derechos que se vulneran, estos fenómenos tienen una menor incidencia en el ambiente escolar que tiende a ser más controlado socialmente.

Así, es necesario reconocer que, aunque cuando pensamos en instituciones educativas, generalmente pensamos en un lugar de ambiente sano que promueve el desenvolvimiento de los individuos dentro de ella, sin embargo, somos conscientes que la violencia sexual no tiene límites ni barreras. Nosotros consideramos que nuestro Centro Universitario es un lugar seguro donde quienes formamos parte de la universidad podemos estar tranquilos y en paz en relación con el municipio de Puerto Vallarta.

---

<sup>1</sup> Esta investigación aún se encuentra en proceso por parte de la alumna Hassary Jazmín González Arres, quien amablemente nos facilitó los datos de comparación para este trabajo.

## Conductas constitutivas de delitos sexuales al interior de la Comunidad Universitaria

Desde una perspectiva psicológica, el acoso sexual (ACNUR, s/f) se entiende como una forma de discriminación y violencia que están fuertemente ligadas a las relaciones de género y respaldadas por estigmas sociales y culturales, el mismo comprende conductas verbales y físicas, lascivas u ofensivas en relación con la sexualidad, utilizando palabras disfrazadas de halagos, gestos, silbidos, exhibicionismo, seguimientos y leguaje corporal como indicadores que van más allá de un apreciar al individuo.

El hostigamiento sexual, por su parte, es el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. De igual manera, este es expresado mediante conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. Se caracteriza principalmente por la intimidación física y psicológica de índole sexual.

En este se asedia reiteradamente a una persona de cualquier sexo valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que implique subordinación.

Por su parte, el abuso sexual se define desde una concepción amplia como aquella o aquellas conductas en las que se engloban todas las actividades relacionadas con el ejercicio de la sexualidad en contra de la voluntad del individuo, en él se obligan a cometer actos sexuales incluyendo la violación, atentando contra la integridad física y psíquica de la persona agredida.

Ahora bien, aunque estas concepciones provienen desde la psicología y son indudablemente valiosas, la perspectiva desde la que abordaremos estas conductas es la jurídica, en la que la descripción de las conductas se encuentra en las codificaciones legales, particularmente, en el Código Penal para el estado de Jalisco, que es donde realizamos nuestro estudio.

Así, en el artículo 176-Bis del citado ordenamiento se define al acoso sexual diciendo que “Comete el delito de acoso sexual el que con fines o móviles lascivos asedie o acose sexualmente a otra persona de cualquier sexo, al responsable se le impondrá sanción de uno a cuatro años de prisión”.

Es de notarse que, del análisis de este tipo penal, se comprende que la conducta que aquí se describe no se relaciona con la concepción sociológica de acoso en la que existe una relación *quid pro quo* en el entorno laboral, sino más bien con una cuestión social de carácter estructural en el que se ejerce violencia en contra

del individuo (particularmente las mujeres) como una forma de acoso sexual ambiental, que viene predeterminado por las prácticas culturales reiteradas en donde la “cultura patriarcal” cosifica el cuerpo de la mujer, como parte del *grupo signado* (Cano, 2016), en el que, al ser menos que el hombre, este último tiene, en la práctica, la potestad de intentar acceder al cuerpo de la mujer, sin importar los deseos de ella.

Por otra parte, el mismo artículo 176-Bis, describe al hostigamiento sexual refiriendo que:

Comete el delito de hostigamiento sexual el que con fines o móviles lascivos asedie u hostigue sexualmente a otra persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica o de poder, derivada de sus relaciones laborales, docentes, religiosas, domésticas, o cualquier otra, que implique subordinación de la víctima, al responsable se le impondrán de dos a cuatro años de prisión.

Como podemos apreciar, en este caso la tipificación del delito requiere que exista una cualificación especial en el sujeto activo, y esta es que se encuentre en una posición jerárquica de superioridad en relación con la víctima o sujeto pasivo. Así, mientras que el acoso sexual es una conducta que se tipifica entre personas que no tienen una relación jerárquica, o cuya relación jerárquica no implica subordinación entre ellas, las mismas conductas cuando son ejercidas por alguien que sí tiene esta cualificación de superioridad jerárquica en cualquier ámbito son consideradas como un delito diferente, con una penalidad mínima mayor.

En relación con nuestro objeto de estudio, al interior de la comunidad universitaria podemos mencionar que, por ejemplo, la misma conducta lasciva reiterada cometida entre dos estudiantes, o entre dos profesores, por ejemplo, sería tipificada como acoso sexual, mientras que si quien la comete es un profesor en contra de un estudiante, sería tenida como hostigamiento sexual. El mismo criterio aplica, por ejemplo, en las relaciones que se dan entre el personal directivo de nuestra institución y los trabajadores académicos o administrativos que laboran en la misma, quienes también forman parte de nuestra comunidad escolar.

En líneas generales, el hostigamiento sexual se podría presentar al interior de la comunidad universitaria cuando las profesoras o los profesores les dicen o insinúan a las alumnas o alumnos el mejorar sus calificaciones mediando favores

de índole sexual, o bien, cuando mediante amenazas (violencia psicológica) condicionan la calificación por el mismo tipo de contraprestación.

Otro caso de aplicación sería cuando un directivo, por ejemplo, solicita favores sexuales de un trabajador administrativo a cambio de mejorar su posición laboral, u obtener permisos o prebendas que estén o no contempladas como derechos laborales, o bien, igual que en el caso anterior, que, ejerciendo su poder, condicionen en ejercicio de algún derecho a recibir ese tipo de favores.

Por su parte, el abuso sexual se contempla en el Código Penal del Estado de Jalisco bajo el nombre de “atentaos al pudor”, y se tipifica de la siguiente forma “Se impondrán de tres meses a tres años de prisión al que ejecute actos erótico-sexuales, sin el consentimiento de una persona mayor de edad, sin el propósito de llegar a la copula”. En este citado artículo 173 de nuestro código penal podemos reconocer el análogo del 260 del Código Penal Federal, que a la letra dice:

Comete el delito de abuso sexual quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula.

A quien cometa este delito, se le impondrá pena de seis a diez años de prisión y hasta doscientos días multa. Para efectos de este artículo se entiende por actos sexuales los tocamientos o manoseos corporales obscenos, o los que representen actos explícitamente sexuales u obliguen a la víctima a representarlos.

También se considera abuso sexual cuando se obligue a la víctima a observar un acto sexual, o a exhibir su cuerpo sin su consentimiento. Si se hiciera uso de violencia, física o psicológica, la pena se aumentará en una mitad más en su mínimo y máximo.

Como se puede observar, la técnica legislativa del Código Penal Federal es mucho más propia que la que se ha utilizado en el Código Penal de Jalisco, puesto que contempla más hipótesis normativas específicas relacionadas en el mismo tipo penal, sin que esto implique una normativa casuística, misma que, como nos dice Mir Puig (2003), es una técnica legislativa contraindicada para la materia, pues se corre el riesgo de falta de exhaustividad en la norma.

En cualquier caso, para la integración de los elementos de este tipo penal, se requiere que exista una conducta del sujeto activo (agresor) sobre el cuerpo de la víctima, y que dicha conducta sea con un fin o propósito específico, en la especie, con fines erótico-sexuales. Esta conducta puede consistir en tocamientos, frotamientos, caricias, etc., que se ejecutan en contra de la voluntad de la víctima, y que el propósito de estas no sea llegar al acto sexual *per se*.

Como se puede apreciar, existe una aparente ambigüedad en la cuestión de los actos sexuales o erótico-sexuales, misma que ha sido explicitada a través de la jurisprudencia de la siguiente forma:

### *Abuso sexual. Elementos para su configuración*

Debe señalarse que en el caso del delito de abuso sexual, la expresión acto sexual debe entenderse como cualquier acción dolosa con sentido lascivo que se ejerza en el sujeto pasivo, sin su consentimiento, el cual podría ser desde un roce, frotamiento o caricia, pues el elemento principal que se debe valorar para considerar que se actualiza el delito en mención, es precisamente la acción dolosa con sentido lascivo que se le imputa al sujeto activo, de tal manera que un roce o frotamiento incidental ya sea en la calle o en alguno de los medios de transporte, no serían considerados como actos sexuales, de no presentarse el elemento intencional de satisfacer un deseo sexual a costa del sujeto pasivo. En ese sentido y toda vez que la ley penal no sanciona el acto sexual por la persistencia, continuidad o prolongación de la conducta (tocamiento), sino por la imposición del acto lascivo, el cual debe ser examinado en el contexto de la realización de la conducta intencional para obtener aquel resultado, es indispensable acreditar esa intención lasciva del sujeto activo, independiente del acto que realice.

Contradicción de tesis 154/2004-PS. Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito. 7 de septiembre de 2005. Cinco votos. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Secretario: Rogelio Alberto Montoya Rodríguez.

Tesis de jurisprudencia 151/2005. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de fecha cuatro de noviembre de dos mil cinco.

Otra situación normativa que se presenta es la que se contempla como agravante de la conducta y de la penalidad para este delito en el Código Penal para

el Distrito Federal (Ciudad de México), la cual consiste en el que el activo se aproveche de la confianza depositada en él por la víctima para ejercer este tipo de conductas, en el mismo sentido, la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado diciendo que:

### *Abuso sexual y violación*

Configuración de la calificativa prevista en el artículo 266-bis, fracción IV, del Código Penal para el Distrito Federal (actualmente artículo 178, fracción iv, del nuevo Código Penal que abrogó aquél), consistente en que el sujeto activo se aproveche de la confianza en él depositada.

El citado artículo 266-bis, fracción IV, contempla como uno de los supuestos de agravación de las penas para los delitos de abuso sexual y violación, que el sujeto activo “aproveche la confianza en él depositada”. Ahora bien, el análisis de esa calificativa permite advertir que su fundamento radica precisamente en la “confianza” que al ser depositada es aprovechada por el sujeto activo, y no en algún otro vínculo entre los sujetos activo y pasivo, como en los casos en que tuviera a este último bajo su custodia, guarda o educación, del que pudiera derivar algún deber de protección que le correspondiera ejercer al sujeto activo, ya que si bien en estos últimos casos también existe un quebrantamiento de aquélla, las circunstancias referidas derivadas de aquellos vínculos son el parámetro diferenciador de la calificativa, pues el legislador, ante la imposibilidad de contemplar en una ley todas las situaciones en que exista, creó esta actualización fáctica del supuesto que configura, por sí sola, la calificativa que aumentará las penas que se impongan en dichos delitos.

Además, la “confianza” en que se funda no debe confundirse con la acción de confiar (acto de entrega), pues aquélla debe entenderse como la firme esperanza que se tiene de una persona, en este caso del sujeto activo, quien cuenta precisamente con aquélla, sin que esto signifique que deba confiarse el sujeto pasivo al sujeto activo por cuestiones de custodia, guarda o educación, pues en estos supuestos la acción de confiar supondría la entrega del sujeto pasivo, en forma temporal o permanente, lo que implicaría una relación de dependencia entre ambos sujetos y el abuso de ésta traicionaría la puesta en aquél; en todo caso, para acreditar dicha calificativa, no se exige calidad alguna en el sujeto activo, ni en el pasivo, y tampoco que exista algún vínculo jurídico entre ellos. En consecuencia, corresponde al órgano jurisdiccional determinar, analizando

cada caso concreto y de acuerdo con el acervo probatorio, si se actualiza o no esa calificativa, debiendo tomar en cuenta su fundamento rector que en el caso es la “confianza” que existe con el sujeto activo y la forma en que trascendió para que se aprovechará de ella, desplegando la conducta delictiva.

Contradicción de tesis 8/2003-PS. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Primero, Segundo y Sexto, todos en Materia Penal del Primer Circuito. 6 de agosto de 2003. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretario: Jaime Flores Cruz.

Tesis de jurisprudencia 42/2003. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de seis de agosto de dos mil tres.

### **Ocurrencia de conductas de acoso, abuso y hostigamiento sexual en la comunidad del Centro Universitario de la Costa (UDG)**

Para determinar la incidencia de este tipo de fenómenos al interior de nuestra comunidad universitaria, se realizaron encuestas en la misma. Es necesario acotar que, según datos de la Secretaría Administrativa de nuestra casa de estudios, la comunidad universitaria se compone de 7,310 alumnos, de los cuales son 4,021 mujeres y 3,289 hombres, asimismo, contamos con 521 académicos, 104 trabajadores administrativos, 87 elementos de personal operativo y 74 directivos, dando un total de 8,096 elementos que la integran.

Sobre esta población decidimos realizar un muestreo aleatorizado que tuviera, al menos, el 95% de confiabilidad y un 5% de margen de error para el levantamiento de las encuestas, dando como resultado una muestra mínima de 367 individuos, según la fórmula para poblaciones finitas<sup>2</sup>. Sin embargo, el total de encuestas aplicadas fue de 511, lo que nos da un nivel de confianza superior al 97.5%.

Por cuanto hace a los mismos datos en relación con la población del municipio de Puerto Vallarta, el universo poblacional según datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (2020) corresponde a 291,839 personas, siendo que el 49.8% de la población son mujeres y el resto son hombres.

Para este caso, el tamaño de la muestra resultante es de 384 individuos tomando en cuenta una confiabilidad del 95% y un margen de error de 5%, y la aplica-

---

<sup>2</sup> El cálculo fue realizado mediante una aplicación denominada “Calculadora de muestras”.

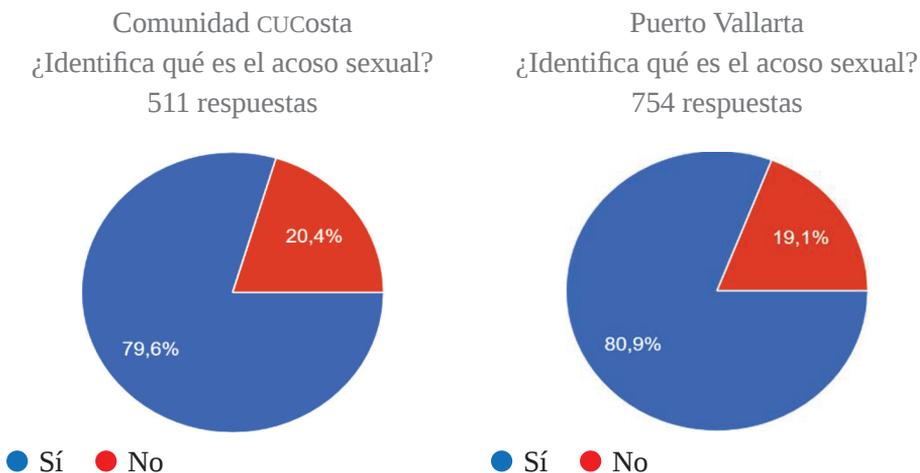
ción real fue de 754 encuestados, lo que equivale a una confiabilidad mayor al 99%, manteniendo un margen de error de 5%.

En este orden, el instrumento con el que se trabajó no se puso a disposición de los encuestados de manera directa, sino que los interrogatorios se realizaron por parte de los compañeros del grupo, quienes previamente tuvimos varias sesiones de preparación en técnicas de elicitación de conocimiento y *rapport* para poder obtener la información deseada, en tanto que las preguntas a realizar involucran cuestiones sensibles para el encuestado.

En el mismo sentido, las preguntas fueron formuladas en relación con el nivel de lenguaje de los encuestados, explicando primero los conceptos centrales de las preguntas para no dar lugar a confusiones, aun y cuando el tipo por entrevista fue considerablemente mayor por medio de estas técnicas (aproximadamente 7 minutos para un instrumento de 12 reactivos), consideramos que el esfuerzo adicional fue compensado con creces por la calidad de la información obtenida.

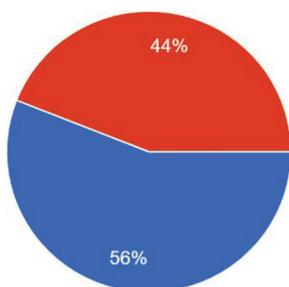
### Hallazgos reportados

En primer término, nos propusimos a identificar el nivel de conocimiento que tiene la comunidad universitaria y el público en general acerca de los delitos sexuales de acoso, abuso y hostigamiento sexual, siendo el resultado que dentro de la comunidad universitaria el 79.6% identifica correctamente el concepto de acoso sexual, mientras que en Puerto Vallarta el resultado es apenas un poco mayor, llegando al 80.9% de los encuestados.



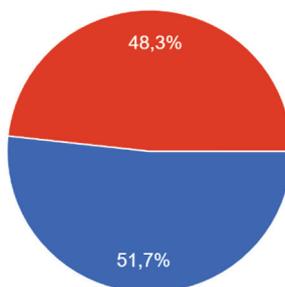
En relación con el hostigamiento sexual, resulta que el grado de conocimiento respecto a este delito llega al 56% dentro de la comunidad universitaria, mientras que en Puerto Vallarta es del 51.7%.

Comunidad CUCosta  
¿Identifica qué es el  
hostigamiento sexual?  
511 respuestas



● Sí ● No

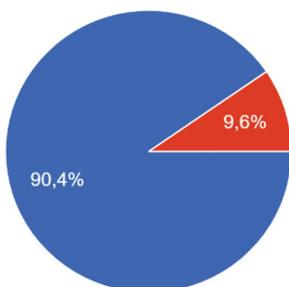
Puerto Vallarta  
¿Identifica qué es el  
hostigamiento sexual?  
754 respuestas



● Sí ● No

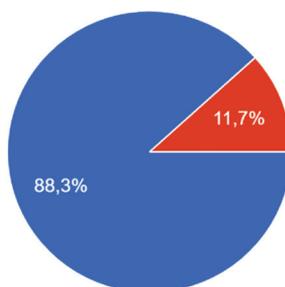
Por cuanto hace al abuso sexual dentro de la comunidad universitaria el 90.4% identifica correctamente las conductas constitutivas de este delito, frente a un 88.3% en Puerto Vallarta.

Comunidad CUCosta  
¿Identifica qué es el abuso sexual?  
511 respuestas



● Sí ● No

Puerto Vallarta  
¿Identifica qué es el abuso sexual?  
754 respuestas

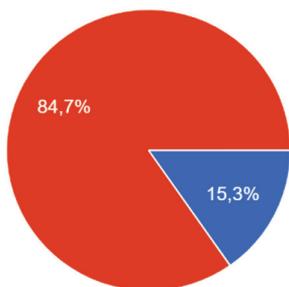


● Sí ● No

Ahora bien, en relación con las experiencias de los sujetos encuestados, debemos aclarar que estas se refieren al periodo comprendido entre los años de 2018 a 2022, inclusive; es decir, las preguntas se encaminaron a determinar sí durante este periodo de tiempo los encuestados sufrieron algún tipo de acoso, hostigamiento o abuso sexual en las respectivas comunidades, siendo los resultados bastante reveladores.

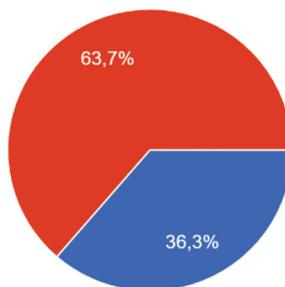
En relación con sí los encuestados habían sido objeto de acoso sexual dentro de las instalaciones del Centro Universitario en este periodo de tiempo, se reportó que apenas el 15.3% de los encuestados lo habían padecido, frente al 36.3% en la población en general de Puerto Vallarta. Este dato nos dice que la incidencia es casi de la mitad al interior de nuestra comunidad.

Comunidad CUCosta  
 ¿Alguna vez ha sido objeto de acoso sexual por parte de algún compañero de trabajo, amigo o conocido, en el periodo entre 2018-2022, en las instalaciones del CUC?  
 511 respuestas



● Sí ● No

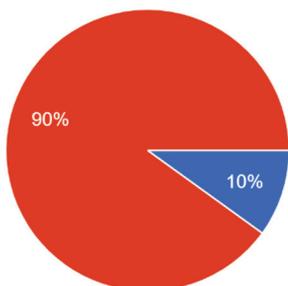
Puerto Vallarta  
 ¿Alguna vez ha sido objeto de acoso sexual por parte de algún compañero de trabajo, amigo o conocido, en el periodo entre 2018-2022?  
 754 respuestas



● Sí ● No

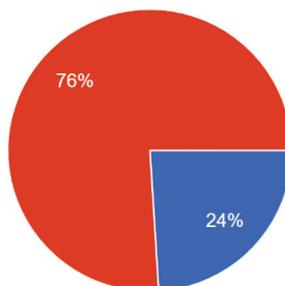
Algo similar ocurre con el hostigamiento sexual en el que apenas un 10% de los encuestados de la comunidad CUCosta reportan haber sido objeto de la comisión de estas conductas, siendo que en Puerto Vallarta la cifra se eleva hasta el 24%.

Comunidad CUCosta  
 ¿Alguna vez ha sido objeto de  
 hostigamiento sexual por parte de su  
 jefe, profesor, etc., en el periodo entre  
 2018-2022, en las instalaciones del  
 CUC? 511 respuestas



● Sí ● No

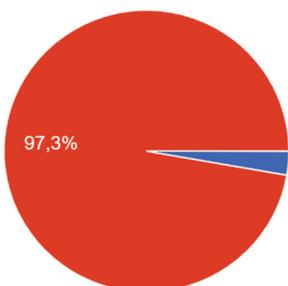
Puerto Vallarta  
 ¿Alguna vez ha sido objeto de  
 hostigamiento sexual por parte de su  
 jefe, profesor, etc., en el periodo entre  
 2018-2022? 754 respuestas



● Sí ● No

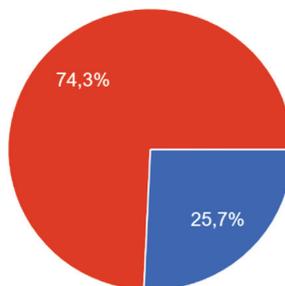
El caso del abuso sexual es aún más notable puesto que, como podemos observar, al interior de la comunidad universitaria sólo se reportó la incidencia en un 2.7% de los encuestados, frente al 25.7% en Puerto Vallarta, es decir, una incidencia casi 10 veces menor en este tipo de conductas.

Comunidad CUCosta  
 ¿Alguna vez ha sido objeto de  
 abuso sexual en las instalaciones del  
 CUC, en el periodo entre 2018-202?  
 511 respuestas



● Sí ● No

Puerto Vallarta  
 ¿Alguna vez ha sido objeto de  
 abuso sexual en las calles de Puerto  
 Vallarta, en el periodo entre 2018-  
 2022? 754 respuestas



● Sí ● No

En relación con la cifra negra de denuncias, tenemos que, de 143 eventos reportados por medio de las encuestas, sólo existieron 9 denuncias al interior de la comunidad universitaria, lo que representa apenas el 6.2% de los casos, de los cuales sólo el 22.2% concluyó con una sanción para el agresor, lo que representa apenas el 1.3% del total de conductas cometidas.

En el mismo orden, en la población abierta el nivel de denuncias llegó al 8.6% de las conductas cometidas, y las sanciones llegaron a constituir el 1.2% de los casos ocurridos.

Así, desagregando un poco las cifras, encontramos que en el 41.07% de los eventos reportados en Puerto Vallarta, la autoridad simplemente no dio seguimiento a las denuncias presentadas, y en otro 24.92% el Ministerio Público de hecho trató de impedir que se levantara la denuncia correspondiente, en otro 10.68%, el Ministerio Público se negó a dar seguimiento al caso (posiblemente por falta de caudal probatorio), siendo que otro 8.9% se encuentra aún en investigación y sólo el 14.24% ha llegado a un Juzgado de lo Penal.

### **Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en la Universidad de Guadalajara (PPASE)**

Una nota relevante dentro de nuestra investigación es que tuvimos la oportunidad de realizar un análisis al Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en la Universidad de Guadalajara (2021). Este instrumento legal recoge los esfuerzos y propuestas de diversos integrantes de la comunidad universitaria, quienes constantemente han impulsado la formación e investigación para la prevención de violencia y la igualdad de género, así como el análisis de diversas consultas y diagnósticos que han sido fundamentales para orientar las acciones institucionales hacia la integración de una perspectiva de género y de derechos humanos en todas las funciones sustantivas de la Universidad. De dicho instrumento podemos destacar que en su fundamentación se recogen los siguientes elementos:

1. El presente protocolo es de observancia general para la comunidad universitaria y tiene por objeto establecer y detallar la ruta y criterios de actuación para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en la Universidad de Guadalajara.

Las autoridades universitarias llevarán a cabo las acciones materia del protocolo desde una perspectiva de derechos humanos, género, intercultural e interseccional.

2. Son objetivos del presente protocolo:
  - I. Establecer medidas específicas para prevenir conductas de violencia de género en espacios y ámbitos universitarios, así como promover una cultura institucional de igualdad de género y prevención de la violencia de género;
  - II. Definir mecanismos para orientar y atender a las personas que consideren que han sufrido violencia en razón de género;
  - III. Establecer las instancias universitarias competentes para conocer de los casos de violencia de género en los espacios y ámbitos universitarios, así como algunos parámetros que deberán seguirse en el procedimiento de responsabilidades, y
  - IV. Definir las medidas de atención, así como orientar a las autoridades competentes sobre las posibles conductas de violencia y las respectivas sanciones aplicables.
3. Las autoridades universitarias responsables de aplicar el presente protocolo, en su ámbito de competencia, son las siguientes:
  - I. La Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo General Universitario;
  - II. Las Comisiones de Responsabilidades y Sanciones de los Consejos de Centro Universitario, de los Consejos Divisionales y del Consejo Universitario de Educación Media Superior, así como las Comisiones de Responsabilidades y Sanciones de los Consejos de Escuela de dicho Sistema;
  - III. El primer contacto en cada Centro Universitario, Sistemas, la Administración General y Escuelas del Sistema de Educación Media Superior, y
  - IV. La Vicerrectoría Ejecutiva, a través de la Unidad de Igualdad.
4. El presente protocolo será aplicable a los casos de violencia de género, cuando la persona presuntamente agresora y la persona presuntamente agraviada formen parte de la comunidad universitaria de la Universidad de Guadalajara. Serán atendidos de igual forma y conforme a lo establecido en el presente protocolo, los casos de violencia de género cometidos por una persona integrante de la comunidad universitaria, en contra de una persona que no forme parte de la comunidad universitaria, cuando los actos se realicen en espacios y

ámbitos universitarios, y la persona presuntamente agraviada decida presentar su denuncia en términos del presente protocolo.

5. La aplicación del presente protocolo deberá realizarse respecto de las denuncias que se presenten por las personas integrantes de la comunidad universitaria, en razón de los actos de violencia de género situados en los siguientes supuestos:
  - I. Los cometidos entre pares;
  - II. Los cometidos por una autoridad universitaria o superior jerárquico en contra de otra persona integrante de la comunidad universitaria, y
  - III. Los cometidos por una persona integrante de la comunidad universitaria en contra de una autoridad o superior jerárquico.

### **Consideraciones de mejoras al PPASE**

Del análisis más o menos pormenorizado del PPASE, pudimos observar que en el mismo documento no se contempla la existencia de sanciones a los posibles coautores, cómplices y/o encubridores de las acciones de violencia de género (es de destacarse que en el documento las conductas correspondientes al abuso, acoso y hostigamiento sexual se recogen como violencia de género), situación que atenta contra la finalidad principal del mismo, a saber, la erradicación de este tipo de conductas. Así, al no ser sancionados los cómplices y encubridores de dichas conductas, una de las finalidades primordiales de las sanciones (la ejemplaridad de la pena), consideramos que no se ve colmada.

Por otra parte, existen vacíos normativos en relación con las imputaciones que se realicen falsamente con el objeto de dañar la reputación de algún integrante de la comunidad universitaria, situación que, aunque poco probable, es posible que se pudiera realizar, y en tal caso, se estaría también en una situación de violencia en razón de género que no sería sancionable por parte de las autoridades correspondientes, al no existir una normativa específica al caso.

Por último, consideramos que en el PPASE no se establece con suficiente claridad el apoyo legal que pudiera brindarse a los integrantes de la comunidad universitaria en caso de que las situaciones fácticas que se presenten sean constitutivas de delitos y deban de ser turnados a las autoridades correspondientes.

## Conclusiones

Como conclusión podemos iniciar mencionando que los datos sugieren que al interior de la comunidad universitaria se tiene un nivel de conocimiento respecto a las conductas que pueden constituir delitos sexuales ligeramente mayor al que se tiene en la población en general de Puerto Vallarta, y eso conlleva a que se puedan ejercer de mejor forma los derechos que implican.

Por otra parte, encontramos que la comisión de estas conductas fue considerablemente menor al interior de la comunidad universitaria, lo que da sustento a la hipótesis planteada originalmente en el sentido de que la comunidad educativa implica un espacio “menos agresivo” en relación con la comisión de violencia sexual, aun y cuando no podamos decir que es un “espacio seguro” puesto que la incidencia sigue siendo relativamente alta.

En orden a las cifras negras o la no-denuncia, esta sigue siendo muy alta, tanto en la comunidad universitaria como en la población en general, contando con una proporción de sanciones/conductas cometidas muy similar en ambos casos, cercana al 1.3% de los eventos ocurridos.

Un nicho de oportunidad lo tenemos en la cultura de la denuncia al interior de la comunidad, puesto que vemos que es un porcentaje muy bajo de denuncias en relación con los hechos ocurridos, y los principales argumentos para no denunciar consisten en la inacción de las autoridades, por una parte, y el temor a las represalias por parte de los agresores y de las propias autoridades.

Por último, debemos mencionar que el PPASE es un instrumento extraordinario para combatir la violencia de género y la violencia sexual al interior de la Universidad de Guadalajara, aun y cuando se pueden reseñar algunas debilidades, es un gran avance en la materia, y con la aplicación del mismo se puede llegar a erradicar la violencia sexual en nuestra comunidad para volverla un espacio verdaderamente seguro y libre de violencia sexual y de género, lo que puede convertirse en un ejemplo para la sociedad en general.

## Fuentes

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR (s/f). *Acabar con la explotación, el abuso y el acoso sexual*. ACNUR México. <https://www.acnur.org/nuestra-lucha-contr-la-explotacion-el-abuso-y-el-acoso-sexual.html>

- Bosch-Fiol, E., Ferrer-Pérez, V. A., Navarro-Guzmán, C., Ferreiro, V., Palmer, C., y Escarrer, C. (2014). *El acoso sexual en el ámbito universitario: elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención*. Universidad de las Islas Baleares. España.
- Cano, J. E. (2016). La “otredad” femenina: construcción cultural patriarcal y resistencias feministas. *Asparkía Investigació Feminista*, (29). <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/article/view/2341>
- Díaz-Vicario, A. y Gairín Sallán, J. (2014). Entornos escolares seguros y saludables. Algunas prácticas en centros educativos de Cataluña. *Revista Iberoamericana de Educación*, (66), 189-206. <https://doi.org/10.35362/rie660387>
- Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (2015). *Averiguaciones previas, carpetas de investigación e investigaciones*. INEGI, México. <https://www.inegi.org.mx/temas/averiguaciones/>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2017). *Hostigamiento sexual y acoso sexual*. México.
- Congreso de la Unión. *Código Penal Federal*. Diario Oficial de la Federación, 06 de enero de 2023. México.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, IIEG (2020). *Área Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta - Bahía de Banderas*. Jalisco, México. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/08/%C3%81rea-Metropolitana-Interestatal-de-Puerto-Vallarta.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. México. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- Mir Puig, S. (2003). *Introducción a las bases del derecho penal, concepto y método*. 2da ed. Editorial B de F.
- Palomino, F. (2012). Acoso sexual en México: Análisis y propuestas. *En-claves del Pensamiento*, VI(12), 133-157. <https://www.redalyc.org/pdf/1411/141125359002.pdf>
- Universidad de Guadalajara, Consejo General Universitario (2021). *Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en la Universidad de Guadalajara*.



# El plagio de referentes visuales en la práctica del diseño gráfico, estudio de casos

Gemma Sakay Ríos Camacho  
Candelario Macedo Hernández

## Resumen

El plagio es un suceso catalogado como inaudito tanto en ámbitos académicos como en el campo laboral; sin embargo, hay una brecha entre la concepción de este acto y la definición real del mismo, creando una discrepancia respecto a este concepto. A través de esta investigación, se esclarece el concepto de plagio visual utilizando el marco legal que lo rige para lograrlo; también, se examina a través de casos de estudio las diferencias entre el plagio y la inspiración para estudiar las posibles repercusiones legales y morales que se obtienen al cometer este acto dentro del campo profesional. El enfoque que enmarca esta investigación es cualitativo; en ella, además de estudiar la bibliografía consultada para cumplir su objetivo, se plantea el desarrollo de un panel de discusión con seis participantes en diversos niveles formativos y enfoques de la práctica del diseño gráfico, es decir, profesionales, académicos y estudiantes de esta profesión; en el cual, se expondrán temas referentes al plagio visual, la disparidad entre plagio e inspiración y, simultáneamente, se analizarán casos de estudio enfocados a la práctica del diseño gráfico que han sido catalogados dentro de la comunidad de diseño como plagio en un contexto informativo previo al panel.

*Palabras clave:* Plagio, Inspiración, Referentes visuales, Práctica del diseño.

## Introducción

La presente investigación se ubica alrededor de los usos de referencias visuales, la incidencia de situaciones asociadas al plagio profundizando en aquel que se da a través de la práctica gráfica y que, en términos de este artículo, se considera como plagio visual. Se entiende también que la característica principal de este

tipo de acción es la ilegalidad y el detrimento que ejerce tanto para el individuo que lo lleva a cabo como aquel al que se le ultraja en sus derechos autorales. Para analizar esta problemática, es necesario partir del enfoque en el marco legal que rige y dictamina esta práctica, así como las posibles causas, repercusiones y sus diferencias al tipificarse como inspiración. Dentro del marco legal se identifican diversos tratados que rigen el panorama global; sin embargo, en este caso es indispensable situar el análisis en el panorama nacional mexicano, tomando como referencia la ley federal de protección a la propiedad intelectual y organismos que la regulan como es el caso del (IMPI) Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual. Cabe mencionar que en la (LFPPI) Ley Federal de la Propiedad Intelectual, se observan temas relacionados a la propiedad intelectual y la regulación según lo dictan las leyes mexicanas que consideran las diversas formas de proteger la propiedad intelectual particularmente, el registro de derechos de autor y las infracciones que conlleva incurrir en prácticas ilegales en el uso ilegal de las imágenes.

Del mismo modo el interés que existe detrás de esta investigación es esclarecer el concepto de plagio en contextos de la práctica profesional del diseño gráfico, así como establecer las diferencias entre plagio e inspiración. Por otra parte, es relevante identificar la opinión de diversos actores de la comunidad de diseñadores que permitan configurar un panorama integral como es el caso de los profesionales, aquellos que se dedican a la docencia y los que aún se encuentran en el proceso de formación académica. Además, el plagio y las repercusiones observadas en diversos casos que se hicieron públicos a través de los medios de comunicación digital y redes sociales, catalogados como actos que demeritan la actividad profesional del diseño.

Es relevante mencionar que este proyecto de investigación se planteó en el marco de la investigación cualitativa y a partir de los casos, realizar un panel de discusión con actores representativos de la comunidad de diseñadores gráficos pertenecientes a la región de Puerto Vallarta, tipificados como: profesionales, académicos y estudiantes con los que sea posible confrontar distintos puntos de vista. Cabe indicar que los sujetos de estudio componen una muestra no probabilística y por la naturaleza del estudio conforman un grupo por conveniencia.

En el primer apartado se define el concepto de plagio, sus posibles causas, su representaciones y repercusiones en el marco legal mexicano. Posteriormente, se desarrolla el plagio dentro de la práctica del diseño, así como las posibles

diferencias con el concepto de inspiración alrededor de los referentes visuales y el efecto que estos tienen dentro del proceso creativo de diseño. El análisis se adentra en los procesos para desarrollar las características conceptuales y procedimentales de un panel de discusión para detectar la postura de los especialistas y las posibles aportaciones al ámbito profesional y académico del diseño gráfico. Para finalizar se proponen conclusiones sobre el tema, su relevancia e impacto en la visión del diseñador en proceso de formación.

## El plagio

Dentro del contexto académico, es posible observar situaciones asociadas al uso de imágenes y referentes en los proyectos; sin embargo, es más recurrente en casos de alerta la relación con trabajos escritos toda vez que se identifican herramientas digitales que facilitan este proceso de revisión, en el caso de las imágenes se requiere más bien un proceso de búsqueda y contraste con bases de datos, listas indexadas e información gráfica que arrojen los propios navegadores. Cabe mencionar que la propuesta de análisis parte del conocimiento empírico sobre los procesos de diseño y el uso de referentes utilizados como inspiración, en actividades realizadas por estudiantes de Diseño para la Comunicación Gráfica área creativa que se caracteriza por la generación de productos visuales. Al respecto, es posible una postura de desconocimiento o desinformación acerca del plagio y las posibles repercusiones al cometer esta práctica ya sea consciente o inconsciente y que desafortunadamente sus efectos puedan relacionarse con afectaciones al campo laboral, la reputación tanto del estudiante y del profesional. Por ello, a través de esta investigación se indaga alrededor de las siguientes interrogantes: ¿Qué es el plagio visual?, ¿Cuál es la diferencia entre inspiración y plagio? y, ¿Cuáles son las posibles repercusiones que se afrontan por ello?

Antes de abordar dichas interrogantes, es importante explorar el concepto de plagio para enfocarse sobre todo en el campo visual del diseño que es la problemática de interés y donde este tipo de acciones pueden ser observadas. El plagio de acuerdo con la Real Academia Española (RAE, 2022), es la acción de copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias, por otra parte Girón (2015) considera que el plagio ocurre cuando se toman prestadas palabras o ideas de otros y no se reconoce expresamente haberlo hecho, por otra parte Gaffoglio (en Girón, 2015) expresa que el plagio consiste en hacer que aparezca como propio lo que pertenece a otros, siendo la mala fe es decir el dolo inherente

al acto realizado y el daño producido, el arrebatar esa propiedad intelectual. Es también la acreditación de ideas, palabras, conceptos concebidos por terceros e incluso, las concebidas por uno mismo, y apropiárselas en nuevos proyectos o creaciones. Como se ha dicho, no sólo es correspondiente o aplicable para trabajos escritos, sino que también puede efectuarse en imágenes, fotografías, tablas, gráficos, entre otros medios haciendo de esta praxis algo más común de lo que podemos dimensionar. Es una práctica que atenta contra la ética y la honestidad de la persona quien la comete; en adición, Martín (2020) considera que el plagio vulnera la originalidad y el reconocimiento de ideas ajenas demeritando el trabajo de ambas partes. Cabe señalar que el plagio es un suceso que habitualmente ha sido catalogado como inadmisibile dentro del campo académico y profesional por atentar a diversos valores y prácticas éticas, sin embargo, su recurrencia plantea que la percepción puede ser diversa dependiendo de la percepción de la persona que lo juzgue.

A pesar de tener una definición concreta, como se ha mencionado anteriormente, el plagio puede estar condicionado a diversas interpretaciones, especialmente dentro del campo educativo ya que la percepción de este fenómeno depende del contexto, la complejidad situacional en que se generan ideas y de las experiencias que suceden en la vida del estudiante. Múltiples investigaciones han concluido que, la percepción sobre el plagio está relacionada con el ámbito profesional en el que se forma y especializa el estudiante universitario, como ejemplo de esto se identifica la investigación que condujeron Chen y Chou (en Alawad *et al.*, 2018), en la cual encontraron que la mayoría de los estudiantes pertenecientes a los ámbitos que involucran artes y comunicación como rama principal de sus estudios, tienden a tener apreciaciones diversas respecto al plagio, es decir, no tienen una concepción clara sobre lo que respecta a este concepto. En el caso de los estudiantes de Diseño para la Comunicación Gráfica en el contexto del Centro Universitario de la Costa, se ven expuestos a situaciones de plagio pues durante el desarrollo de sus proyectos y de sus procesos de ideación recurren constantemente a fuentes de Internet y a referencias en escenarios de aparente desinformación y poca objetividad que demandan necesariamente mayor criterio y certidumbre. En ese sentido, parafraseando a Chen y Chou (en Alawad *et al.*, 2018) consideran que:

- Los estudiantes tienen dificultades para identificar con claridad las situaciones, eventos o proyectos en los cuales podrían estar cometiendo plagio debido

a que no tienen un concepto inteligible de este acto, dejándolo a la interpretación de cada uno de ellos;

- Que esta situación está sujeta a la de los organismos reguladores de la institución, que pueden ir desde los profesores de cada asignatura hasta los comités directivos de la misma;
- Se observa una influencia de diversas actividades que posibilitan este suceso fraudulento, tales como la desatención del problema por parte de los académicos que influyen en la formación de los estudiantes;
- La relación del programa de estudios que se lleva a cabo por parte de la institución educativa y la idoneidad de este frente a los problemas contemporáneos y el campo laboral al que se enfrenta el estudiante en turno además de,
- El sistema social y universitario en el cual se desarrolla el alumno.

Referente a las prácticas en el uso de referentes en el sector educativo, en disciplinas como el diseño gráfico se observa la influencia de actitudes negativas por parte del estudiante que contribuyen a la incidencia del plagio, por ejemplo: la mala elección de la temática y concepto en la que se basará el diseño, la falta de dominio teórico-práctico, el progreso lento en el proceso de ideación, desarrollo y producción, la baja incidencia de asesorías y consultas con académicos a cargo durante los proyectos de diseño aunados, a la falta de administración del tiempo que los llevan a tomar decisiones no analizadas. Es importante mencionar que se observa un incremento de esta problemática en los últimos años, pues el acceso desde Internet a bancos de datos y repositorios especializados facilita el acercamiento a la información y, por ende, una mayor presencia en el proceso formativo del estudiante universitario.

Por otra parte, en los contextos actuales se complejizan la práctica del diseño en la era digital con la disponibilidad a las herramientas de la Web 2.0, plataformas y repositorios especializados en imágenes y gráficas pues el diseñador en formación antes de recurrir a ellas, requiere la generación de criterios que le permitan diferenciar y analizar las situaciones asociadas al uso y acceso de referentes visuales. En el caso particular de las licenciaturas enfocadas al diseño estas herramientas, facilitan el acceso y exposición a productos ya diseñados, imágenes e ideas elaboradas por terceros en cuestión de unos cuantos clics (Noh *et al.*, 2016).

Es necesario recalcar que la información está al alcance de todos, el único requisito es saber utilizar las plataformas que compilan los datos: buscadores como Google e incluso plataformas especializadas en el alojamiento y difusión de piezas gráficas como Behance, las cuales funcionan de una manera bastante intuitiva haciendo que el rango de usuarios crezca exponencialmente. Paradójicamente, este entorno provee también de un ambiente favorable para el plagio, el anonimato que otorga el estar detrás de una pantalla hace de esta práctica algo aún más difícil de detectar. Por esta razón y otras, Becerra (en Vázquez, 2012) considera que es necesario catalogar el plagio en tipologías para convertirlo en un concepto más tangible. En ese sentido es conveniente describir y contextualizar cada una de las categorías propuestas y que pueden tener mayor relevancia dentro del ámbito visual:

- *Plagio total*: cuando una obra se copia, de forma literal, y se presenta como propia, es decir apropiarse de la autoría de un gráfico, signo marcario, sistema visual, composiciones formales y cromáticas determinadas;
- *Plagio parcial*: sucede cuando se toman fragmentos de una obra y se incorporan a una propia, sin hacer mención del origen de la información o idea. Cuando se complementa una idea de diseño, es probable que se observen los signos de referencia en la composición final;
- *Autoplagio*: ocurre de dos maneras diversas, la primera, cuando un autor utiliza fragmentos de sus obras pasadas y los incluye en una nueva. Puede parecer que no es plagio visto desde el tecnicismo, sin embargo; puede generar una sensación de engaño a los usuarios de la obra, ya que esperan nuevos conceptos e ideas del autor. La segunda vertiente tiene lugar cuando un estudiante presenta un solo trabajo para varios propósitos, el alumno defrauda la confianza de sus profesores debido a que esperan un trabajo original, y
- *Coautoría ficticia*: una vez más, dentro del ámbito educativo, se puede propiciar este suceso a través de la inclusión forzada del nombre del profesor en el trabajo académico de sus alumnos, con el afán de cumplir con ciertos requisitos impuestos por programas de productividad académica, entre otras situaciones que se pueden suscitar.

Se debe agregar que es indispensable la evaluación y monitoreo constante de los procesos de diseño, en este tenor Becerra (en Vázquez, 2012) considera que es posible observar que el plagio, se desempeña de múltiples maneras y que

puede provenir de cualquier sujeto; por otra parte, esta práctica sucede con frecuencia [...] dentro de los años de formación académica.

Como se define en las tipologías del plagio su abordaje con relación a las prácticas en el uso de referentes para la inspiración, conlleva la integración de los derechos de autor debido a que esta acción los vulnera directamente; para asimilar las repercusiones de esta actividad, es importante considerar las afectaciones de ahí la necesidad de situarlo conceptualmente en términos del ámbito creativo del diseño. Al respecto, los derechos de autor son descritos por el Diccionario Panhispánico de Español Jurídico (2022) como el derecho de carácter personal y patrimonial que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de su obra sin más limitaciones que las establecidas por la ley. A su vez, este término es definido por Martín (2020) como el conjunto de normas jurídicas que afirman los derechos morales y patrimoniales pertenecientes a los autores por la creación de una obra literaria, artística, musical, científica o didáctica, esté publicada o inédita. Es posible considerar a partir de estas acepciones que, los derechos de autor son aquellas libertades y beneficios regulados por la ley otorgados al respecto de la creación de una obra. Al ahondar en el aspecto legal, se observa que los derechos de autor pertenecen a una rama de la propiedad intelectual la cual, habla sobre aquellos objetos que, de acuerdo con las leyes y tratados internacionales, pueden ser protegidos y que se relacionan con imágenes, logotipos, marcas, invenciones materiales, perfumes, procesos industriales, nombres de empresas, videos, programas, juegos de computadora e interpretaciones o ejecuciones.

Respecto a los derechos de autor y propiedad intelectual la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2016) establece que se otorgan derechos respecto a “las obras literarias, artísticas y científicas; las interpretaciones de los artistas intérpretes y las ejecuciones de los artistas ejecutantes, los fonogramas y las emisiones de radiodifusión; las invenciones en todos los campos de la actividad humana; los descubrimientos científicos; los dibujos y modelos industriales; las marcas de fábrica, de comercio y de servicio, así como los nombres y denominaciones comerciales; la protección contra la competencia desleal; y todos los demás derechos relativos a la actividad intelectual en los terrenos industrial, científico, literario y artístico” (p. 7), entendiéndose que la propiedad intelectual se extiende a varias ramas del conocimiento, representación y producción. En el caso específico del diseñador como creador de propiedad intelectual, puede ad-

quirir derechos por su creación y también puede ceder los mismos a través de una licencia que se otorga a terceros, que regularmente suelen ser los clientes para los cuales trabaja. En consideración a lo anterior, se toma en cuenta que las leyes que rigen y salvaguardan la propiedad intelectual son los indicadores considerados para en el proceso de análisis y con los que se deducen las diferentes situaciones ante la posibilidad de plagio. Es relevante mencionar que en México existen dos organismos que regulan los derechos de autor y la propiedad intelectual, el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI). El primero, se encarga de regir y regular las obras literarias, artísticas y científicas, las interpretaciones o ejecuciones y las emisiones de radiodifusión, entre otros mientras que el segundo, regula y rige las invenciones relativas a las patentes, así como las marcas y sus registros como: marcas de servicio, nombres y designaciones comerciales, por ejemplo, las marcas o los nombres de un producto que tiene un origen geográfico único como el tequila. También, existen tratados internacionales como el convenio de Berna OMPI (1978), en el cual se llegan a acuerdos entre naciones para poder proteger las obras literarias y artísticas en diversas regiones del mundo.

Para los fines de esta investigación el análisis se situó en el contexto mexicano principalmente en el trabajo que desarrolla el IMPI. Para ello, se revisó la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI) la cual, fungió como una de las fuentes principales para la evaluación de acciones debido a que es el documento legal que ampara y avala las decisiones que puede llegar a tomar el IMPI con relación al plagio y en ese sentido, identificar las soluciones a problemáticas en contextos de la práctica del diseño y de acuerdo con la promulgación de la LFPI. En esta ley se identifican los artículos 38 y 39 en el que se hacen las consideraciones de la pertenencia de una patente, registro de derechos ante la ley en referencia a los tres actores involucrados como el inventor, el diseñador y el creador. Si bien, la ley propone tres figuras fundamentales y autorizadas para el reclamo de derechos, el estudio se centra en el diseñador. Por esta razón, dejaremos de lado las invenciones y procederemos a enfocarnos al apartado de diseño industrial.

Es necesario recalcar que los diseños industriales son catalogados por la LFPI como toda combinación de figuras, líneas o colores que se incorporen a un producto industrial o artesanal con fines de ornamentación y que le den un aspecto peculiar y propio, así como los modelos industriales, constituidos por toda forma

tridimensional que sirva de tipo o patrón para la fabricación de un producto industrial o artesanal, que le dé apariencia especial en cuanto no implique efectos técnicos (Gobierno de México, 2022).

Desde este punto de vista, se considera la relevancia formal y estética que diferencia a un producto de otro, aspectos gráficos que lo hacen único sin que ello implique cambios en los aspectos operacionales del mismo. Al mismo tiempo, se identifica que estos diseños industriales tienen una categorización según el artículo 67 Leyes-mx.com (2022a):

- *Nuevo*, aquel diseño que sea de creación independiente y difiera en grado significativo, de diseños conocidos o de combinaciones de características conocidas de diseños;
- *Creación independiente*, se identifica cuando ningún otro diseño industrial idéntico haya sido hecho público antes de la fecha de presentación de la solicitud de registro o antes de la fecha de la prioridad reconocida;
- *Grado significativo*, que es la impresión general producida por cualquier otro diseño industrial, que se haya hecho público antes de la fecha de presentación de la solicitud de registro o antes de la fecha de prioridad reconocida, considerando el grado de libertad del diseñador para la creación del diseño industrial.

Para que un diseño industrial se considere registrable ante el IMPI, es necesario sea contenido en una parte del producto o cuando el diseño radica en una forma destinada a permitir el montaje o la conexión múltiple de productos o su conexión dentro de un sistema modular; es decir, implica para el diseño industrial una particularidad gráfica proveída por el diseñador, que no intervenga en su funcionalidad y sea distinto a otros que podamos encontrar en el mercado. Por otro lado, se observa la información que compete a las marcas, avisos y nombres comerciales, los cuales también forman parte de la práctica de un diseñador. En este tema, la ley entiende por marca Gobierno de México (2022) todo signo perceptible por los sentidos y susceptible de representarse de manera que permita determinar el objeto claro y preciso de la protección, que distinga productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado. Las marcas según el artículo 172 de la LFPPPI en Leyes-mx.com (2022b) pueden ser constituidas por denominaciones, letras, números, elementos figurativos y combinaciones de colores, así como los hologramas; las formas tridimensionales; los nombres

comerciales y denominaciones o razones sociales; el nombre propio de una persona física, siempre que no se confunda con una marca registrada o un nombre comercial publicado; los sonidos; los olores; la pluralidad de elementos operativos o de imagen, incluidos, entre otros, el tamaño, diseño, color, disposición de la forma, etiqueta, empaque, decoración o cualquier otro que al combinarse, distingan productos o servicios en el mercado. En síntesis, es posible considerar que una marca es aquello que diferencia a un bien o servicio de su competencia a través de una representación gráfica diferenciable, acústica u olfativa; o bien es un elemento diferenciable que resulta de la combinación de las características antes mencionadas. Así como en el catalogado diseño industrial dentro de esta ley, las marcas tienen regulaciones que permiten identificar las que sí pueden ser registradas ante el IMPI, de las que no; por ejemplo; los nombres técnicos o de uso común, las palabras, denominaciones, frases o elementos figurativos que sean elementos usuales o genéricos o que carezcan de identidad no podrán ser registrados ante el IMPI. Por otra parte, la mayoría de las representaciones gráficas que pertenezcan al dominio público a menos que tengan un carácter distintivo, no podrán ser utilizadas o registradas a la vez, una marca para su registro no puede ser semejante a otra marca previamente registrada.

Cualquier anomalía o situación detectada dentro de circunstancias anteriormente mencionadas, da lugar a la aplicación de sanciones de parte del organismo regulador las cuales, se definen a través de una declaración administrativa de infracción como primera instancia la cual, se lleva a cabo en las inmediaciones del IMPI y en caso de no llegar a una resolución se torna en un proceso jurídico. Dentro de las sanciones se observa, el pago de daños y perjuicios causados al titular afectado, retiro de la circulación o el impedimento de ésta sobre la mercancía, objetos, empaques, envases, embalajes, papelería, material publicitario, anuncios, letreros, rótulos, utensilios o instrumentos destinados a la fabricación de los objetos anteriormente mencionados; así como la prohibición inmediata de la comercialización o uso de productos; el aseguramiento de bienes, orden de suspensión o cese de actividades; bloqueo o remoción de contenidos en medios virtuales, digitales o electrónicos; suspensión de la prestación del servicio o clausura del establecimiento que infrinjan los derechos tutelados por la ley. Sin embargo; todo lo anterior, está sujeto a la resolución que otorgue el IMPI dentro de lo encontrado en el proceso de declaración administrativa de infracción, a la par existen excepciones en las cuales estas sanciones no se aplicarían tales como: un

tercero comercializando de buena fe; con una marca igual o semejante a otra con la peculiaridad que debe utilizarla de manera ininterrumpida antes de la fecha de presentación de la solicitud de registro; cualquier distribuidor que obtenga el producto de forma lícita en el comercio y; que una persona aplique su nombre físico o moral a los productos que genera. Los lineamientos antes mencionados, forman parte del artículo 175 de la LFPPI.

Por otro lado, las repercusiones no sólo se presentan en el ámbito legal sino también en el social. De ahí que es pertinente mencionar que, debido a la connotación negativa que tiene el plagio dentro de la sociedad tanto en el campo profesional, como el académico y el social cometerlo deja una huella en la persona o en el equipo de trabajo que es señalado por ello. Respecto al uso indiscriminado de datos e imágenes referentes en los procesos de diseño e inspiración, en las condiciones actuales de la era digital y el fácil acceso a la información el plagio se ha convertido en una actividad relativamente fácil de ejecutar; no obstante, esta misma cualidad lo convierte en algo muy fácil de detectar y denunciar debido a que Internet es abierto y accesible, lo que propicia en las comunidades virtuales un ambiente óptimo para que los usuarios de plataformas de opinión, externen sin limitaciones sus ideas y prácticas, convirtiendo los foros de discusión y retroalimentación en repositorios de información expuesta a millones de personas en cuestión de segundos, en los cuales: se denuncia, cuestiona y se comparten opiniones de diferentes tópicos, incluidas las ilustraciones, los trabajos y proyectos de piezas gráficas de diseño. Esto último, canaliza rápidamente lo que ahora se conoce como “cultura de la cancelación”, donde se reprueban las acciones, palabras o actitudes de los sujetos a través de acciones en el campo digital que lastima la reputación de la persona que está siendo “cancelada” (Burgos y Hernández, 2021).

Ahora bien, se ha revisado conceptualmente el tema del plagio, lo que conlleva este acto y sus posibles repercusiones; sin embargo, será necesario discernir el plagio dentro de la práctica del diseño gráfico para diferenciarlo y analizarlo sobre los efectos que tiene en la inspiración.

### *¿Plagio o inspiración?*

Si bien, se abordó con anterioridad acerca de las particularidades del plagio, en este apartado se desarrollan aspectos relacionados con las prácticas y su relación con el diseño. Dentro de la práctica de esta actividad, se lleva a cabo un proceso

creativo que ofrece soluciones gráficas, el diseñador resuelve creativamente la problemática a la que se enfrenta utilizando el pensamiento cognitivo y dentro de un ambiente que favorece la creación, sin embargo; es menester considerar la manera en la que el ambiente sociocultural y la cultura, influyen sobre la persona que crea y cómo es que recibe críticas en sus productos creativos. Coorey (2018), destaca que durante el proceso creativo se busca la inspiración visual interactuando incluso con objetos ya diseñados, logrando que el diseñador adopte diversos estilos dentro de su repertorio. A este fenómeno, se le conoce como “referentes visuales” concepto que para Valdés y Luna (2017) hacen referencia a estímulos visuales externos que son recopilados e incluidos en el proceso de diseño y posteriormente transformados en conocimiento que puede influir en la resolución de la problemática del diseño. Según Gonçalves (2016), en las etapas iniciales del proceso de diseño, los diseñadores buscan referentes que están determinados por la experiencia del diseñador, así como sus preferencias y el problema a resolver, teniendo como finalidad que estos puedan aportar ideas en la elaboración del producto de diseño y aportar calidad al mismo. Sin embargo, el uso inadecuado de estos referentes puede ocasionar un impacto negativo en la creatividad y la calidad del diseño. Goldschmidt (en Maya y Patiño, 2020) en su hipótesis, establece que los referentes en el proceso de diseño deben ser abstractos para evitar una baja calidad en el diseño y a su vez propiciar la creatividad en su práctica. En contraste según Son *et al.* (2020) no ha habido hallazgos contundentes que identifiquen qué tan detallados o abstractos los referentes deberían ser para fortalecer estos atributos en el producto final. Al respecto, se llega a la conclusión que los referentes son un componente decisivo en el proceso de diseño, que no sólo aportan información e inspiración al diseñador, sino que en su uso indiscriminado o poco transparente pueden perjudicar el producto resultante.

En diversas disciplinas académicas entre ellas el diseño gráfico, atribuyen a la creatividad o la legitiman a través de características de originalidad y apropiado. Sin embargo, para Rehn y De Cork (en García, 2020) el concepto de originalidad puede tener una connotación diferente, vinculándose a lo originario, lo que ya ha sido creado y existente desde tiempos remotos. La relación entre el plagio y la inspiración es bastante estrecha, la influencia que puede tener una persona en otra puede adoptar diversas formas tales como el plagio, la citación, el préstamo de ideas y hasta la imitación, llevando al creador por etapas hasta que descubre su estilo propio y se despoja de este tipo de acciones. El plagio si es visto desde

la perspectiva ética y legal, resulta interesante; sin embargo, el punto de vista crítico no lo encuentra de la misma manera. Con relación a Rosen (1999), debido a la actividad que implica esta acción las obras que resultan del plagio, resultan ser menos significativas que aquellas en las cuales se toma lo aprendido previamente y se transforma.

Para dar pie a este debate, se plantea un panel de discusión donde se analizarán casos de estudio los cuales, serán seleccionados por la particularidad de ser señalados con anterioridad como proyectos derivados de un supuesto plagio dentro del campo del diseño y su práctica profesional. Este ejercicio pretende distinguir, entre la apropiación dada a partir del plagio y aquella que proviene de la influencia que tiene la inspiración.

### **Diseño de la investigación: panel de discusión**

Para analizar la situación en que se encuentra el desarrollo profesional y académico respecto al plagio, se propuso el diseño de panel de discusión aplicable en una segunda fase investigativa. El objetivo consiste en la recogida de información sobre posturas, actitudes, conocimientos y prácticas en el ámbito profesional y educativo. Se basa en la articulación de conceptos tanto legales como relacionados con los casos de estudio desarrollados. El modelo del panel permitirá abordar un tema en específico y a la vez, diversos aspectos de este (CISE-ESPOL). Se planteará el tema del plagio dentro del diseño a través de la exposición de casos, sus repercusiones legales y sociales que esta práctica puede tener para un profesional del diseño y la importancia de divulgar el tema en la formación académica de los diseñadores.

Los panelistas y observadores serán identificados a través del muestreo no probabilístico, con sujetos elegibles por su relevancia en el campo disciplinar el cual será por criterios ya que permite decidir en concordancia con los objetivos de la investigación, los elementos que integrarán la muestra se basan en componentes de la población que deseamos conocer (López, 2018). A continuación, se describen los criterios con los que estará sujeta la muestra que participará en el panel:

Integrantes		Perfil	
		Descripción	Criterios específicos
Expositor	Profesional experto	Profesional del diseño que haya cursado una licenciatura en diseño gráfico y se desempeñe en un puesto relacionado con toma de decisiones, diseño de marca, identidad institucional y marketing estratégico. Con participación en el campo profesional mínimo 5 años.	Conocimiento práctico en temas diversos sobre la propiedad intelectual y la protección que ésta recibe por la vía legal.
	Profesor	Docente de asignatura y/o tiempo completo que haya cursado una licenciatura en diseño gráfico e imparte asignaturas relacionadas con talleres de diseño, con inmersión en el campo académico mínimo 5 años.	Conocimiento teórico sobre la propiedad intelectual y la protección que ésta recibe por la vía legal.
	Estudiante	Alumno cursando el último año de la licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica.	Conocimiento teórico sobre propiedad intelectual.
Audiencia	Profesores y estudiantes	Comunidad de la licenciatura en Diseño para la Comunicación Gráfica, profesores y estudiantes de cualquier semestre.	

Los instrumentos de elección que permitirán hacer una correcta selección de la muestra es a través de criterios establecidos y de acuerdo con datos informativos estándares del *currículum vitae* complementado por una biografía proporcionada por cada candidato. Se tomará en cuenta el campo en el que se desarrolla, las actividades que realiza y el área de especialización de cada individuo. El panel, se conformará por seis miembros panelistas con una duración estimada de dos horas, dividida en intervalos de 15 minutos dedicados a la presentación de cada uno de los miembros y dejando espacio para dudas y comentarios de

la audiencia, así como la actividad protocolaria que marca su diseño. Como se mencionó anteriormente, el panel se desarrollará alrededor de casos de estudio que permitirán explorar el plagio en contextos del diseño gráfico presentados a continuación:

## Casos de estudio

Figura 1. Manteconcha.



Fuente: González en Guadalajara Follow (2018).

### *Caso 1. Disputa por el nombre manteconcha*

En el desarrollo de productos, la innovación hoy en día, no sólo se refleja en el campo tecnológico sino en todos los ambientes y entornos de nuestra vida y, qué mejor que implementarla en aquello que endulzan la vida. El caso que se analiza puso a competir a empresas locales con el gigante de la panificación mexicana Bimbo. La mezcla entre dos panes dulces, tradicionales en la cultura mexicana, dio paso al nacimiento de la “manteconcha” en la panadería queretana “El Marnantial” convirtiendo a esta combinación en una sensación entre los internautas del país. Sin embargo, de acuerdo con Saldaña (2018) esta atención no sólo trajo admiración consigo, sino también un intento de apropiación por parte de terceros.

La panificadora Bimbo el 17 de agosto de 2018, presentó una solicitud ante el IMPI para obtener la posesión del nombre del pan híbrido que, de haber sido otorgada a la multinacional, obtendría el derecho de explotar el nombre durante 10 años con opción a renovar la garantía de la marca nominativa expedida por el

IMPI. Días después, el 20 de agosto del 2018, un ciudadano bajo el nombre Oscar José Méndez Ocegüera presentó la segunda solicitud ante el IMPI para poseer tales derechos. Según López (2018) la existencia de ambas solicitudes presentó una discrepancia ante el IMPI, debido a que ambas compartían elementos similares.

Este caso de apropiación, se dio a conocer por redes sociales haciendo que los usuarios arremetieran en contra de las corporaciones y personas que buscaban adueñarse del nombre distintivo creado por la panadería El Manantial. A partir de esta situación, los creadores de la idea buscaron ayuda legal para proteger su propiedad intelectual; sin embargo, la presión social tuvo un factor determinante ante esta disputa, logrando que las solicitudes presentadas ante el IMPI fueran removidas por los mismos solicitantes después de unas cuantas semanas (Notigodínez, 2018).

Figura 2. Feria de León-Odessa



Fuente: sinembargo.mx (2012).

### *Caso 2. Feria de León-Odessa*

En relación con los eventos culturales nacionales, la Feria de León es un evento anual de tipo masivo y de gran relevancia que forja una identidad y promoción notable. En contextos del 2012, se celebró un concurso el cual invitaba a diversas agencias y creativos para proponer un diseño que representara su esencia, con el objetivo de posicionar el evento entre sus asistentes y a la vez, captar nuevos visitantes y mantener el interés de la población. Al respecto SinEmbargo (2012) refiere que cómo era de esperarse, la convocatoria lanzada por el patronato encargado recibió múltiples propuestas; aunque, quien satisfizo y captó la atención

de los organizadores del evento fue la propuesta presentada por Dmente Publicidad. Pues bien, en un marco de aparente normalidad, se implementó la propuesta de diseño; no obstante, la polémica tuvo lugar en redes sociales pues los usuarios encontraron similitudes con el diseño de la oficina de turismo de la ciudad de Odessa, Ucrania. Esta situación, dejó entrever problemas legales y posibles sanciones para la agencia; sin embargo, es hasta que se observa presión social que se pudo rescindir el contrato a la agencia y se le obligó a devolver los pagos efectuados por sus servicios. Cabe señalar que, aunque el plagio era evidente la agencia negó el hecho. Sobre el caso Jiménez (2012a) menciona que, después de toda la recriminación y señalamiento, las declaraciones del propietario de la empresa fueron poco provechosas para la imagen de su equipo debido a que continuó negando el plagio en cambio habló sobre la utilización de plantillas de libre acceso para la concepción del identificador, infiriendo que pudo ser utilizado por ambos diseñadores.

Figura 3. Logos Telluride-Rio-Huatabampo



Fuente: Globo.com (2012) y @donkshu (2012).

### *Caso 3. Huatabampo - Río 2016*

Sobre el diseño de identificadores (logos) se analiza “El plagio olímpico de Huatabampo” quien demuestra similitudes visuales notorias entre el identificador gráfico del ayuntamiento de Huatabampo para su administración en el periodo 2012-2015, y el identificador presentado con anterioridad para los juegos olímpicos de Río de Janeiro 2016. Después del lanzamiento del emblema, la prensa mexicana abordó las similitudes entre ambas identidades gráficas, lo cual desató una oleada de acusaciones de plagio contra el gobierno sonoreense; sin embargo, éste afirmó que las acusaciones no procedían, dado que su identificador no se deriva del plagio, y en caso de que lo contrario fuera demostrado, se apegarían a las normativas marcadas por la LFPPPI. La consigna del diseño del identificador para la administración sonoreense fue llevada a cabo por un estudio ubicado en

Hermosillo. No obstante, la controversia alrededor de este identificador no acaba aquí y tiene un trasfondo aún más controversial dado que el diseñador y creador de la imagen para los juegos olímpicos Fred Gelli, fue acusado de plagiar el identificador perteneciente a la fundación Telluride, ubicada en EUA (Ramos, 2012).

## Conclusiones

Durante la investigación se identificó que el plagio es un concepto que reside en el conocimiento colectivo con una ambigüedad particular, está sujeto a la interpretación e incluso en el marco legal no aparece como un concepto concreto lo que genera problemáticas para delimitarlo y diferenciarlo, con disonancia entre lo que percibimos como plagio y lo que puede ser tipificado como tal. Incluso, fue posible observar esta problemática en las repercusiones de cada caso de estudio, siendo juzgadas más por la presión social y el proceso mediático ejercidos por la sociedad que por el marco legal que protege a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.

A pesar de su ambigüedad, el plagio es un concepto que necesariamente se tiene que tomar en cuenta, considerarlo dentro de procesos académicos como por los profesionales de industrias creativas y artísticas. Es importante conocer los derechos individuales y colectivos, los personales y los de terceros, así como los lineamientos a los que se está sujeto a la hora de crear o diseñar soluciones para problemáticas de índole comunicacional, ya que se podrían infringir las normas y caer en problemas legales o que puede generar repercusiones en los ámbitos académicos y profesionales, así como para los clientes que contraten los servicios del diseñador gráfico. Es importante mencionar que, la línea entre la inspiración y el plagio es difusa de ahí la necesidad de tener las herramientas para poder distinguir cada una de estas situaciones para desarrollarse éticamente.

Por último, conocer las posturas de actores especialistas en el ámbito del diseño, pretende establecer parámetros y aspectos relevantes sobre la percepción del plagio en el proceso de diseño de profesionales pues la importancia que un diseñador les otorga es de interés en la legalidad en la profesión. Pretende también fomentar la discusión de tópicos entre la comunidad compuesta por estudiantes y especialistas alrededor del plagio y la inspiración. Para finalizar, las preguntas que darán pie a la discusión dentro del panel serán planteadas a partir de los casos de estudio expuestos con relación al plagio, el uso de referentes para la inspiración y aspectos éticos y legales; la generación de retroalimentación entre

panelistas para observar, recolectar información analizar sus puntos de vista y opiniones respecto al tema de interés.

## Fuentes

- Alawad, A., Bettaieb, D. M., y Malek, R. B. (2018). Plagiarism: the main reasons for its widespread use amongst students' theoretical framework behind students plagiarism. *International Journal of Current Research*, 10(2), 65235-65236. <https://www.researchgate.net/publication/332275491>
- Burgos, E., y Hernández Díaz, G. (2021). La cultura de la cancelación: ¿autoritarismo de las comunidades de usuario? *Comunicación: estudios venezolanos de comunicación*, (193), 143-155. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7893028>
- Cámara de Diputados LXV Legislatura (2020). Artículo 175. Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. [https://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/pdf/LFPPI\\_010720.pdf](https://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/pdf/LFPPI_010720.pdf)
- Coorey, J. (2018). Removing Plagiarism from the Design Process: Stimulating Creativity and Originality in the Design Classroom. *The International Journal of Design Education*, 12(1), 11-19. [https://www.researchgate.net/publication/323821767\\_Removing\\_Plagiarism\\_from\\_the\\_Design\\_Process\\_Stimulating\\_Creativity\\_and\\_Originality\\_in\\_the\\_Design\\_Classroom](https://www.researchgate.net/publication/323821767_Removing_Plagiarism_from_the_Design_Process_Stimulating_Creativity_and_Originality_in_the_Design_Classroom)
- Gobierno de México (2022). ¿Qué son los diseños industriales? <https://www.gob.mx/impi/articulos/que-son-los-disenos-industriales-179735#:~:text=%2D%20dibujos%20industriales%2C%20que%20son%20toda,un%20aspecto%20peculiar%20y%20propio>
- Gobierno de México (2022). ¿Qué son los signos distintivos? <https://www.gob.mx/impi/articulos/que-son-los-signos-distintivos-179703#:~:text=Marca, o%20clase%20en%20el%20mercado>
- Gonçalves, M. (2016). *Decoding designer's inspiration process* [libro electrónico].
- García, V. (2020). La creatividad del diseño: una propuesta sociocultural. *Athenea Digital*, 19(3), e2168. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2168>
- Girón, S. (2015). Anotaciones sobre el plagio. Cree en tus ideas. Universidad Sergio Alboleda. [https://www.usergioarboleda.edu.co/wp-content/uploads/2015/05/Libro-No-Plagio\\_-Digital-1.pdf](https://www.usergioarboleda.edu.co/wp-content/uploads/2015/05/Libro-No-Plagio_-Digital-1.pdf)

- Jiménez, C. (17 de enero de 2012). Feria de León causa polémica con su logotipo. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Feria-de-Leon-causa-polemica-con-su-logotipo-20120117-0054.html>
- Jiménez, C. (17 de enero de 2012a). Error cuesta \$200,000 a Dmente Publicidad. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Error-cuesta-200000-a-Dmente-Publicidad-20120118-0014.html>
- Leyes-mx.com (2022a) Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial Federal Artículo 67. [https://leyes-mx.com/ley\\_federal\\_de\\_proteccion\\_a\\_la\\_propiedad\\_industrial/67](https://leyes-mx.com/ley_federal_de_proteccion_a_la_propiedad_industrial/67)
- Leyes-mx.com (2022b). Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial Federal Artículo 172. Recuperado de: [https://leyes-mx.com/ley\\_federal\\_de\\_proteccion\\_a\\_la\\_propiedad\\_industrial/172.htm](https://leyes-mx.com/ley_federal_de_proteccion_a_la_propiedad_industrial/172.htm)
- López Fernández, E. (2018). El plagio desde las artes y la cultura de la copia. *El Genio Maligno*, (22). <https://elgeniomaligno.eu/el-plagio-desde-las-artes-y-la-cultura-de-la-copia/#:~:text=Resumen.,decir%2C%20violando%20derechos%20de%20autor>
- Martín, S. G. (2020). ¿Qué es el plagio? *Revista Methodo*, 5(4), 171-174. [http://methodo.ucc.edu.ar/files/vol5/num4/pdf/ART%2010%20Que%20es%20plagio%20\(1\).pdf](http://methodo.ucc.edu.ar/files/vol5/num4/pdf/ART%2010%20Que%20es%20plagio%20(1).pdf)
- Maya, J. y Patiño Mazo, E. (2020). Propiedades de las representaciones en diseño: una exploración interdisciplinaria de su rol funcional. *Kepes*, 17(21), 17-60. <https://doi.org/10.17151/kepes.2020.17.21.2>
- Noh, M. et al. (2016). Visual plagiarism in graphic design program. *Malaysian Journal of Creative Media, Design and Technology*, 1(3), 1-6.
- Notigodínez (28 de agosto de 2018). Tras repudio masivo en redes, Bimbo desiste de robarse las “Manteconchas” creadas por panadero queretano. *Notigodínez*. <https://notigodinez.com/tras-repudio-masivo-en-redes-bimbo-desiste-de-robarse-las-manteconchas-creadas-por-panadero-queretano/>
- OMPI (1978). Guía del convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas. [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/copyright/615/wipo\\_pub\\_615.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/copyright/615/wipo_pub_615.pdf)
- OMPI (2016). Principios básicos del derecho de autor y los derechos conexos (N.º 909S). [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo\\_pub\\_909\\_2016.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_909_2016.pdf)
- RAE (2021). El plagio. *Diccionario de la Lengua Española*. <https://dle.rae.es/plagio>

- Ramos, D. (20 de septiembre de 2012). El plagio olímpico de Huatabampo. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2012/09/acusan-a-un-ayuntamiento-de-sonora-de-plagiar-logo-rio-2016/>
- DPEJ (2022). Derechos de autor. *Diccionario Panhispánico del Español Jurídico*. <https://dpej.rae.es/>
- Rosen, C. (1999). Influencia: inspiración y plagio. *Quodlibet*, (13), 13-30. <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/35945>
- Saldaña, S. (2018). *Bimbo intentó registrar la “manteconcha” y un grupo cervecero a la perrita Frida: los retos de la propiedad intelectual en México*. Xataka México. <https://www.xataka.com.mx/otros-1/bimbo-intento-registrar-manteconcha-grupo-cervecero-a-perrita-frida-retos-propiedad-intelectual-mexico>
- SinEmbargo (16 de enero de 2012). *La Feria de León 2012 se roba el diseño del logo de un concurso en Ucrania*. sinembargo.mx. <https://www.sinembargo.mx/16-01-2012/122367>
- Son, K., Chun, H., y Hyun, K. H. (2020). Ambiguous vs. concrete: identifying the effect of design references with various level of details on designer’s creativity in the early design phase. Proceedings of the 25th International Conference of the Association for Computer-Aided Architectural Design Research in Asia (CAADRIA) 2020. [http://papers.cumincad.org/data/works/att/caadria2020\\_371.pdf](http://papers.cumincad.org/data/works/att/caadria2020_371.pdf)
- Valdés, L. y Luna, S. A. (2017). ¿Cómo aprendemos de los Referentes Visuales en el Diseño? Aproximación desde la Teoría del Aprendizaje Experiencial de Kolb. [https://www.researchgate.net/publication/320143236\\_Como\\_aprendemos\\_de\\_los\\_Referentes\\_Visuales\\_en\\_el\\_Disenio\\_Aproximacion\\_desde\\_la\\_Teoria\\_Del\\_Aprendizaje\\_Experiencial\\_de\\_Kolb](https://www.researchgate.net/publication/320143236_Como_aprendemos_de_los_Referentes_Visuales_en_el_Disenio_Aproximacion_desde_la_Teoria_Del_Aprendizaje_Experiencial_de_Kolb)
- Vázquez, C. et al. (2012). *El plagio: prácticas y costumbres entre las naciones e instituciones*. [https://trabajos.pedagogiacuba.com/trabajos/55Plagio\\_Mexico.pdf](https://trabajos.pedagogiacuba.com/trabajos/55Plagio_Mexico.pdf)

*Estudios sociales y económicos.*  
*Problemáticas y reflexiones*  
se terminó de editar en mayo de 2023  
en el Centro Universitario de la Costa  
Av. Universidad 203, delegación Ixtapa  
48280, Guadalajara, Jalisco, México.

La edición consta de 1 ejemplar.

Publicación al cuidado de Laura Biurcos Hernández  
Diseño de cubierta: Candelario Macedo Hernández

La presente obra emana de los trabajos presentados en el XVI Coloquio Interdisciplinario de Estudios Sociales y Económicos, en el que se presentan proyectos de investigación realizados por estudiantes de pregrado acompañados por sus profesores; por lo tanto, este libro es una muestra de lo valioso que resulta el trabajar de manera colaborativa en las comunidades académicas, así como de la importancia de la incorporación temprana a la investigación.

Los seis trabajos aquí reunidos abordan una serie de problemáticas de actualidad, que dan cuenta del interés de las y los estudiantes universitarios por analizar procesos jurídicos, de gestión y logística; de emprendimiento; así como de temas en torno al acoso, abuso y hostigamiento sexual en ámbitos universitarios, y el plagio en la práctica profesional.

Este libro, además, al generar conocimiento, fomenta la vocación investigativa en las y los estudiantes de pregrado del Centro Universitario de la Costa. Sin duda cumple con el objetivo de difundir las investigaciones y conocimientos que surgen desde la comunidad universitaria; que abonan al entendimiento, comprensión y generación de estrategias que favorezcan la transformación de la realidad social.